CARGO

283
F

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME Nº 1291-2020-MPC/SGBS/GDUR.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
Exp. Nº 4371 Hora 3:15 Pm
Fecha: 11 / 12 / 2020
Firma

A : ECON. HERNAN RICARDO HERRERA APARCANA.
Gerente Municipal - MPC.

DE : ING° SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA.
Gerente (e) de Desarrollo Urbano y Rural - MPC.

ASUNTO : CONFORMIDAD Y PAGO DE LA VALORIZACION DE SERVICIO N° 01.

REFERENCIA :-SERVICIO "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON".
-MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO LA FLORIDA – TOLON.
-CARTA N° 016-2020-WNMS/IS, DE FECHA 07/12/2020.
-INFORME N°287-2020-MPC/SLTM/RDOL, DE FECHA 11/12/2020.

FECHA : CONTUMAZÁ, 11 DE DICIEMBRE DEL 2020.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

Me dirijo a Usted, para expresarle mi cordial saludo; y, en atención al asunto de la referencia, informarle lo siguiente.

I. REFERENCIAS GENERALES.

1.1.	Servicio	: Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLÓN.
1.2.	Empresa Contratista	: Servicios Generales Domali Amanchaloc S.R.L.
1.3.	Modalidad de ejecución	: Contrata.
1.4.	Plazo de Ejecución del Servicio	: 430 Días Calendario.
1.5.	Entidad Ejecutora	: Municipalidad Provincial de Contumazá.
1.6.	Monto del Servicio	: S/ 445,017.56 Incluido IGV.
1.7.	Fuente de Financiamiento	: MTC.
1.8.	Residente de Servicio	: Ing° Italo Florencio Castillo Narro.
1.9.	Inspector de Servicio	: Ing° Walter N. Montoya Sangay.
1.10.	Contrato de Locación de Servicios	: N° 011-2020-MPC/CS.
1.11.	Fecha de Firma de Contrato	: 06/10/2020.

II. ANTECEDENTES.

2.1. Que, mediante **Decreto de Urgencia N° 070-2020**, de fecha 19/06/2020; ante la Emergencia Sanitaria Nacional producida por la COVID-19 se optaron medidas que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, implementar en el marco de sus competencias la ejecución de acciones

oportunas en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional; para la Reactivación de la Actividad Económica a nivel Nacional y atención a la población, fomentando el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento Periódico y Rutinario de las Vías Nacionales, Departamentales y Vecinales.

2.2. Que, con fecha 28/09/2020, el Comité de Selección de la Municipalidad Provincial de Contumazá, adjudicó la Buena Pro del **Procedimiento Especial de Selección N° 011-2020MPC/CS-Primera Convocatoria** a la **EMPRESA SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L**, para la Ejecución del Servicio denominado **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON"**; por el monto de Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Diecisiete con 56/100 Soles (S/ 445,017.56), incluido todos los Impuestos de Ley, con un Plazo de Ejecución de Cuatrocientos Treinta (430) días calendario, Sistema de Contratación a Suma Alzada y Modalidad de Ejecución por contrata. Con fecha 28/09/2020, la Buena Pro quedó Consentida.

2.3. Que, con fecha 06/10/2020; la **Municipalidad Provincial de Contumazá** suscribe con la **EMPRESA SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L,** el **CONTRATO DE SERVICIO N° 011-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON,** por el monto de Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Diecisiete con 56/100 Soles (S/ 445,017.56), incluido todos los Impuestos de Ley.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

2.4. Que, mediante **CARTA N°007-2020-SGDA/MPC,** de fecha 28/10/2020; el Gerente General de la **EMPRESA SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L,** Don Angel Emigdio Sáenz Mostacero, presenta al Inspector del Servicio el Levantamiento de Observaciones del Plan de Trabajo con la documentación sustentatoria para su evaluación y conformidad correspondiente.

2.5. Que, en atención de la **CARTA N°007-2020-SGDA/MPC,** el Inspector del Servicio, Ingº Walter N. Montoya Sangay, evalúa y emite la conformidad del **Plan de Trabajo** mediante **INFORME N° 003-2020-MPC-WNMS/I.S**, de fecha 29/10/2020.

2.6. Que, mediante **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº 2786-2020/MESA DE PARTES**, de fecha 30/10/2020; el Inspector del Servicio, Ingº Walter N. Montoya Sangay, remite a la Entidad la **CARTA N° 006-2020-WNMS/I.S,** anexando el **INFORME N°003-2020-MPC-WNMS/I.S** que expresa la **Conformidad del Plan de Trabajo** para la Ejecución del Servicio **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON".**

2.7. Que, mediante **INFORME N° 079-2020-MPC/JCRA(d)/DEP,** de fecha 02/11/2020; el Responsable de la División de Estudios y Proyectos, Ingº Juan Carlos Rodríguez Aguilar, luego de la revisión del **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº2786-2020/MESA DE PARTES, CONCLUYE** que es procedente el **Plan de Trabajo**; y, **SOLICITA** su Aprobación Mediante Acto Resolutivo.

2.8. Que, mediante **CARTA N° 016-2020-WNMS/I.S,** de fecha 07/12/2020; el Inspector del Servicio, Ingº Walter Napoleón Montoya Sangay, alcanza el **INFORME Nº 014-2020-WNMS/I.S,** mediante el cual remite la Conformidad de Pago de Valorización de Servicio N° 01, ejecutado por la Empresa SERVICIOS GENERALES DOMALO AMANCHALOC, correspondiente al período del 02/11/2020 al 30/11/2020.

2.9. Que, mediante **INFORME N° 287-2020-MPC/SLTM/RDOL**, de fecha 11/12/2020; el Responsable de la División de Obras y Liquidaciones Ingº Segundo Leonardo Terán Mendoza, informa que procede con la Aprobación y Pago de la Valorización de Servicio N° 01.

III. ANÁLISIS.

3.1. En atención a la **INFORME N° 287-2020-MPC/SLTM/RDOL**; el Responsable de la División de Obras y Liquidaciones alcanza **Procedencia de Aprobación y Pago de Valorización de Servicio Nº 01**; se concluye.

- Período valorizado del 02/11/2020 al 30/11/2020.

- Avances Físicos:

✓ Avance Físico Anterior Ejecutado	: S/	0.00 (0.00 %) Incluido IGV.
✓ Avance Físico Actual Ejecutado	: S/	279,370.18 (75.53 %) Incluido IGV.
✓ Avance Físico Acumulado Ejecutado	: S/	279,370.18 (75.53 %) Incluido IGV.
✓ Avance Físico Anterior Programado	: S/	0.00 (0.00 %) Incluido IGV.
✓ Avance Físico Actual Programado	: S/	267,683.94 (72.18 %) Incluido IGV.
✓ Avance Físico Acumulado Programado	: S/	267,683.94 (72.18 %) Incluido IGV.

3.2. En el presente mes valorizado, comparando el Avance Físico Acumulado Ejecutado de 75.53 % con respecto al Avance Físico Acumulado Programado del 72.18 %; se observa que la obra se encuentra físicamente adelantada en un 3.35%.

3.3. Contrato de Servicio para Ejecución del "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA – MP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON".

- **Cláusula Tercera: Monto Contractual** menciona "*El monto total de la prestación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal:* Ventanilla - La Florida – Emp: CA-1382 (El Prado Alto) - Tolon *objeto del presente contrato asciende a Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Diecisiete con 56/100 (S/ 445,017.56), que incluye todos los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato*":

- **Cláusula Séptima: Garantías. -** "*El contratista a través de la carta N° 002-2020-SGDA/MPC de fecha 02 octubre del 2020 y al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149° del Reglamento, al perfeccionamiento del contrato otorgó a favor de LA ENTIDAD la siguiente garantía:*

  - De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Uno con 76/100 (S/. 44,501.76) que corresponde al diez por ciento (10%) del monto del contrato, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

3.4. Resumen de Valorización.

Valorización Neta (VN)	:	**S/ 236,754.39**
I.G.V. (18%)	:	**S/ 42,615.79**
Monto por Pagar al Contratista	:	**S/ 279,370.18**

3.5. Monto Neto total a pagar al Contratista.
Monto Neto = Total Monto Bruto – Retención por Garantía de Fiel Cumplimiento (10%)
Monto Neto = S/. 279,370.18 – S/. 22,250.88
Monto Neto = S/ 257,119.30
Son: Doscientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Diecinueve con 30/100 soles.

IV. CONCLUSIONES.

Se concluye que:

4.1. El avance físico ejecutado es acorde con las partidas valorizadas del 02/11/2020 al 30/11/2020.

4.2. La obra se encuentra Físicamente Adelantada en un 3.35% con un avance Físico Ejecutado de 75.53%.

4.3. Es procedente el Monto por pagar al Contratista de la **Valorización N°01 del Servicio,** asciende a la suma de **Doscientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Diecinueve con 30/100 soles (S/ 257,119.30)**, incluido el IGV.

4.4. El Contratista facturará por la **Valorización N°01 del Servicio** la suma de **Doscientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Setenta con 18/100 (S/ 279,370.18)**, incluido el IGV.

V. RECOMENDACIONES.

Se recomienda:

5.1. A la Entidad, el pago oportuno de la Valorización de Servicio N° 01 a la Empresa Contratista.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones que estime por conveniente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

C.C.
Archivo.

279
F

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 287-2020-MPC/SLTM/RDOL.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
EXP. N°: ..... HORA: 12:33
FECHA: 11.12.2020

A : **ING° SEGUNDO LEONARDO TERAN MENDOZA**
Gerente (e) de Desarrollo Urbano y Rural - MPC

DE : **ING° SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA.**
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones - MPC.

ASUNTO : **PROCEDE APROBACIÓN Y PAGO DE LA VALORIZACIÓN N°01 DEL SERVICIO.**

REFERENCIA : **SERVICIO "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) -TOLON".**
- **CONTRATO DE SERVICIO N°011-2020-MPC/CS.**
- **CARTA N°016-2020-WNMS/I.S**

FECHA : **CONTUMAZA, 11 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

Me dirijo a Usted, para expresarle mi cordial saludo; así también, en atención al asunto de la referencia, informarle lo siguiente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

I. REFERENCIAS GENERALES.

1.1. Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLÓN.

1.2.	Empresa Contratista	: Servicios Generales Domali Amanchaloc S.R.L.
1.3.	Modalidad de ejecución	: Contrata.
1.4.	Plazo de Ejecución del Servicio	: 430 Días Calendario.
1.5.	Entidad Ejecutora	: Municipalidad Provincial de Contumazá.
1.6.	Monto del Servicio	: S/ 445,017.56 Incluido IGV.
1.7.	Fuente de Financiamiento	: MTC.
1.8.	Residente de Servicio	: Ing° Italo Florencio Castillo Narro.
1.9.	Inspector de Servicio	: Ing° Walter N. Montoya Sangay.
1.10.	Contrato de Locación de Servicios	: N° 011-2020-MPC/CS.
1.11.	Fecha de Firma de Contrato	: 06/10/2020.
1.12.	Monto Referencial	: S/ 494,463.96
1.13.	Monto Contractual	: S/ 445,017.56

II. ANTECEDENTES.

2.1. Que, mediante **Decreto de Urgencia N° 070-2020**, de fecha 19 de junio del 2020, para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, que asignó presupuesto al Organismo Ejecutor (OE) para la ejecución de Mantenimientos Periódicos y Rutinarios de caminos vecinales.

2.2. Que, con fecha 06/10/2020 se suscribió el **CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 011-2020-MPC/CS**, entre la **ENTIDAD** y la Empresa Contratista **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L.** para la

Ejecución del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: **VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLÓN.**

2.3. Que, mediante **CARTA N° 006-2020-SGDA/MPC**, (Se adjunta copia), de fecha 26/10/2020, el Gerente General de la Empresa Contratista **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L.** presenta al Inspector del Servicio, el Plan de Trabajo con la documentación sustentatoria, para su revisión y Conformidad correspondiente.

2.4. Que, mediante **CARTA N° 005-2020-WNMS/I.S.**, (Se adjunta copia), de fecha 27/10/2020, el Inspector del Servicio, Ing. Walter N. Montoya Sangay, luego de efectuar la revisión del Plan de Trabajo presentado por el Gerente General de la Empresa Contratista **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L.**; le hace llegar las observaciones correspondientes para las subsanaciones del caso.

2.5. Que, mediante **CARTA N° 007-2020-SGDA/MPC**, (Se adjunta copia), de fecha 28/10/2020, el Gerente General de la Empresa Contratista **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L.** presenta al Inspector del Servicio, el Plan de Trabajo con el levantamiento de las observaciones realizadas por su persona.

2.6. Que, mediante **CARTA N° 006-2020-WNMS/I.S.**, (Se adjunta copia), de fecha 29/10/2020, el Inspector del Servicio, Ing. Walter N. Montoya Sangay, luego de efectuar la revisión del Plan de Trabajo presentado por el Gerente General de la Empresa Contratista **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L.** con las observaciones levantadas; otorga la conformidad del Plan de Trabajo.

2.7. Que, mediante **CARTA N°016-2020-WNMS/I.S,** de fecha 07/12/2020; el Inspector del Servicio, Ing. Walter Napoleon Montoya Sangay, alcanza la **INFORME N° 014-2020-WNMS/I.S,** de fecha 07/12/2020; donde remite Informe de Valorización N°01 del Servicio, ejecutado por la Empresa SERVICIOS GENERALES DOMALO AMANCHALOC, correspondiente al período del 02/11/2020 al 30/11/2020.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Ing. Segundo Leonardo Tarrillo Mendoza
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

III. ANALISIS.

3.1. En atención a la **CARTA N° 016-2020-WNMS/I.S**; el Inspector de Obra, Ing. Walter Napoleon Montoya Sangay, **solicita el pago de la Valorización N° 01 del Servicio** "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: VENTANILLA - LA FLORIDA – MP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON", ejecutado por la Empresa SERVICIOS GENERALES DOMALO AMANCHALOC; según detalle:

- Período valorizado del 02/11/2020 al 30/11/2020.
- Avances Físicos:

✓ Avance Físico Anterior Ejecutado	: S/	**0.00 (0.00 %) Incluido IGV.**
✓ Avance Físico Actual Ejecutado	: S/	**279,370.18 (75.53 %) Incluido IGV.**
✓ Avance Físico Acumulado Ejecutado	: S/	**279,370.18 (75.53 %) Incluido IGV.**
✓ Avance Físico Anterior Programado	: S/	**0.00 (0.00 %) Incluido IGV.**
✓ Avance Físico Actual Programado	: S/	**267,683.94 (72.18 %) Incluido IGV.**
✓ Avance Físico Acumulado Programado	: S/	**267,683.94 (72.18 %) Incluido IGV.**

3.2. En el presente mes valorizado, comparando el Avance Físico Acumulado Ejecutado de 75.53 % con respecto al Avance Físico Acumulado Programado del 72.18 %; se observa que la obra se encuentra físicamente adelantada en un 3.35%.

3.3. **Contrato del Servicio "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: VENTANILLA - LA FLORIDA – MP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON".**

➢ **Cláusula Tercera: Monto Contractual** menciona "*El monto total de la prestación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal:* Ventanilla - La Florida – Emp: CA-1382 (El Prado Alto) - Tolon *objeto del presente contrato asciende a Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Diecisiete con 56/100 (S/ 445,017.56), que incluye todos los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente,*

así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato":

- **Cláusula Séptima: Garantías. -** "*El contratista a través de la carta Nº 002-2020-SGDA/MPC de fecha 02 octubre del 2020 y al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149° del Reglamento, al perfeccionamiento del contrato otorgó a favor de LA ENTIDAD la siguiente garantía:*

  - De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Uno con 76/100 (S/. 44,501.76) que corresponde al diez por ciento (10%) del monto del contrato, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

3.4. Resumen de Valorización.

Valorización Neta (VN)	: **S/ 236,754.39**
I.G.V. (18%)	: **S/ 42,615.79**
Monto por Pagar al Contratista	: **S/ 279,370.18**

3.5. Monto Neto total a pagar al Contratista.
Monto Neto = Total Monto Bruto – Retención por Garantía de Fiel Cumplimiento (10%)
Monto Neto = S/. 279,370.18 – S/. 22,250.88
Monto Neto = S/ 257,119.30
Son: Doscientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Diecinueve con 30/100 soles.

IV. CONCLUSIONES.

Se concluye que:

4.1. El avance físico ejecutado es acorde con las partidas valorizadas del 02/11/2020 al 30/11/2020.

4.2. La obra se encuentra Físicamente Adelantada en un 3.35% con un avance Físico Ejecutado de 75.53%.

4.3. Es procedente el Monto por pagar al Contratista de la **Valorización N°01 del Servicio,** asciende a la suma de **S/ Doscientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Diecinueve con 30/100 soles (S/ 257,119.30)**, incluido el IGV.

4.4. El Contratista facturará por la **Valorización N°01 del Servicio** la suma de **S/ Doscientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Setenta con 18/100 (S/ 279,370.18)**, incluido el IGV.

V. RECOMENDACIONES.

Se recomienda:

5.5. Derivar el documento a las áreas correspondientes a la brevedad posible, para que se realice el Pago correspondiente.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones que estime por conveniente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

C.C.
Archivo.

FICHA DE VERIFICACION DE CONTENIDO MINIMO DE VALORIZACION DE OBRA

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO CURSO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 - (GRUPO ALTO) - TOLON.

SISTEMA DE CONTRATACION: SUMA ALZADA.

VALOR CONTRATADO: S/. 445,017.56

VALORIZACION N°: 01

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTA SI	PRESENTA NO	SITUACION CONFORME	SITUACION OBSERVADO	COMENTARIO
01.00	Informe del Inspector/Supervisor de Obra, indicando el porcentaje físico ejecutado mensual y acumulado, detallando los montos considerados.	X				
01.01	Carta del Representante Legal o Comun de la Empresa Contratista Supervisión de Obra, dirigida a la Entidad alcanzandole la valorización debidamente APROBADA para su pago correspondiente	X				
01.02	Informe MENSUAL del Supervisor de Obra/Inspector indicando el porcentaje físico ejecutado mensual y acumulado, detallando los metrados, montos considerados y demas temas relevantes de la obra indicando de manera expresa su APROBACION a la valorización	X				
02.00	Informe del Representante Legal o Común de la Empresa Contratista Ejecutora de la Obra, dirigida al Inspector/Supervisor, alcanzándole la valorización para su revisión y aprobación					
02.01	Carta del Representante Legal o Comun de la Empresa Contratista, dirigida al inspector/supervisor alcanzandole la valorizacion para su revisión y aprobación.	X				
02.02	Informe del Residente de Obra, dirigida al Representante Legal o Comun de la Empresa Contratista, alcanzandole la valorización para su revisión y aprobación.	X				
02.03	CD o DVD conteniendo la información de la valorización (los archivos deben estar en formato editable	X				
03.00	Factura indicando el detalle y monto a cancelar de la valorizacion correspondiente	X				
04.00	Valorización, respetando el orden siguiente:	X				
04.01	Datos Informativos de Obra	X				
04.02	Planilla de Metrados a valorizar, debidamente sustentado	X				
04.03	Valorización Técnica Financiera	X				
04.04	Comparativo de Programado vs Ejecutado	X				
04.05	Avance Porcentual % Programado vs % Ejecutado	X				
04.06	Avance Financiero Programado vs Ejecutado					
04.07	Determinación del Coeficiente de reajuste "K"					
04.08	Cálculo de Reajuste					
04.09	Cálculo del Reintegro del Reajuste					
04.10	Amortizacion de Adelanto Directo.					
04.11	D.R.N.C.P.A.D					
04.12	Amortización de Adelanto de Materiales					
04.13	D.R.N.C.P.A.M.					
04.14	Control General Financiero de Obra.	X				
04.15	Resumen General.	X				
04.16	Formato E – 4	X				
05.00	Informe Técnico Mensual de los Especialistas propuestos por el Contratista (Debe incluir fotografías sustentatorias de los trabajos realizados, así como post firma y firma del profesional en todos los folios de su informe)					
05.01	Control de Asistencia de los especialistas a obra	X				
05.02	Asistente de Residente de Obra					
05.03	Esp. de Costos y Presupuestos y/o Valorizaciones					
05.04	Esp. de Mecanica de Suelos					
05.05	Esp. Mecanica					
05.06	Esp. en Arqueologia					
05.07	Esp. de Seguridad de Obra y/o Seguridad y Salud en el Trabajo					
05.08	Esp. en Medio Ambiente					
05.09	Esp. en Topografia					
05.10	Esp. en Hidraulica y/o Sanitario					
05.11	Esp. en Control de Calidad					
05.12	OTROS					
06.00	Cronograma de Obra VIGENTE					
06.01	Copia del Cronograma reprogramado a la fecha de inicio de ejecución, fecha de actualización o fecha del acelerado de Obra, segun corresponda, indicando la Ruta Critica (visado por la entidad)	X				
07.00	Presupuesto de Obra.					
07.01	A Precios Unitarios. Presupuesto de Obra con los Precios Unitarios Ofertados	X				
07.02	A Suma Alzada. Presupuesto de Expediente Tecnico con los Precios Unitarios					
08.00	Gastos Generales y Utilidades:					
08.01	A Precios Unitarios. Gastos Generales y Utilidades de acuerdo a la propuesta económica de la Empresa Contratista.	X				
08.02	A Suma Alzada. Gastos Generales y Utilidades de acuerdo a Expediente Técnico de Obra.					
09.00	Fórmula Polinómica					
09.01	Copia de la Fórmula Polinómica del Expediente Técnico de Obra, visada por el área correspondiente y Hoja de Bases Integradas donde se indique el mes del Valor Referencial.					
10.00	Contrato de Obra.	X				
10.01	Copia de Contrato de Obra.					
10.02	Copia de Personal Propuesto por el Contratista					
11.00	Entrega de Terreno, Suspensiones y Reinicios de plazo de ejecucion de obra	X				
11.01	Copia del Acta de Entrega de Terreno	X				
11.02	Copia del Acta de Inicio de Obra					
11.03	Copia de Acta de Suspension y Acta de Reinicio de Plazo de ejecucion de Obra					
11.04	Copia de Acta de Paralizaciones de Obra					
12.00	Copia de las Cartas Fianza VIGENTE.					
12.01	Copia de la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento					
12.02	Copia de la Carta Fianza de Adelanto Directo					
12.03	Copia de la Carta Fianza de Adelanto de Materiales e insumos					
13.00	Comprobante de pago de Adelantos (copia legible)					
13.01	Comprobante de pago de Adelanto Directo					
13.02	Comprobante de pago de Adelanto para Materiales e insumos					
14.00	Cuaderno de Obra	X				
14.01	Asientos de Cuaderno de Obra del mes valorizado (Copia legible)					
15.00	Constancia de no adeudo por consumo de Agua	X				
15.01	Constancia de no adeudo por consumo de Agua (en los casos que corresponda sera de forma obligatoria) (copia legible)					
16.00	Constancias de Pago de Obligaciones del Contratista, debidamente firmado por el contador/administrador, o quien haga sus veces, de la Empresa Contratista (copia legible)	X				
16.01	ESSALUD					
16.02	SNP					
16.03	AFP					
16.04	SENCICO					
16.05	CONAFOVISER					
16.06	SUNAT / RETENCIONES 4TA CATEGORIA					
16.07	SUNAT / RETENCIONES 5TA CATEGORIA					
16.08	OTROS					
17.00	Planillas del Personal de la Obra					
17.01	Copia de libro de planillas del personal permanente (copia legible)					
18.00	Certificados de Control de Calidad: (según corresponda) (copia legible)					
18.01	Certificados de Calidad de materiales					
18.02	Certificados de Calidad de equipos	X				
18.02	Densidad de campo y grado de compactacion					
18.03	Resistencia a la compresión					
18.04	Otros	X				
19.00	Panel Fotográfico, fotos de sustento de los avances en las diferentes etapas del proyecto.					
20.00	Resoluciones de Obra (copia legible)					
20.01	Resoluciones de Adicional de Obra					
20.02	Resoluciones de Ampliacion de Plazo (o consentimientos)					
20.03	Resoluciones de Cambio de Profesional propuesto (o consentimientos)	X				
21.00	Copia de Actas y/o Autorizaciones (copia legible)					
21.01	Autorizaciones de los Depósitos de Material Excedente (DME)	X				
21.02	Actas de Cierre de los Depósitos de Material Excedente (ACDME)					
21.03	Autorizaciones de Uso Canteras (AUC)					
21.04	Acta de Cierre de Canteras (ACC)					
22.00	Información de Levantamiento Topográfico (incluir protocolos y data completa de lo valorizado)					

CARGO

"Año de la Universalización de la Salud"

Contumaza, 07 de Diciembre del 2020

MESA DE PARTES
Exp. N°: 3276 Hora: 5:59
FECHA: 07 / 12 / 2020

CARTA N° 016 – 2020 - WNMS/I.S

Señor:
ING. SEGUNDO GREGORIO BUIZA SANTOS
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la MPC.

Presente.-

Asunto : **CONFORMIDAD DE PAGO DE VALORIZACION N° 01 DEL SERVICIO – FASE II.**

Referencia : Servicio: "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA – MP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON". L= 5.801 Km, en el marco del D.U 070-2020, contrato de servicios N° 011-2020-MPC/CS.

De mi especial consideración:

Mediante la presente, tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y a la vez dar conformidad para el pago de la VALORIZACION N° 01 del servicio de la referencia, ejecutado por la Empresa SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOIC SRL, el cual paso a detallar:

- TIEMPO DE EJECUCION DEL SERVICIO – FASE II : 45 dc.
- INICIO DEL SERVICIO : 03 – 11 – 2020
- TERMINO DEL SERVICIO : 17 – 12 – 2020

PORCENTAJE FISICO EJECUTADO MENSUAL Y ACUMULADO

MES	VALORIZ. N°	PROGRAMADO			EJECUTADO		
		AVANCE MENSUAL	AVANCED ACUMULADO	% ACUMULADO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	% ACUMULADO
1° Q	1	94.239.79	94,239.79	29.98			
2° Q	2	132,611.02	226,850.81	42.19	236,754.39	236,754.39	75.33
3° Q	3	87,454.94	314,305.75	27.82			
						236,754.39	
TOTAL (S/)			314,305.75				

Estos montos son sin IGV.

- **RESUMEN DE PAGO DEL SERVICIO – FASE II:**
  Monto contratado del servicio con IGV : S/ 445,017.56
  Monto ofertado del servicio con IGV : S/ 370,880.78
  Retención (10%) : S/ 22,250.88
  Monto de pago del servicio con IGV : S/ 279,370.18

- **MONTO LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA – FASE II:**
  Monto bruto ofertado del servicio con IGV : S/ 370,880.78
  Monto liquido a pagar al contratista con IGV: **S/ 257,119.30**

Seguro de contar con su especial deferencia, me suscribo de usted y aprovecho la oportunidad para testimoniarle mi estima y aprecio personal.

Atentamente,

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

*Adjunto:
- Informe del Inspector
- Carta N° 007-2020-SGDA/MPC
- Informe del Residente
- Contrato del servicio N° 011-2020 -MPC/CS
- Resol. Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 014-2020-MPC
- Con C./Archivo
-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
EXP. N°: 2151 HORA: 05:21
FECHA: 09 - 12 - 2020

"Año de la Universalización de la Salud"

Contumaza, 07 de Diciembre del 2020

CARTA N° 016 – 2020 - WNMS/I.S

Señor:
ING. SEGUNDO GREGORIO BUIZA SANTOS
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la MPC.

Presente.-

Asunto : **CONFORMIDAD DE PAGO DE VALORIZACION N° 01 DEL SERVICIO – FASE II.**

Referencia : Servicio: "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA – MP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON". L= 5.801 Km, en el marco del D.U 070-2020, contrato de servicios N° 011-2020-MPC/CS.

De mi especial consideración:

Mediante la presente, tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y a la vez dar conformidad para el pago de la VALORIZACION N° 01 del servicio de la referencia, ejecutado por la Empresa SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOIC SRL, el cual paso a detallar:

- TIEMPO DE EJECUCION DEL SERVICIO – FASE II : 45 dc.
- INICIO DEL SERVICIO : 03 – 11 – 2020
- TERMINO DEL SERVICIO : 17 – 12 – 2020

PORCENTAJE FISICO EJECUTADO MENSUAL Y ACUMULADO

MES	VALORIZ. N°	PROGRAMADO			EJECUTADO		
		AVANCE MENSUAL	AVANCED ACUMULADO	% ACUMULADO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	% ACUMULADO
1° Q	1	94.239.79	94,239.79	29.98			
2° Q	2	132,611.02	226,850.81	42.19	236,754.39	236,754.39	75.33
3° Q	3	87,454.94	314,305.75	27.82			
						236,754.39	
TOTAL (S/)			314,305.75				

Estos montos son sin IGV.

- **RESUMEN DE PAGO DEL SERVICIO – FASE II:**
  Monto contratado del servicio con IGV : S/ 445,017.56
  Monto ofertado del servicio con IGV : S/ 370,880.78
  Retención (10%) : S/ 22,250.88
  Monto de pago del servicio con IGV : S/ 279,370.18

- **MONTO LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA – FASE II:**
  Monto bruto ofertado del servicio con IGV : S/ 370,880.78
  Monto liquido a pagar al contratista con IGV: **S/ 257,119.30**

Seguro de contar con su especial deferencia, me suscribo de usted y aprovecho la oportunidad para testimoniarle mi estima y aprecio personal.

Atentamente,

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

*Adjunto:
- Informe del Inspector
- Carta N° 007-2020-SGDA/MPC
- Informe del Residente
- Contrato del servicio N° 011-2020 -MPC/CS
- Resol. Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 014-2020-MPC
- Con C./Archivo
-

"Año de la Universalización de la Salud"

Contumaza, 07 de diciembre del 2020

INFORME N° 014 – 2020 - WNMS/I.S

Señor	:	**ING. SEGUNDO GREGORIO BUIZA SANTOS** Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la MPC.
De	:	**ING. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY.** Inspector del Servicio.
Asunto	:	**CONFORMIDAD DE PAGO DE VALORIZACION N° 01 DEL SERVICIO – FASE II**
Referencia	:	Servicio: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON", L = 5.801 Km., Contrato de Servicios N° 011-2020-MPC/CS.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo; así también, en atención al asunto de la referencia, informarle lo siguiente.

A. ANTECEDENTES

- ✓ Que, mediante **Decreto de Urgencia N° 070-2020,** de fecha 19 de Junio 2020, para la reactivación económica y atención a la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, que asignó presupuesto al Organismo Ejecutor (OE) para la ejecución de Mantenimientos Periódicos y Rutinarios de caminos vecinales.

- ✓ Que, con fecha 06/10/2020 se suscribió el **CONTRATO DE SERVICIO N° 011-2020-MPC/CS**, entre la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ** y **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L** para la Ejecución del SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON.

- ✓ Que, mediante **CARTA N° 007-2020-SGDA/MPC,** (Se adjunta copia), de fecha 05/12/2020, el Representante Legal de la Empresa Contratista SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL presenta al Inspector, la valorización N° 01 del servicio de la fase II con la documentación sustentatoria, para su revisión y aprobación correspondiente.

- ✓ Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 015-2020-MPC**, (se adjunta copia), de fecha 02/11/2020, se resuelve Aprobar el Plan de Trabajo para la Ejecución del SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON; esto en atención del **INFORME N° 077-2020-MPC/JCRA/J(d)DEP**, de fecha 29/10/2020, del Responsable Designado de la División de Estudios y Proyectos.

- ✓ Mediante acta de inicio y entrega de terreno de fecha 03/11/2020 se da por iniciado los trabajos en la EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON (Trabajo correspondiente a la Fase II de acuerdo a contrato suscrito).

B. ANALISIS:

- ➢ Que, según los términos de referencia del SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON de la fase II, luego de la aprobación del Plan de Trabajo por el área usuaria, y luego de haberse cumplido con las metas del servicio, corresponde el pago del 75.33 % del monto del contrato ofertado (menos retención del 10%), por la **valorización N° 01** del servicio correspondiente a la FASE II, a la Empresa Contratista SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL

➢ Que, habiéndose revisado y aprobado la valorización N° 01 del servicio por parte del Inspector de acuerdo a los términos de referencia y especificaciones técnicas, el monto a pagar a la Empresa Contratista SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL, se detalla a continuación:

- **RESUMEN DE PAGO DEL SERVICIO – FASE II:**

Monto contratado del servicio con IGV	:	S/ 445,017.56
Monto ofertado del servicio con IGV	:	S/ 370,880.78
Retención (10%)	:	S/ 22,250.88
Monto de pago del servicio con IGV	:	S/ 279,370.18

- **MONTO LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA – FASE II:**

Monto bruto ofertado del servicio con IGV	:	S/ 370,880.78
Monto liquido a pagar al contratista con IGV	:	**S/ 257,119.30**

Que, debido a la aprobación de la valorización N° 01 del servicio para la EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON, presentada al Inspector del Servicio por el representante legal de la empresa SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL, la empresa ya puede solicitar el pago correspondiente de la **VALORIZACION N° 01** DEL SERVICIO de la fase II.

C. **RECOMENDACIONES :**

Se recomienda, **realizar el pago** a la empresa contratista SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL, por la valorización N° 01 del servicio correspondiente a la fase II, por la ejecución del **MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON.**

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente, es ocasión oportuna para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

c.c.
Archivo

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÒDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA.1382 (EL PRADO ALTO) - TOLÒN

PANEL FOTOGRÀFICO

FOTO Nº 01. INSTALACION DEL CARTEL DE SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO.

FOTO Nº 02. EXTRACCIÒN DE MATERIAL DE AFIRMADO.

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

FOTO Nº 03. TRAZO Y REPLANTEO DE PROGRESIVAS

FOTO Nº 04. DESGROSE Y LIMPIEZA DE TODO EL TRAMO.

Walter N. Moreno Suyo
INGENIERO CIVIL
CIP 44285

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÒDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA.1382 (EL PRADO ALTO) - TOLÒN

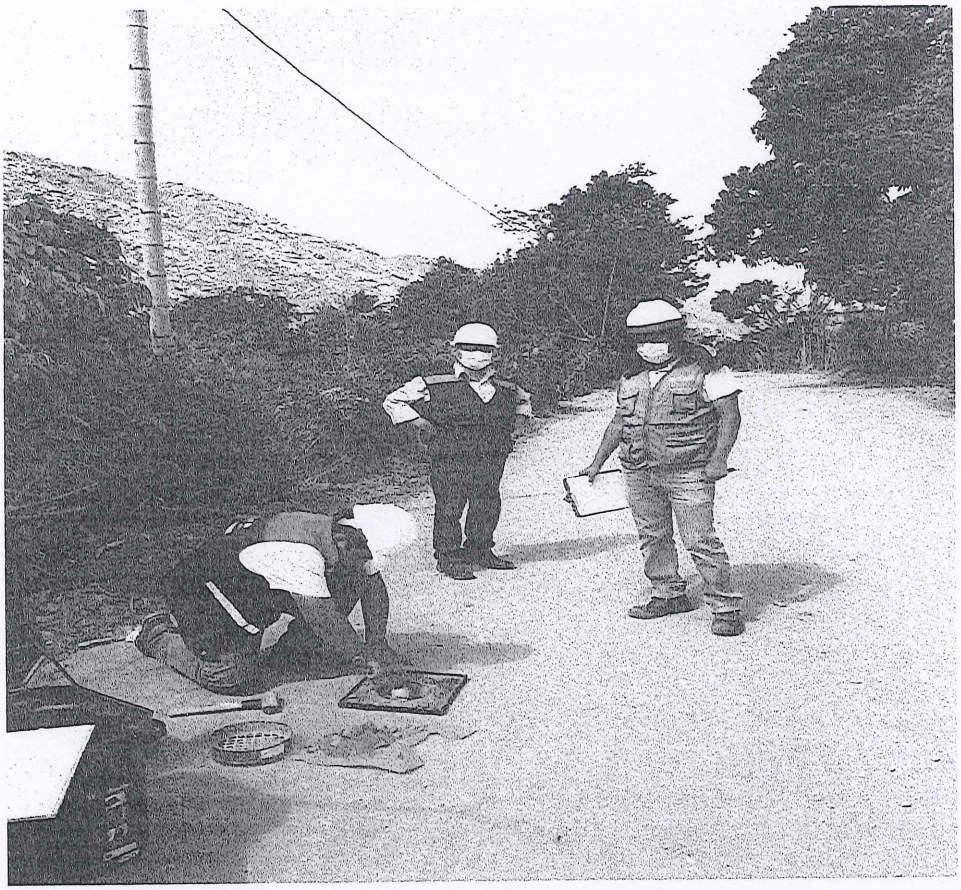

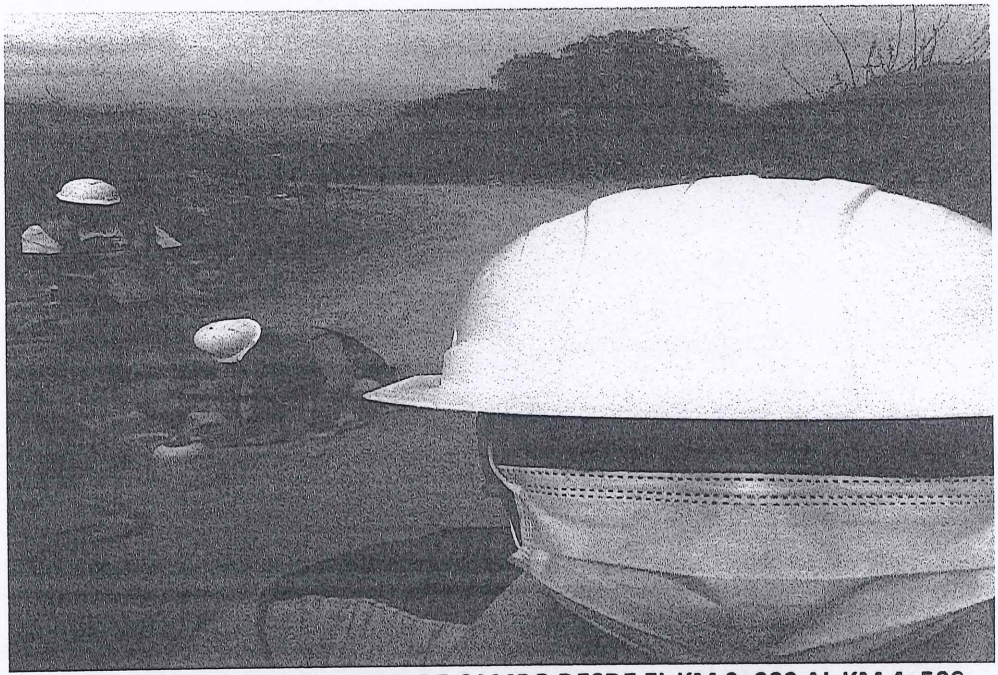

FOTO Nº 05 Y 06. ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO DESDE EL KM 0+000 AL KM 4+500.

Walter N. Montero Suarez
INGENIERO CIVIL
CIP 44265

FOTO Nº 07. FUENTE DE AGUA EL BADEN DE TOLON, LLENANDO LA CISTERNA PARA EL REGADO Y BATIDO DE AFIRMADO EN CANTERA Y TRAMO.

FOTO Nº 08. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CONTRA EL COVID -19 (LAVADO DE MANOS Y SEÑALIZACION).

Walter N. Montoya Suarez
INGENIERO CIVIL
CIP 44255

272

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

VALORIZACION N° 01

PROYECTO:
"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA –EMP. CA-1382 - TOLON"

SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL

UBICACIÓN:

DISTRITO	: YONÁN
PROVINCIA	: CONTUMAZÁ
REGION	: CAJAMARCA

CONTUMAZA – CAJAMARCA - PERÚ
DICIEMBRE DEL 2020

VALORIZACIÓN N°01

DEL SERVICIO

EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA-LA FLORIDA-EMP.CA-1382(PRADO ALTO)-TOLÓN

1.INFORME DEL INSPECTOR

269

INFORME Nº 015-2020-I.S/WNMS

A: ING. SEGUNDO GREGORIO BUIZA SANTOS
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MPC

DE: ING. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY
INSPECTOR DEL SERVICIO

ASUNTO: **ALCANZA VALORIZACIÓN Nº 01 - NOVIEMBRE 2020**

0BRA:

EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA - 1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON.

REF. : CARTA: 007-2020 -SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL
Contrato : N° 011 - 2020 - MPC/CS
Resolución Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural: Nº 015 -2020-MPC
Sistema de Contratación: A Suma Alzada

Fecha: Contumaza, 07 Diciembre del 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez por medio del presente alcanzarle la documentación correspondiente a la Valorización de Obra Nº 01, comprendido desde el 02 al 30 de noviembre del 2020, de la obra de la referencia, presentada por la Empresa SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L, acumulando un avance fisico del **75.33%**; bajo el siguiente detalle:

Valorización de Obra Nº 01 (sin IGV)	:	S/.	236,754.39
Reajuste por Fórmula Polinómica (sin IGV)	:	S/.	0.00
Reintegro de Reajustes	:	S/.	0.00
Valorización Bruta Nº 01 (sin IGV)	:	S/.	236,754.39
Amortización de Adelanto Directo	:	S/.	0.00
Amortización de Adelanto de Materiales	:	S/.	0.00
Valorización Neta (sin IGV)	:	S/.	236,754.39
IGV (18%)	:	S/.	42,615.79
Total de la Valorización	:	S/.	**279,370.18**
Retención 10% del monto contractual prorrateada	:	S/.	22250.88 (-)
TOTAL LÍQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA	:	**S/.**	**257,119.30**

SON: DOSCIENTOS CINCUENTICUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE CON 34/100 SOLES

Porcentaje de Avance Físico-Financiero : **75.33%**

La Inspeccion del Servicio apueba y da conformidad a la presente valorización; asimismo se adjunta la documentación pertinente para su trámite de acuerdo a Ley.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y demás fines.

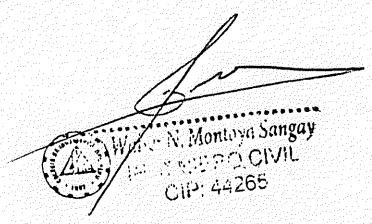

Formato 06-EC

INFORME MENSUAL

DEL INSPECTOR DEL SERVICIO

Informe N° 1

Código Presupuestario

Fecha de Entrega del Informe: 07/12/2020

Mes que corresponde: Noviembre del 2020

Modalidad de Ejecución: POR CONTRATA

I. DEL INSPECTOR DEL SERVICIO

Nombre: Ingº Walter N. Montoya Sangay — Especialidad: INGENIERO CIVIL — Nº Reg. Prof.: 44265

II. DE LA EMPRESA CONTRATISTA

Nombre: SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL — SIGLAS: SGDA — RUC: 20570807529

Representante Legal: ANGEL EMIGDIO SAENZ MOSTACERO — Telef.: 948915117

Dirección: CASERIO AMANCHALOC KM. 10

III. DEL RESIDENTE DE OBRA

Nombre: Ingº ITALO FLORENCIO CASTILLO NARRO — Especialidad: INGENIERO CIVIL — Nº Reg. Prof.: 163430

Dirección: JIRON PROGRESO N° 122 — Teléfono: 942670041

IV. GENERALIDADES DEL PROYECTO

Nombre: "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) -TOLON".

Ubicación: VENTANILLA-LA FLORIDA - TOLON (Localidad) | YONAN (Distrito) | CONTUMAZA (Provincia) | CAJAMARCA (Departamento)

a.- DEL PRESUPUESTO DE OBRA

Monto del Presupuesto Ofertado: S/. 370,880.78

Monto del Presupuesto base Referencial: S/. 445,017.56 — Factor de Relación: 1.000000

Presupuestos Adicionales aprobados: S/.
- Adicional Nº 1 S/.
- Adicional Nº 2 S/.

Presupuesto Deductivo aprobados: S/.
- Deductivo Nº 1 S/.
- Deductivo Nº 2 S/.

Presupuesto contractual Total: S/. 370,880.78

b. PLAZO DE EJECUCION

Fecha de Inicio Real: 3 De Noviembre del 2020

Periodos de Paralización autorizada: Del al — Total

Plazo de Ejecución Programado: 1.5 Meses — 45 Días

Ampliacoón de Plazo Total aprobado: Meses — Días
- Ampliaciòn de Plazo Nº 1
- Ampliaciòn de Plazo Nº 2
- Ampliación de Plazo Nº 3

V. AVANCE FISICO DE LA OBRA

Resumen del avance fisico ejecutado durante el mes de Noviembre 2012

ITEM Nº	DESCRIPCION	UND	METRADO ACTUAL	METRADO ACUMULADO	METRADO POR EJECUTAR
1.00	**OBRAS PRELIMINARES**				
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	0.50	0.50	0.50
1.04	TRAZO Y REPLANTEO	km	5.80	5.80	0.00
2.00	**PAVIMENTO**				
2.01	CAPA NIVELANTE E = 0.05 M	m2	284.86	284.86	0.00
2.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E = 0.15 M	m3	3264.43	3264.43	816.11
3.00	**TRANSPORTE**				
3.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	2354.60	2354.60	588.65
3.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3K	10160.00	10160.00	2540.00
3.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3K	707.13	707.13	176.78
3.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXC EDENTE MAYOR A 1 KM	m3K	3819.41	3819.41	954.85
4.00	**OBRAS DE ARTE Y DRENAJE**				
4.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	2908.00	2908.00	727.00
5.00	**SEÑALIZACION**				
5.01	POSTES KUILOMETRICOS DE CONCRETO	und			6.00
5.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und			6.00
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und			1.00
5.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und			3.00
6.00	**IMPACTO AMBIENTAL**				
6.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	glb	0.15	0.15	0.15
7.00	**EMERGENCIA SANITARIA**				
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	glb	0.80	0.80	0.20

Problemas técnicos resueltos v/o pendientes de solución

El unico problema presentado fue al inicio del servicio, debido a la escazes de maquinaria, pero esto se resolvio oportunamente.

Del Cuaderno de Obra

Copias a del periodo del informe hasta el ultimo dia donde se resume el metrado de partidas valorizadas en el mes.

	Del Folio	Al Folio
CUADERNO DE OBRA Nº 01	1	21

VII. CONTROL DE OBRA

ENSAYO EJECUTADO	SOLICITADO FECHA	SOLICITADO ASIENTO	ENTREGADO FECHA	ENTREGADO ASIENTO	RESULTADO TECNICO
DENSIDAD DE CAMPO	25-Nov	30	30/11/2020	38	SATISFACTORIO
DENSIDAD DE CAMPO	29-Nov	36	30/11/2020	38	SATISFACTORIO

Ensayos efectuados en Laboratorio Indicando Resultados:

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

SE REALIZARON ENSAYOS DE DENSIDAD DE CAMPO, OBTENIENDO RESULTADOS SATISFACTORIOS..

VII. DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Descripcion de las especificaciones revisadas y cumplidas en el periodo:

En cuanto a las partidas que se vienen ejecutando por el contratista se estan cumpliendo de acuerdo a lo indicado en los planos y especificaciones tecnicas las cuales son: Obras Preliminares, Pavimentos, Transporte, Obras de Arte y Drenaje, Señalizacion, Impacto Ambiental y Emergencia Sanitaria.

Descripcion de los problemas en el cumplimiento de las especificaciones tecnicas:

No hubo ningun problema con el cumplimiento de las especificaciones tecnicas

Descripcion del abastecimiento de materiales (cantidad, calidad, disponibilidad)

El abastecimiento de materiales y equipos se realizando oportunamente por parte del contratista.

Descripcion de la compatibilidad de los planos:

Los planos fueron compatibles con el terreno.

Descripcion de los problemas en el uso de planos y/o medidas:

No hay ningun problema.

X. DE LOS CONTRATISTAS

Descripcion del cumplimiento de las funciones del contratista y/o Residente.

NO SE HA PRESENTADO NINGUN PROBLEMA.

Descripcion del comportamiento de los trabajadores:

Los trabajadores de mano de obra no calificada pertenecen a la zona del servicio y estan cumpliendo correctamente con sus tareas encomendads por el contratista.

XI. OTROS ASPECTOS NO CONSIDERADOS A CRITERIO DEL INSPECTOR DEL SERVICIO

Problema:

Solucion o recomendación.

XII. ANEXOS

Copias del cuaderno de Obra
Valorizacion de Obra
Panel fotografico.

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

INSPECTOR DEL SERVICIO
Ing° Walter N. Montoya Sangay
CIP N° 44265

2.INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Contumazá, 03 de diciembre del 2020

CARTA N° 10 – 2020 – SGDASRL/MPC

SEÑOR : Ing. Walter Napoleón Montoya Sangay
Inspector del Servicio - Contumazá

ASUNTO : SOLICITUD REVISION Y APROBACION DE LA VALORIZACION N°01– FASE II

Referencia :

a) INFORME DEL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA
b) CONTRATO N°011-2020 MPC/CS, PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP.CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON".
c) Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 015-2020-MPC.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme ante usted para hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez presentar, en atención a los documentos de la referencia SOLICITAR EL PAGO POR LA ELABORACION DE LA VALORAZION N°01 DEL SERVICIO DE LA FASE II: PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP.CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON, teniendo como sustento la presentación del Informe de la valorización N°01 del Residente de obra, solicitándole la revisión y aprobación de la VALORIZACION N°01 para el pago de la valorización N°01 correspondiente a la fase II, siendo la suma de S/ 257,119.30 Soles incluido IGV.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente

SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L.
Angel Emigdio Sáenz Mostacero
GERENTE GENERAL

Adjunto:

- *Informe Del Residente*
- *CONTRATO N° 011-2020 MPC/CS*
- *Copia de Resolución De Gerencia De Desarrollo Urbano Y Rural N° 015-2020-MPC.*
- *Factura.*

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP. 44265
Recibido: 03/12/2020

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N°002-2020/IFCN

A	**: Sr. Angel Emigdio Saenz Mostacero** Gerente General de Servicios Generales Domali Amanchaloc SRL
DE	**: Ing. Italo Florencio Castillo Narro** Ingeniero Residente de Obra
ASUNTO	**: VALORIZACION N°01 DEL SERVICIO - FASE II**
REFERENCIA	**: a) SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON** **b) RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°015-2020-MPC,**
FECHA	**: Contumazá, 02 de diciembre del 2020**

Me dirijo a Usted, para expresarle mi cordial saludo, así también, en atención al asunto de referencia, informarle lo siguiente:

I. **ANTECEDENTES:**

1.1 Que mediante Decreto de Urgencia N° **070-2020**, de fecha de 19 de junio 2020, la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, que asigno presupuesto al Organismo Ejecutor para el mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales.

1.2 Que con fecha 06/10/2020 se suscribió el **CONTRATO DE SERVICIO N° 011-2020-MPC/CS, entre la MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE CONTUMAZA para la ejecución del MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON**

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

1.3 Que, mediante **CARTA N° 005-2020-SGDA/CS**, (Se Adjunta copia), de fecha 26 de octubre, el representante legal Ángel Emigdio Sáenz Mostacero presenta al inspector, el plan de trabajo con la documentación sustentatoria para su revisión y conformidad correspondiente.

1.4 Que mediante **CARTA N° 004-2020/WNMS/IS**, (Se Adjunta copia), fecha de 27/10/2020, inspector del servicio Ing. Walter Napoleón Montoya Sangay, luego de efectuar la revisión del plan de trabajo presentado por el Gerente General de la Empresa Servicios Generales Domali Amanchaloc SRL, alcanza las observaciones para ser corregidas por el contratista.

1.5 Que mediante **CARTA N° 006-2020-SGDA/MPC**, (Se Adjunta copia) de fecha 28 de octubre el representante legal Ángel Emigdio Sáenz Mostacero presenta al inspector, el plan de trabajo corregido, para la conformidad correspondiente.

1.6 Que mediante **CARTA N° 006-2020/WNMS/IS**, (Se Adjunta copia), fecha de 30/10/2020, el inspector del servicio Ing. Walter Napoleón Montoya Sangay, luego de efectuar la revisión del plan de trabajo presentado por el Gerente General de la Empresa de Servicios Generales Domali Amanchaloc SRL, alcanza a la entidad la conformidad correspondiente.

1.7 Que mediante RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 015-2020/MPC, (Se Adjunta copia), de fecha 03/11/2020, se resuelve aprobar el plan de trabajo para la ejecución del SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP:CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLÓN; esto en atención del INFORME N°077-2020-MPC/JCRA/J (d) DEP, de fecha 29/10/2020, del responsable Designado de la División de Estudios y Proyectos.

ANALISIS

2.1 Que, según los términos de referencia del **SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO DEL VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLÓN** en la FASE I, luego de la Aprobación del Plan de Trabajo por el área usuaria, corresponde el pago del 1% del monto del contrato Original, a la empresa contratista SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL, por la elaboración de dicho plan de trabajo.

2.2 Que, Habiéndose aprobado el plan de trabajo y según los términos de referencia del servicio, el monto a pagar a la empresa contratista SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL; por parte de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ, se detalla a continuación:

-RESUMEN DE PAGO DEL SERVICIO – FASE II

RESUMEN DE PAGO DEL SERVICIO – FASE II		
Monto contratado Servicio C/I.G.V	:	S/ 445,017.56
Monto Ofertado del servicio (Fase II)	:	S/ 370,880.78
Retención (10%)	:	S/ 22,250.88
Monto de Valorización N°01-Servicio C/I.G.V. (Fase II)	:	S/ 279,370.18

- MONTO LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA– FASE II		
Monto Bruto del servicio	:	S/ 370,880.74
-Monto Líquido a Pagar al Contratista C/IGV)	:	**S/ 257,119.30**

CONCLUSIONES

3.1 Que, debido a que el plan de trabajo para el **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MATENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLÓN,** presentado a la entidad por el Representante Legal de SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL, ya se encuentra aprobado mediante RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°015-2020-MPC, y habiendo ejecutado los trabajos del Mantenimiento Periódico del camino vecinal se solicitará la revisión y aprobación de la valorización N°01 del servicio de la fase II, para el pago correspondiente.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO N° 02

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO N° 02
INFORME MENSUAL – EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL: LA FLORIDA –TOLON
FASE: II

INFORME N° 01

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL SERVICIO : **EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL: VENTANILLA-LA FLORIDA-EMP-CA-1382(EL PRADO ALTO)-TOLON**

N° DE CONTRATO : **N°011-2020/MPC/CS**

ENTIDAD CONTRATANTE: **Municipalidad Provincial de Contumaza**

CONTRATISTA : **Servicios Generales Domali Amanchaloc SRL**

INSPECTOR : **Ing. Walter Napoleón Montoya Sangay**

PLAZO DE EJECUCIÓN : **430 días calendarios**

MONTO DE CONTRATO : **S/ 445,017.56**

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO: **S/ 370,880.78**

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO: **S/ 68,916.16**

FECHA DE INICIO : **03/11/2020**

FECHA DE CULMINACIÓN: **17/12/2020**

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS – FASE II:

01 OBRAS PRELIMINARES

01.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO

Esta actividad consistió en el traslado de personal, equipo, materiales, campamentos, y otros que sean necesarios, al lugar en que desarrollará la obra antes de iniciar y al finalizar los trabajos. La movilización incluyo la obtención y pago de permisos y seguros.

01.02 TRAZO NIVELACIÓN Y REPLANTEO

Basándose en los planos y levantamientos topográficos del proyecto, sus referencias y BMs, el contratista procederá al replanteo general de la obra en el que de ser necesario se efectuarán los ajustes necesarios a las condiciones reales encontradas en el terreno. El contratista será el

responsable del replanteo topográfico que será revisado y aprobado por el supervisor, así como del cuidado y resguardo de los puntos físicos, estacas y monumentación instalada durante el proceso del levantamiento del proceso constructivo.

El contratista instalará puntos de control topográfico estableciendo en cada uno de ellos sus coordenadas en sistema UTM. Para los trabajos a realizar dentro de esta sección el contratista deberá proporcionar personal calificado, el equipo necesario y materiales que se requieran para el replanteo estacado, referenciación, documentación, cálculo y registro de datos para el control de las obras.

Los trabajos de topografía comprenden los siguientes aspectos:

(a) Puntos de control:

Los puntos de control horizontal y vertical que puedan ser afectados por las obras deben ser reubicados en áreas en que no sean disturbadas por las operaciones constructivas.

Se deberán establecer las coordenadas y elevaciones para los puntos reubicados antes que los puntos iniciales sean disturbados.

(b) Sección transversal

Las secciones transversales del terreno natural deberán ser referidas al eje de la carretera.

El espaciamiento entre secciones no deberá ser mayor de 50 m. en tramos en tangente. En caso de quiebres en la topografía.

Las secciones, además, deben extenderse lo suficiente para poner en evidencia la presencia cercana de edificaciones, cultivos, línea férrea, canales, etc.; que podrían ser afectadas por las obras de la carretera, así como por el desagüe de las alcantarillas.

Todas las dimensiones de la sección transversal serán reducidas al horizonte desde el eje de la vía.

(c) Estacas de talud y referencias

Se deberán establecer estacas de talud de corte y relleno en los bordes de cada sección transversal. Las estacas de talud establecen en el campo el punto de intersección de los taludes de la sección transversal del diseño de la carretera con la traza del terreno natural. Las estacas de talud deben ser ubicadas fuera de los límites de la limpieza del terreno y, en dichas estacas, se inscribirán las referencias de cada punto e información del talud a construir conjuntamente con los datos de medición.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

02 PAVIMENTOS

02.01 CAPA NIVELANTE E=0.05 M

Este trabajo consiste en la construcción de una o más capas de materiales granulares, que pueden ser obtenidos en forma natural o procesados, debidamente aprobados, que se colocan sobre una superficie preparada. Los materiales aprobados son provenientes de canteras u otras fuentes. Incluye el suministro, transporte, colocación y compactación del material, de conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos del Proyecto y aprobados por el Supervisor, y teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental.

El Supervisor sólo autorizará la colocación de material de subbase granular, cuando la superficie sobre la cual debe asentarse, tenga la densidad establecida las presentes especificaciones, así como de las cotas, alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos del Proyecto y aprobados por el Supervisor. Además, deberá estar concluida la construcción de las cunetas, desagües y filtros necesarios para el drenaje de la calzada.

Cualquier diferencia que exceda las tolerancias especificadas, serán corregidas por el Contratista, a su costo y riesgo y con la aprobación del Supervisor.

A) TRANSPORTE Y COLOCACIÓN

del material El Contratista deberá transportar y colocar el material, de tal modo que no se produzca segregación, ni se cause daño o contaminación en la superficie existente.

Revisada y Corregida, Cualquier contaminación, deberá ser subsanada antes de proseguir el trabajo.

La colocación del material sobre la capa subyacente, se hará en una longitud que no sobrepase 0.05 m de las operaciones de mezcla, conformación y compactación del material de la subbase granular.

Durante ésta labor se tomarán las medidas para el manejo del material de sub-base, evitando los derrames del material y por ende la contaminación de fuentes de agua, suelos y flora cercana al lugar.

B) DISTRIBUCIÓN Y MEZCLA DEL MATERIAL

El material será dispuesto en un carril de la vía, de tal forma que permita el tránsito por el otro carril. Si la subbase granular se va a construir mediante combinación de varios materiales, éstos serán dispuestos de igual modo, intercalando dichos materiales según su dosificación, los cuales luego serán mezclados hasta lograr su homogeneidad.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

En caso de que sea necesario humedecer o airear el material para lograr la humedad óptima de compactación, el Contratista empleará el equipo adecuado y aprobado, de manera que no perjudique la capa subyacente y deje el material con una humedad uniforme. Este, después de mezclado, se extenderá en una capa de espesor uniforme que permita obtener el espesor y grado de compactación exigidos, de acuerdo con los resultados obtenidos en la fase de prueba. Durante esta actividad se tomarán las medidas para el extendido y mezcla del material, evitando los derrames de material que pudieran contaminar fuentes de agua, suelos y flora cercana al lugar.

C) COMPACTACIÓN

Una vez que el material de la subbase granular tenga la humedad apropiada, se conformará y compactará con el equipo aprobado por el Supervisor, hasta alcanzar la densidad especificada. Aquellas zonas que por su reducida extensión, su pendiente o su proximidad a otras obras, no permitan la utilización del equipo que normalmente se utiliza, se compactarán por los medios adecuados para el caso, en forma tal que las densidades que se alcancen no sean inferiores a las obtenidas en el resto de la capa.

La compactación se efectuará longitudinalmente, comenzando por los bordes exteriores y avanzando hacia el centro, traslapando en cada recorrido un ancho no menor de un tercio del ancho del rodillo compactador. En las zonas peraltadas, la compactación se hará del borde inferior al superior.

No se extenderá ninguna capa de material, mientras no se haya realizado los controles topográficos y de compactación aprobados por el Supervisor en la capa precedente. Tampoco se ejecutará la subbase granular durante precipitaciones pluviales o cuando la temperatura ambiente sea inferior a 6°C.

En esta actividad se tomarán los cuidados necesarios para evitar derrames de material que puedan contaminar las fuentes de agua, suelo y flora cercana al lugar de compactación.

Los materiales excedentes regenerados por esta y las actividades mencionadas anteriormente, deben ser colocados en los depósitos de materiales excedentes.

03. TRANSPORTE

La actividad de la presente especificación implica solamente el transporte de los materiales a los sitios de utilización o desecho, según corresponda, de acuerdo con el proyecto y las aprobaciones del Supervisor, quien aprobará también el recorrido más conveniente y seguro para efectos de medida del trabajo realizado.

04 OBRAS DE ARTEY DRENAJE

04.01 RECONFORMACION DE CUNETAS

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

Consiste en retirar con herramientas manuales, toda basura y material que haya caído en las cunetas y que obstaculicen el libre flujo del agua.

El objetivo es mantener las cunetas trabajando eficientemente y cumpliendo con las funciones para las que fueron construidas, permitiendo que el agua fluya libremente y evitando estancamientos perjudiciales para la vía.

Los trabajos se deben ejecutar antes del inicio de la estación lluviosa y continuamente durante dicha época. Inspeccionar permanentemente el estado de las cunetas.

05 SEÑALIZACION

El objetivo de esta actividad es que los nuevos postes de kilometraje cumplan la función para la cual fueron diseñados y colocados, tal como servir de sistema de referenciación para el inventario y la programación de la conservación vial y, además, como información al usuario sobre su posición en la carretera.

El procedimiento a seguir para la ejecución de los trabajos es el siguiente:

1. Colocar señales preventivas, informativas y dispositivos de seguridad.
2. El personal debe contar con los uniformes, cascos y todos los elementos de seguridad industrial de acuerdo con las normas establecidas.
3. Inspeccionar periódicamente los postes nuevos de kilometraje para conocer su estado.
4. Tomar algunas fotografías de casos sobresalientes y/o representativos, en la situación inicial
5. Al terminar los trabajos, retirar las señales y dispositivos de seguridad en forma inversa a como fueron colocados.
6. Tomar algunas fotografías de casos sobresalientes y/o representativos, en la situación fina

06 IMPACTO AMBIENTAL

Consiste en la ejecución de las actividades de reacondicionamiento del área intervenida. Comprende las siguientes tareas:

LIMPIEZA DE DESECHOS

Con una cuadrilla de trabajadores, se procederá a limpiar todos los materiales desechados en el patio de máquinas, tales como: restos de aceites, grasas y combustibles, suelos contaminados y otros residuos producto del mantenimiento de las máquinas.

ELIMINACIÓN DE PISOS

Esta tarea se realiza con una cuadrilla de trabajadores y equipos, que efectuarán el levantamiento del piso del taller y el ripio del área de circulación de los vehículos, los cuales deben ser trasladados al depósito de material excedente habilitado.

RECUPERACIÓN DE LA MORFOLOGÍA

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

Se procede al renivelado del terreno alterado, acondicionándolo de acuerdo al entorno circundante

Almacenaje de aceites usados

Los aceites usados producto del mantenimiento de la maquinaria y demás vehículos de obra, deben ser almacenados en recipientes herméticos tan pronto sean generados.

ELIMINACIÓN DE ACEITES USADOS

Los aceites usados almacenados previamente deben ser trasladados a través de una empresa prestadora de servicios especializada en el transporte de residuos peligrosos.

LOS CONTROLES DE CALIDAD.

A) CONTROLES

Durante la ejecución de los trabajos, el supervisor efectuará los siguientes controles principales:

Verificar el estado y funcionamiento de todo el equipo empleado por el contratista.

Comprobar que los materiales cumplen con los requisitos de calidad exigidos en la clasificación de los suelos: se efectuará bajo el sistema AASHTO que ha sido concebido para estudios de caminos.

Esta clasificación permite predecir con exactitud suficiente el comportamiento de los suelos, para los fines prácticos de identificar a lo largo del camino los sectores homogéneos desde el punto de vista geotécnico.

Supervisar la correcta aplicación del método de trabajo aceptado como resultado de los tramos de prueba en el caso de afirmados, macadán granular, empedrados, adoquinados y suelos estabilizados.

B) EJECUTAR ENSAYOS DE COMPACTACIÓN.

Verificar la densidad de las capas compactadas efectuando la corrección previa por partículas extradimensionales, siempre que ello sea necesario. Este control se realizará en el espesor de capa realmente construido de acuerdo con el proceso constructivo a ser aplicado.

Tomar medidas para determinar espesores, levantar perfiles y comprobar la uniformidad de la superficie.

Vigilar la regularidad en la producción de los agregados de acuerdo con los programas de trabaj

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

3. ESTADO DE SITUACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO – FASE II:

3.1 SITUACIÓN DE EJECUCIÓN FISICA DE ACTIVIDADES

Actividades ejecutadas y los porcentajes de avance.

MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS				
MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
02-nov-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-nov-20	226,850.80	226,850.80	72.18%	72.18%
15-dic-20	87,454.91	314,305.71	27.82%	100.00%
TOTAL	**314,305.71**		**100.00%**	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS				
MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
02-nov-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-nov-20	236,754.39	236,754.39	75.33%	75.33%
15-dic-20				
TOTAL	**236,754.39**		**75.33%**	

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

Gráfico de actividades programadas vs ejecutadas.

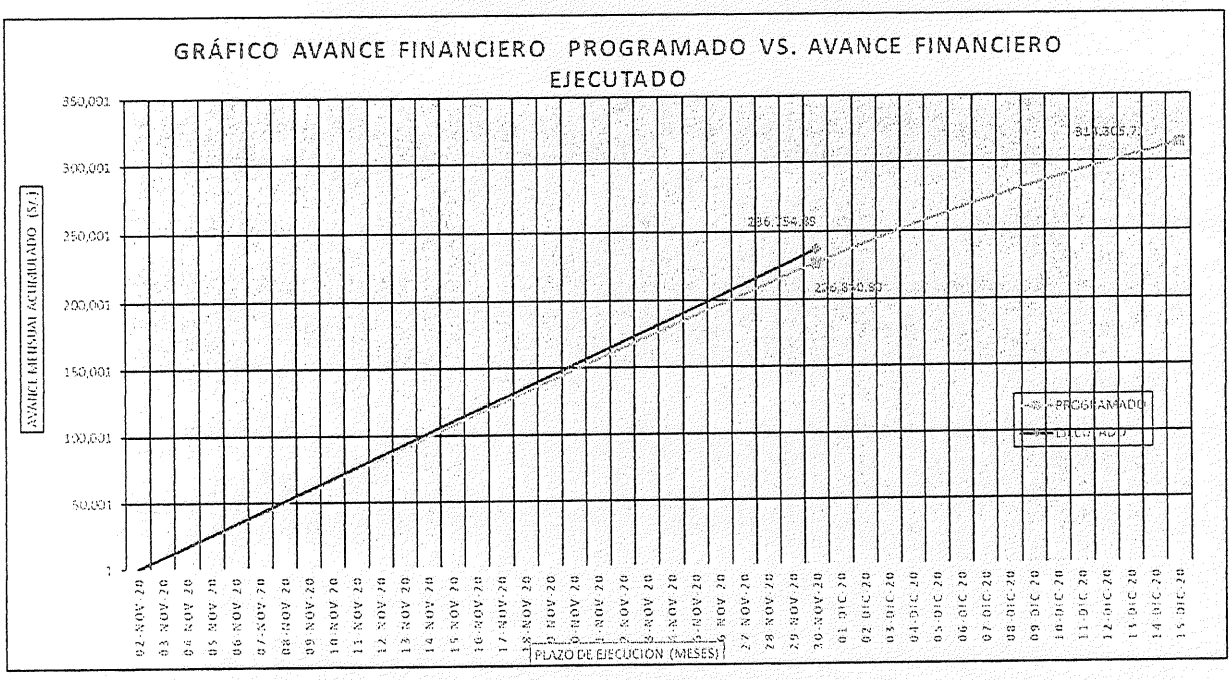

3.2 SITUACIÓN DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA

Retención de Garantías.

Vigencia de las Cartas Fianzas.

Vigencia de los seguros (SCTR, SOAT) y anexar copias.

Penalidades (aplicadas y cobradas).

Relación de personal que trabajó (profesional, técnicos y obreros).

Relación de equipos utilizados.

Seguridad, medio ambiente y emergencia sanitaria.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382(EL PRADO ALTO) - TOLÓN.

GASTOS FINANCIEROS

1 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Tasa: 10.00%

Comisión del Banco :	0.25%	
Período (Meses) :	1.50	
Monto de la Carta Fianza		26,192.15
Comisión del Banco		98.22
Garantía Bancaria	20.00%	5,238.43
	Costo Financiero :	98.22

Monto Aplicable: S/. 261,921.46

2 GARANTIA DEL ADELANTO EN EFECTIVO

Tasa: 20.00%

Comisión del Banco :	0.25%	
Período Neto :	1.50 Meses	
Monto de la Carta Fianza		52,384.29
Comisión del Banco		196.44
Garantía Bancaria	20.00%	10,476.86
Carta Fianza renovable cada :	1.50 Meses	
	Costo Financiero :	196.44

Monto Aplicable: S/. 261,921.46

3 GARANTIA DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES

Porc: 24.00%

Comisión del Banco :	0.25%	
Período (Meses) :	1.50	
Monto de la Carta Fianza		10,057.78
Comisión del Banco		37.72
Garantía Bancaria	20.00%	2,011.56
	Costo Financiero :	37.72

Monto Aplicable: S/. 41,907.43

Sub-Total : S/. 332.38

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

3.3 EJECUCIÓN FINANCIERA

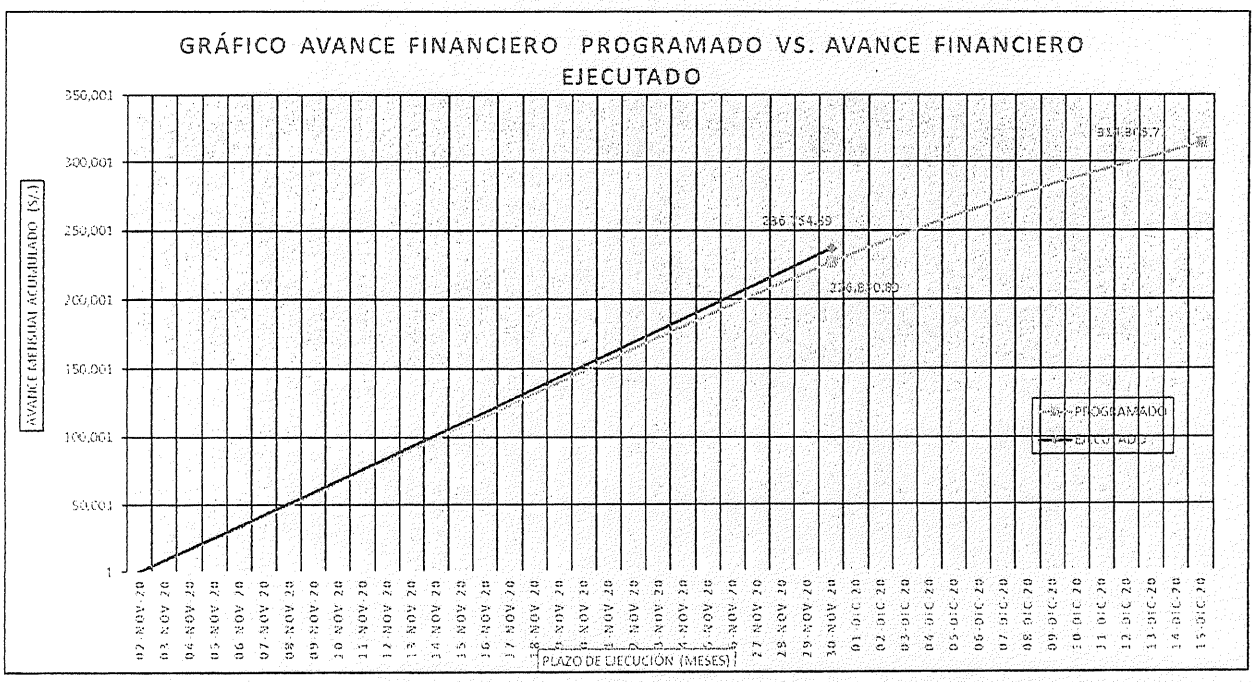

4. SOLICITUD DE PAGO DE SERVICIO (% AVANCE MENSUAL)

A. ASPECTOS TECNICOS:

1. Situación de la obra en el mes : **Ejecución**

2. Avance programado a la fecha : **75.33%**

3. Avance Ejecutado a la fecha : **75.33%**

4. Avance programado acumulado a la fecha : **75.33%**

5. Avance Ejecutado acumulado a la fecha : **75.33%**

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Valorización N° 01 del servicio (sin IGV)	:	S/.	236,754.39
Reajuste por Fórmula Polinómica (sin IGV)	:	S/.	0.00
Reintegro de Reajustes	:	S/.	0.00
Valorización Bruta N° 01 (sin IGV)	:	S/.	236,754.39
Amortización de Adelanto Directo	:	S/.	0.00

Amortización de Adelanto de Materiales	:	S/.	0.00
Valorización Neta (sin IGV)	:	S/.	236,754.39
IGV (18%)	:	S/.	42,615.79
Total de la Valorización	:	S/.	279,370.18
Retención 10% del monto contractual prorrateada	:	S/.	22250.88
TOTAL LÍQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA	:	S/.	257,119.30

5. CONCLUSIONES

- La obra de la referencia, presentada por la Empresa SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L, está acumulando un avance físico del 75.33%, la cual se encuentra adelantada a lo programado en 3.15 %.
- El estado del servicio en ejecución, la cual se está con adelanto dentro del plazo establecido se puede concluir que esta sobre la línea de proyección.
- El monto a valorizar liquido por el contratista es de **S/ 257,119.30**
  (Dos cientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro 47/100 soles).

6. ANEXOS

CERTICADOS DE CONTROL DE CALIDAD
PANEL FOTOGRÁFICO
VIDEOS.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

.....

Nombre y Firma. Ing. Residente.

Nota: Todas las hojas (folios) deben estar selladas y firmadas por el Ing. Residente. Este documento debe ser presentado formalmente al Inspector de la Entidad por el Contratista.

3.FACTURA

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

4. VALORIZACION

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ANEXO N°01

DATOS GENERALES DE OBRA

I. GENERALIDADES

Nombre del Proyecto	*: "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON".*
Distrito	*:Yonan*
Provincia	*: Contumaza*
Departamento	*: Cajamarca*

II. DATOS GENERALES

1.	*Sistema de Contratación*	*: SUMA ALZADA*
2.	*Contrato de Obra / Fecha*	*: CONTRATO N° 011-2020-MPC/CS*
3.	*Modalidad*	*: POR CONTRATA*
4.	*Contratista*	*: SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL.*
5.	*Inspector*	*: Ing. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY*
6.	*Monto Referencial (con IGV) S/.*	*: 445,017.56*
7.	*Monto del Contrato (con IGV) S/.*	*: 370,880.78*
8.	*Factor de relación*	*: 1.00000*
	Plazo de Ejecución	*: 45 DIAS CALENDARIOS*
	Monto del Adelanto Directo (con IGV) S/.	*: NO HAY*
	Fecha de Entrega Adelanto Directo	*: -*
	Monto del Adelanto Materiales (con IGV) S/.	*: NO HAY*
	Fecha de Entrega Adelanto Materiales	*:*
	Fecha de Entrega de Terreno	*: 03/11/2020*
	Fecha contractual de Inicio de Obra	*: 03/11/2020*
	Fecha contractual Termino de Obra	*: 17/12/2020*
	Carta Fianza Fiel Cumplimiento N°	*: NO HAY*
	Entidad Financiera	*:*
	Vigencia	*:*
	Carta Fianza Adelanto Directo N°	*: NO HAY*
	Entidad Financiera	*: -*
	Vigencia	*: -*
	Carta Fianza Adelanto Materiales N°	*: NO HAY*
	Entidad Financiera	*:*
	Vigencia	*:*
	Ampliación de Plazo	*: ----------*
	R.G.N°	*: ----------*
	N° días	*: ----------*
	Adicional de Obra	*: NO HAY*
	R.A.N°	*: -*
	Monto (con IGV)	*: -*
	Incidencia	*: -*
	Deductivo de Obra	*: NO HAY*
	R.A.N°	*: -*
	Monto (con IGV)	*: -*
	Incidencia	*: -*

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

III. . SITUACION DE LA OBRA :

A. ASPECTOS TECNICOS :

1. Situacion de la obra en el mes : *Adelantada*

2. Avance programado a la fecha : *72.18%*

3. Avance Ejecutado a la fecha : *75.33%*

4. Avance programado acumulado a la fecha : *72.18%*

5. Avance Ejecutado acumulado a la fecha : *75.33%*

6. Situación Actual de la Obra

Normal :

Atrasada :

Adelantada : *3.15%*

7. Desarrollo de la obra (aspectos críticos, problemas encontrados, acciones correctivas tomadas, comentarios relevantes).

El plazo contractual se da por iniciado el 03/11/2020, luego de realizar todas las coordinaciones respectivas con las instancias de la Municipalidad Provincial de Contumaza.

8. Plan de trabajo : *Al inicio de obra se presentaron algunas dificultades con respecto a la maquinaria, debido a la escasez de esta, por la gran demanda que existe actualmente en el mercado.*

9. Conclusiones : *La obra se encuentra adelantada.*

10. Recomendaciones : *Los usuarios del proyecto deberian cuidar su carretera evitando excavaciones en la calzada y mantener limpias sus cunetas.*

B. ASPECTOS ECONOMICOS

1. Numero de Valorizaciones Tramitadas : *1*

2. Numero de Valorizaciones Pagadas : *0*

3. Valorizacion del mes (S/.) : *236,754.39*

4. Valorizacion acumulada del mes (S/.) : *236,754.39*

5. Amortizaciones y deducciones del mes de (S/.) : *NO HAY*

Adelanto Directo (S/.) : *NO HAY*

Adelanto de Materiales (S/.) : *NO HAY*

6. Estado de las Fianzas Bancarias

A. Carta Fianza de Fiel cumplimiento : *NO HAY*

B. Carta Fianza de Adelanto Directo : -

C. Carta Fianza para Adelanto de Materiales : *NO HAY*

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ADJUDICACIÓN : CONTRATO N° 011-2020-MPC/CS
SERVICIO : "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON".
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
UBICACIÓN : CAJAMARCA-CONTUMAZA-YONAN - VENTANILLA - LA FLORIDA - TOLON
CONTRATISTA : SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL.
INSPECTOR : Ing. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY

VALORIZACIÓN Nº 01

CONTROL DE METRADOS EJECUTADOS

Del 02 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	METRADOS EJECUTADOS			SALDO
			BASE	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	METRADO
01	**OBRAS PRELIMINARES**	glb	1.00		0.50	0.50	0.50
1.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPIO	km	5.80		5.80	5.80	
1.02	TRAZO Y REPLANTEO						
2.00	**PAVIMENTOS**	m2	284.86		284.86	284.86	
2.01	CAPA NIVELANTE E = 0.05 M	m2	4,080.54		3,264.43	3,264.43	816.11
2.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E = 0.15 M						
3.00	**TRANSPORTE**	m3k	2,943.25		2,354.60	2,354.60	588.65
3.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3K	12,700.00		10,160.00	10,160.00	2,540.00
3.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3K	883.91		707.13	707.13	176.78
3.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3K	4,774.26		3,819.41	3,819.41	954.85
3.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1 KM						
4.00	**OBRAS DE ARTE Y DRENAJE**	m	3,635.00		2,908.00	2,908.00	727.00
4.01	RECONFORMACION DE CUNETAS						
5.00	**SEÑALIZACION**	und	6.00				
5.01	**POSTES KUILOMETRICOS DE CONCRETO**	und	6.00				
5.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	1.00				
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	3.00				
5.04	SEÑALES INFORMATIVAS						
6.00	**IMPACTO AMBIENTAL**	ha	0.30		0.15	0.15	
6.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS						
7.00	**EMERGENCIA SANITARIA**	glb	1.00		0.80	0.80	0.20
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19						

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ADJUDICACIÓN : CONTRATO N° 011-2020-MPC/CS
SERVICIO : "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EL 82 (EL PRADO ALTO) - TOLON".

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
UBICACIÓN : CAJAMARCA-CONTUMAZA-YONAN - VENTANILLA - LA FLORIDA - TOLON
CONTRATISTA : SERVICIOS GENERALES DONALI AMANCHALOC SRL.
INSPECTOR : Ing. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : SUMA ALZADA
PLAZO DE EJECUCIÓN : 45 DÍAS CALENDARIOS

VALOR REFERENCIAL : S/. 445,017.56 Inc/IGV.
MONTO OFERTADO : S/. 370,880.78 Inc/IGV.
FECHA BASE : OCTUBRE 2020
FACTOR DE RELACIÓN 1.00000

VALORIZACIÓN N° 01

Del 02 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNID	METRADO	SUPUESTO OFERTADO		AVANCE							SALDOS		
				P.U. (S/.)	PARCIAL (S/.)	ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO					
						METRADO	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
01	OBRAS PRELIMINARES	glb	1.00	33,826.49	33,826.49			0.50	16,913.25	0.50	16,913.25	50.00%	0.50	16,913.24	50.00%
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	km	5.80	426.47	2,473.53			5.80	2,473.53	5.80	2,473.53	100.00%			0.00%
1.04	TRAZO Y REPLANTEO														0.00%
02	PAVIMENTO	m2	284.86	21.02	5,987.76			284.86	5,987.76	284.86	5,987.76	100.00%			20.00%
2.01	CAPA NIVELANTE E = 0.05 M	m2	4,080.54	28.24	115,234.45			3,264.43	92,187.56	3,264.43	92,187.56	80.00%	816.11	23,046.89	
2.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E = 0.15 M														20.00%
03	TRANSPORTE	m3k	2,943.25	7.23	21,279.70			2,354.60	17,023.76	2,354.60	17,023.76	80.00%	588.65	4,255.94	20.00%
3.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3K	12,700.00	2.45	31,115.00			10,160.00	24,892.00	10,160.00	24,892.00	80.00%	2,540.00	6,223.00	20.00%
3.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3K	883.91	7.23	6,390.67			707.13	5,112.54	707.13	5,112.54	80.00%	176.78	1,278.13	20.00%
3.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3K	4,774.26	2.45	11,696.94			3,819.41	9,357.55	3,819.41	9,357.55	80.00%	954.85	2,339.39	20.00%
3.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXC EDENTE MAYOR A 1 KM														
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	m	3,635.00	5.62	20,428.70			2,908.00	16,342.96	2,908.00	16,342.96	80.00%	727.00	4,085.74	20.00%
4.01	RECONFORMACION DE CUNETAS														
05	SEÑALIZACION	und	6.00	132.13	792.78								6.00	792.78	100.00%
5.01	POSTES KUILOMETRICOS DE CONCRETO	und	6.00	236.71	1,420.26								6.00	1,420.26	100.00%
5.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	1.00	280.78	280.78								1.00	280.78	100.00%
5.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	3.00	519.62	1,558.86								3.00	1,558.86	100.00%
5.04	SEÑALES INFORMATIVAS														
6.00	IMPACTO AMBIENTAL	ha	0.30	6,044.46	1,813.34			0.15	906.67	0.15	906.67	50.00%	0.15	906.67	50.00%
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS														
7.00	EMERGENCIA SANITARIA	glb	1.00	7,622.18	7,622.18			0.80	6,097.74	0.80	6,097.74	80.00%	0.20	1,524.44	20.00%
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19														
	COSTO DIRECTO				261,921.4546				197,295.32		197,295.32			64,626.13	
	GASTOS GENERALES (12%)	12.00%			31,430.57				23,675.44		23,675.44			7,755.14	
	UTILIDAD (8%)	8.00%			20,953.72				15,783.63		15,783.63			5,170.09	
	SUB TOTAL				314,305.75				236,754.39		236,754.39			77,551.36	
	SUBTOTAL CON F.R =	1.00000			314,305.75				236,754.39		236,754.39			77,551.36	
	IGV (18%)				56,575.03				42,615.79		42,615.79			13,959.24	
	TOTAL GENERAL				370,880.78				279,370.18		279,370.18			91,510.60	
					100.00%				75.33%		75.33%			24.67%	

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

245

ADJUDICACIÓN : CONTRATO N° 011-2020-MPC/CS

PROYECTO : "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON".

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

UBICACIÓN : CAJAMARCA-CONTUMAZA-YONAN - VENTANILLA - LA FLORIDA - TOLON

CONTRATISTA : SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL.

SUPERVISOR : Ing. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY

MONTO DEL CONTRATO : S/. **370,880.74** Inc/IGV

COSTO DIRECTO: S/. **261,921.45**

CONTROL DE VALORIZACIONES EJECUTADAS VS. PROGRAMADAS

Del 02 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2020

MES	VALORIZACIÓN Nº	PROGRAMADO			EJECUTADO			% EJEC./ PROG.
		AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	
nov-20		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
nov-20	01	226,850.80	226,850.80	72.18%	236,754.39	236,754.39	75.33%	104.37%
dic-20	02	87,454.91	314,305.71	100.00%				
TOTAL		**314,305.71**			**236,754.39**			

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ADJUDICACIÓN : CONTRATO N° 011-2020-MPC/CS

PROYECTO : "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON".

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

UBICACIÓN : CAJAMARCA-CONTUMAZA-YONAN - VENTANILLA - LA FLORIDA - TOLON

CONTRATISTA : SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL.

SUPERVISOR : Ing. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY

GRAFICO DEL AVANCE FISICO PROGRAMADO VS. AVANCE FISICO EJECUTADO

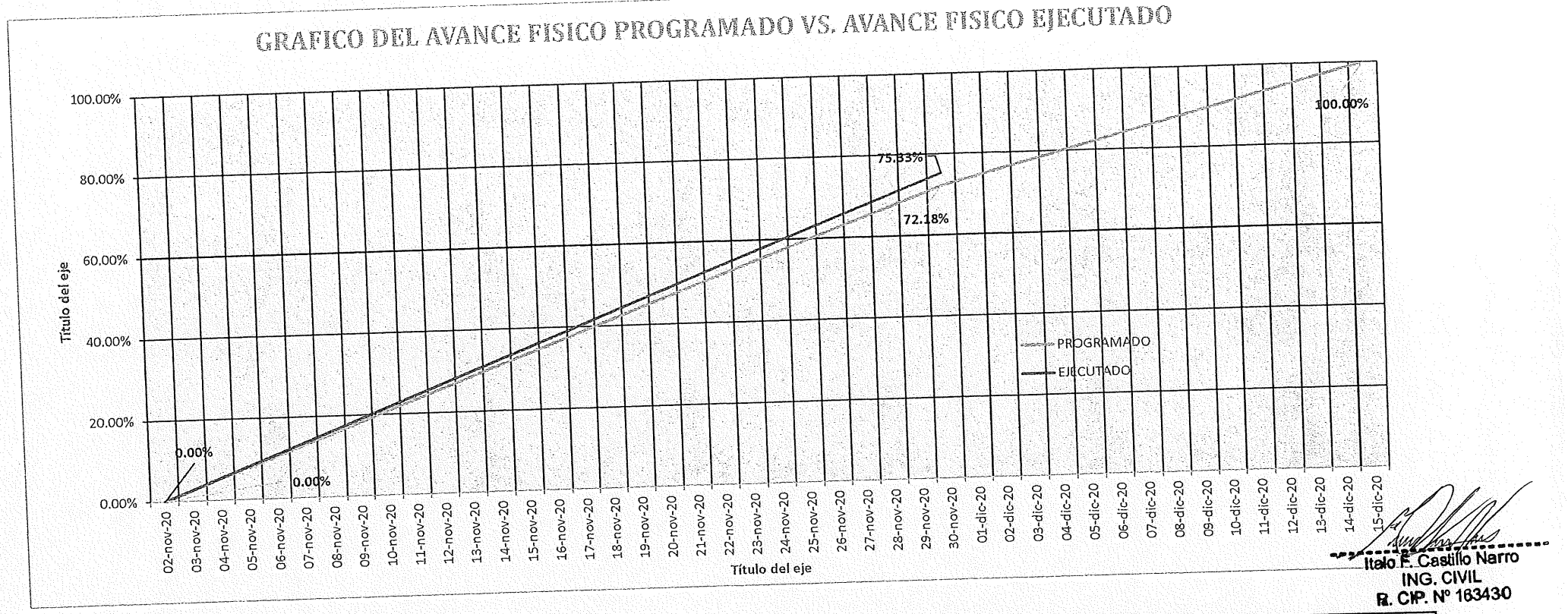

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS				
MES	MONTOS		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
02-nov-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-nov-20	226,850.80	226,850.80	72.18%	72.18%
15-dic-20	87,454.91	314,305.71	27.82%	100.00%
TOTAL	314,305.71		100.00%	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS				
MES	MONTOS		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
02-nov-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-nov-20	236,754.39	236,754.39	75.33%	75.33%
15-dic-20				
TOTAL	236,754.39		75.33%	

ADJUDICACIÓN : CONTRATO N° 011-2020-MPC/CS

PROYECTO : "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON".

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

UBICACIÓN : CAJAMARCA-CONTUMAZA-YONAN - VENTANILLA - LA FLORIDA - TOLON

CONTRATISTA : SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL.

SUPERVISOR : Ing. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY

GRÁFICO AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO VS. AVANCE FINANCIERO EJECUTADO

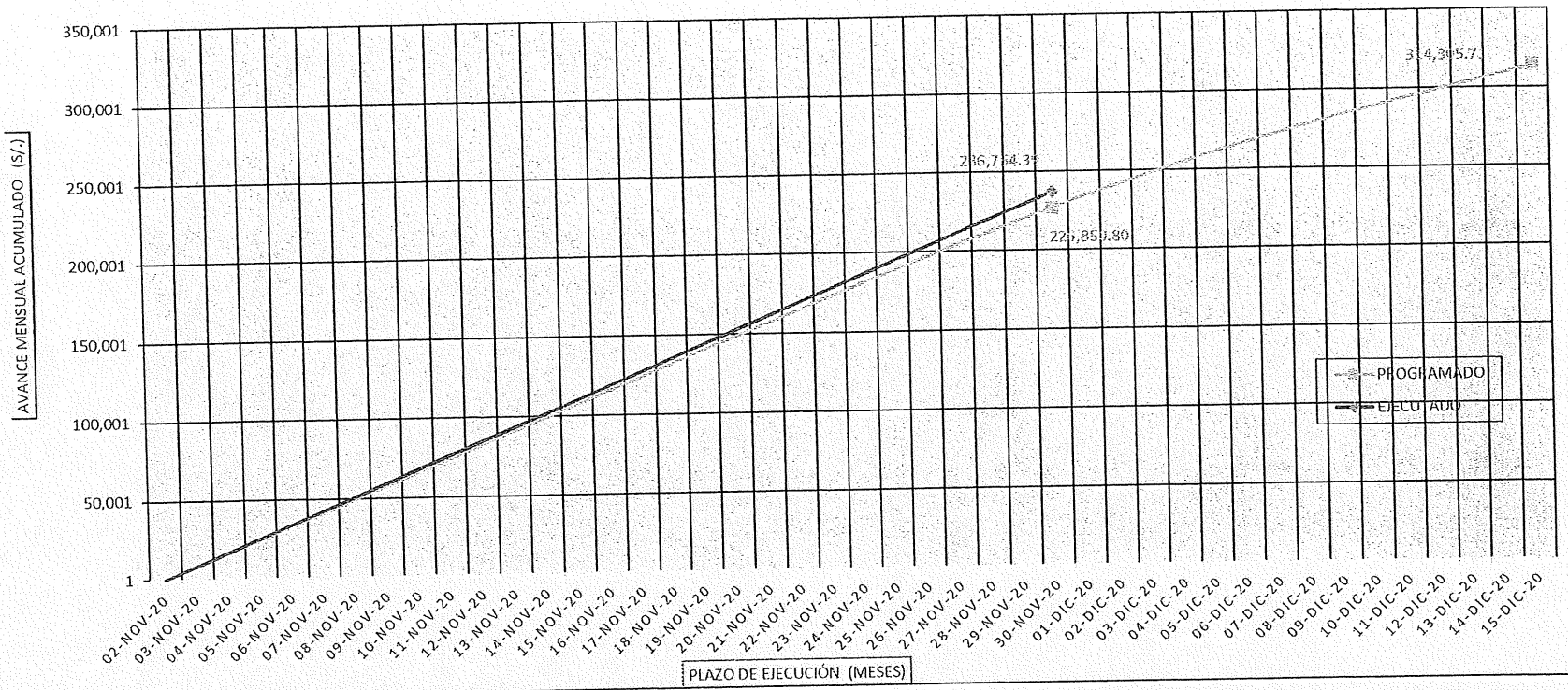

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS				
MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
02-nov-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-nov-20	226,850.80	226,850.80	72.18%	72.18%
15-dic-20	87,454.91	314,305.71	27.82%	100.00%
TOTAL	314,305.71		100.00%	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS				
MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
02-nov-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
30-nov-20	236,754.39	236,754.39	75.33%	75.33%
15-dic-20				
TOTAL	236,754.39		75.33%	

ADJUDICACIÓN : CONTRATO N° 011-2020-MPC/CS
: "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL
SERVICIO PRADO ALTO) - TOLON".
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
UBICACIÓN : CAJAMARCA-CONTUMAZA-YONAN - VENTANILLA - LA FLORIDA - TOLON
CONTRATISTA : SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL.
INSPECTOR : Ing. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY

RESUMEN GENERAL DE LA VALORIZACIÓN N° 01

Del 02 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2020

ÍTEM	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1.0.0	**Valorización Contractual**		
1.0.1	Valorización Contractual	236,754.39	
1.1.0	**Reintegros**		
1.1.1	Reajuste reconocido	0.00	
1.1.2	Reintegro reconocido	0.00	
	TOTAL COSTO DIRECTO CON REAJUSTE		236,754.39
	TOTAL NETO S/.		236,754.39
	I.G.V. (18%)		42,615.79
	TOTAL A CANCELAR AL CONTRATISTA		S/. 279,370.18

SON: DOSCIENTOS SETENTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 18/100 SOLES

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ADJUDICACION: CONTRATO DE SERVICIOS N° 011-2020-MPC/CS.

PROYECTO: EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON.

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
UBICACIÓN: CAJAMARCA - CONTUMAZA - YONAN - VENTANILLAS-FLORIDA-TOLON.
CONTRATISTA: SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL.
INSPECTOR: ING°. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY

MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATA
PLAZO DE EJECUCION: 1.50 MESE
ADICIONAL DE OBRA N° 01:
DEDUCTIVO DE OBRA N° 01:
FECHA BASE DEL VALOR REF.: OCTUBRE - 2020

VALORIZACION N° 01

E - 4 INFORME MENSUAL DE VALORIZACIONES

OBRA: EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON.

CONTRATISTA : SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL
FUENTE FINANCIAMIENTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

PPTO. OFERTADO :	S/ 370,880.78
PPTO. REFERENCIAL:	S/ 445,017.56
PPTO. EJECUTADO:	S/ 172,417.91

MESES	VALORIZACIÓN		REAJUSTE DE VALORIZACIONES POR FÓRMULA POLINÓMICA															TOTAL CALENDARIO V.N. + IGV +ADELANTO		A CANCELAR AL CONTRATIST (VN - Fg) + IGV	PAGADO AL CONTRAT S/. C/IGV	PENDIENTE DE PAGO EFECTIVO S/. C/IGV
	N°	FECHA	P. BASE CONTRATADO	VALORIZAC. DEL MES	ESCALAMIENTO MES	K	MONTO	REINTEGRO	DED. REINTE QUE NO COR POR ADEL. D	DED. REINTE QUE NO COR POR ADEL. M	VALORIZAC. BRUTA REAJUSTADA	AMORTIZAC. DELANTO DIREC S/IGV	MORTIZACIÓ DELANTO MA S/IGV	VALORIZAC. NETA	I.G.V. (18%)	ADELANTO SIN IGV	- IGV DEL ADELANTO (18%)					
											236,754.39			236,754.39	42,615.79			279,370.18		279,370.18	0.00	279,370.18
Nov-20	1	03 AL 30/11/20	314,305.75	236,754.39																		
Dic-20	2	01 AL 15/12/20									236,754.39	-		236,754.39	42,615.79	-	-	279,370.18		279,370.18	0.00	279,370.18
TOTAL			314,305.75	236,754.39														-				
SALDO POR VALOR.															13,959.23			91,510.59				
PRESUPUESTO BASE CONTRATO				77,551.36																		
SALDO POR AMORT. adel DIRECTO																						
SALDO POR AMORT. ADEL. MAT.																						
SALDO A CUENTA CONTRAT. VALORIZ																						

PLAZO DE EJECUCIÓN : 45 dias calendarios

FECHA DE INICIO : 03 de noviembre del 2020

FECHA DE TÉRMINO DE OBRA: 17 de Diciembre del 2020

ELABORADO: SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL
INSPECTOR: ING°. WALTER N. MONTOYA SANGAY

REVISADO POR :
JEFE DE PROYECTO :

APROBADO POR :
DIRECTOR DE ADMINISTRAC. :

(*) 0

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

242

5.INFORME TECNICO POR EL PERSONAL PROPUESTO

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N°002-2020/IFCN

A	**: Sr. Angel Emigdio Saenz Mostacero** Gerente General de Servicios Generales Domali Amanchaloc SRL
DE	**: Ing. Italo Florencio Castillo Narro** Ingeniero Residente de Obra
ASUNTO	**: VALORIZACION N°01 DEL SERVICIO - FASE II**
REFERENCIA	**: a) SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON** **b) RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°015-2020-MPC,**
FECHA	**: Contumazá, 02 de diciembre del 2020**

Me dirijo a Usted, para expresarle mi cordial saludo, así también, en atención al asunto de referencia, informarle lo siguiente:

I. **ANTECEDENTES:**

1.1 Que mediante Decreto de Urgencia N° **070-2020**, de fecha de 19 de junio 2020, la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, que asigno presupuesto al Organismo Ejecutor para el mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales.

1.2 Que con fecha 06/10/2020 se suscribió el **CONTRATO DE SERVICIO N° 011-2020-MPC/CS, entre la MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE CONTUMAZA para la ejecución del MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON**

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

1.3 Que, mediante **CARTA N° 005-2020-SGDA/CS**, (Se Adjunta copia), de fecha 26 de octubre, el representante legal Ángel Emigdio Sáenz Mostacero presenta al inspector, el plan de trabajo con la documentación sustentatoria para su revisión y conformidad correspondiente.

1.4 Que mediante **CARTA N° 004-2020/WNMS/IS**, (Se Adjunta copia), fecha de 27/10/2020, inspector del servicio Ing. Walter Napoleón Montoya Sangay, luego de efectuar la revisión del plan de trabajo presentado por el Gerente General de la Empresa Servicios Generales Domali Amanchaloc SRL, alcanza las observaciones para ser corregidas por el contratista.

1.5 Que mediante **CARTA N° 006-2020-SGDA/MPC**, (Se Adjunta copia) de fecha 28 de octubre el representante legal Ángel Emigdio Sáenz Mostacero presenta al inspector, el plan de trabajo corregido, para la conformidad correspondiente.

1.6 Que mediante **CARTA N° 006-2020/WNMS/IS**, (Se Adjunta copia), fecha de 30/10/2020, el inspector del servicio Ing. Walter Napoleón Montoya Sangay, luego de efectuar la revisión del plan de trabajo presentado por el Gerente General de la Empresa de Servicios Generales Domali Amanchaloc SRL, alcanza a la entidad la conformidad correspondiente.

1.7 Que mediante RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 015-2020/MPC, (Se Adjunta copia), de fecha 03/11/2020, se resuelve aprobar el plan de trabajo para la ejecución del SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP:CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLÓN; esto en atención del INFORME N°077-2020-MPC/JCRA/J (d) DEP, de fecha 29/10/2020, del responsable Designado de la División de Estudios y Proyectos.

ANALISIS

2.1 Que, según los términos de referencia del **SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO DEL VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLÓN** en la FASE I, luego de la Aprobación del Plan de Trabajo por el área usuaria, corresponde el pago del 1% del monto del contrato Original, a la empresa contratista SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL, por la elaboración de dicho plan de trabajo.

2.2 Que, Habiéndose aprobado el plan de trabajo y según los términos de referencia del servicio, el monto a pagar a la empresa contratista SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL; por parte de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ, se detalla a continuación:

-RESUMEN DE PAGO DEL SERVICIO – FASE II

RESUMEN DE PAGO DEL SERVICIO – FASE II		
Monto contratado Servicio C/I.G.V	:	S/ 445,017.56
Monto Ofertado del servicio (Fase II)	:	S/ 370,880.78
Retención (10%)	:	S/ 22,250.88
Monto de Valorización N°01-Servicio C/I.G.V. (Fase II)	:	S/ 279,370.18

- MONTO LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA– FASE II		
Monto Bruto del servicio	:	S/ 370,880.74
-Monto Líquido a Pagar al Contratista C/IGV)	:	**S/ 257,119.30**

CONCLUSIONES

3.1 Que, debido a que el plan de trabajo para el **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MATENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLÓN,** presentado a la entidad por el Representante Legal de SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL, ya se encuentra aprobado mediante RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°015-2020-MPC, y habiendo ejecutado los trabajos del Mantenimiento Periódico del camino vecinal se solicitará la revisión y aprobación de la valorización N°01 del servicio de la fase II, para el pago correspondiente.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

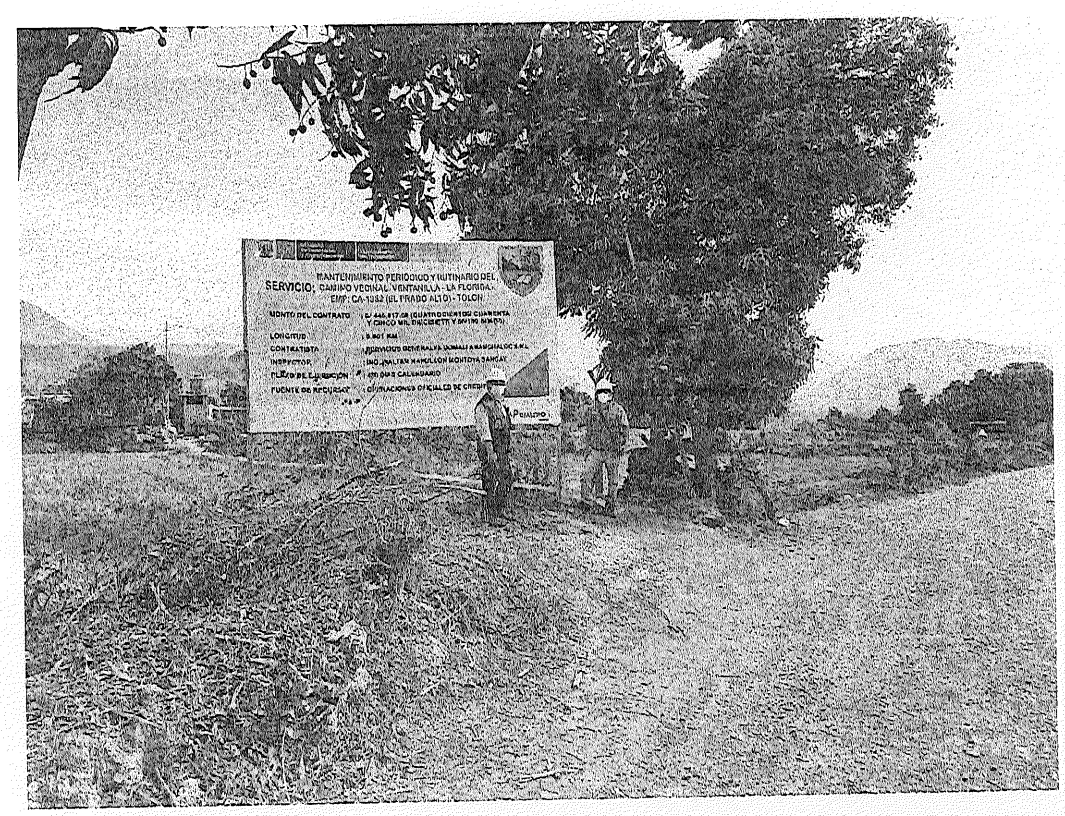

FOTO N° 01.: COLOCACION DE CARTEL DEL SERVICO - VENTANILLAS-LA FLORIDA-CA-1382(PRADO ALTO)-TOLON

FOTO N° 02. Extracción y acumulación de material, los que son mezclados hasta lograr su homogeneidad.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

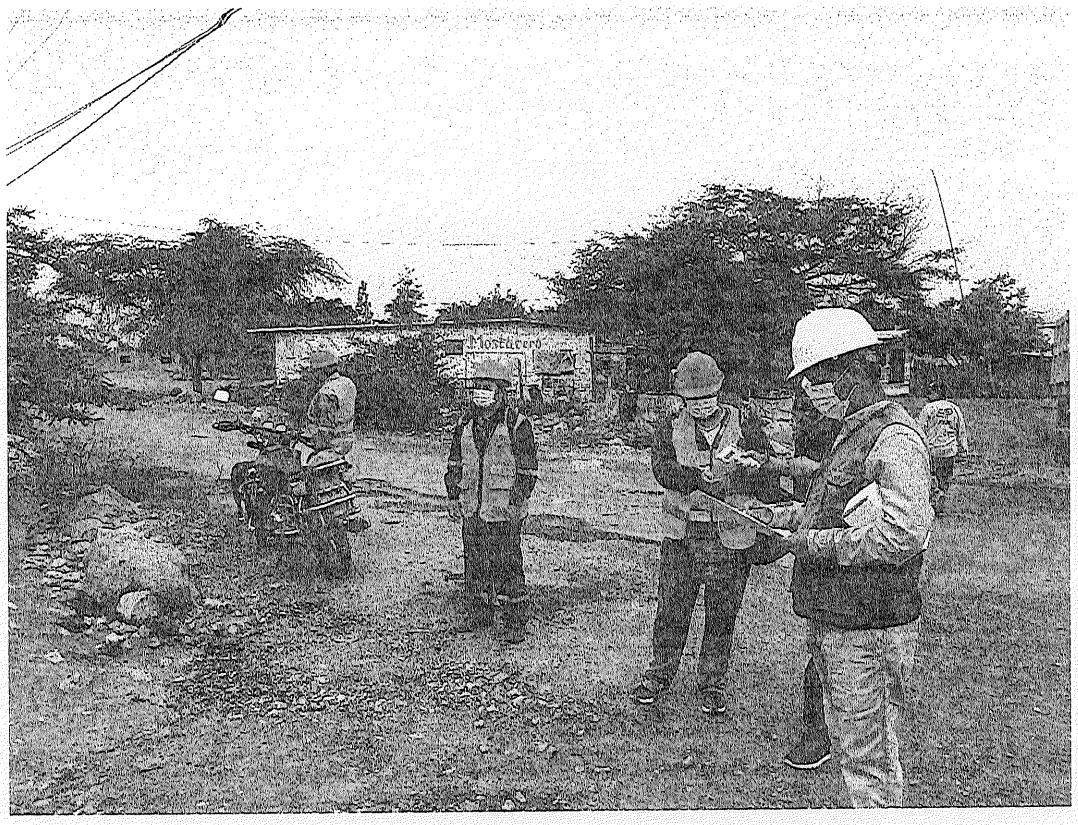

FOTO N° 03. Charlas de seguridad y bioseguridad.

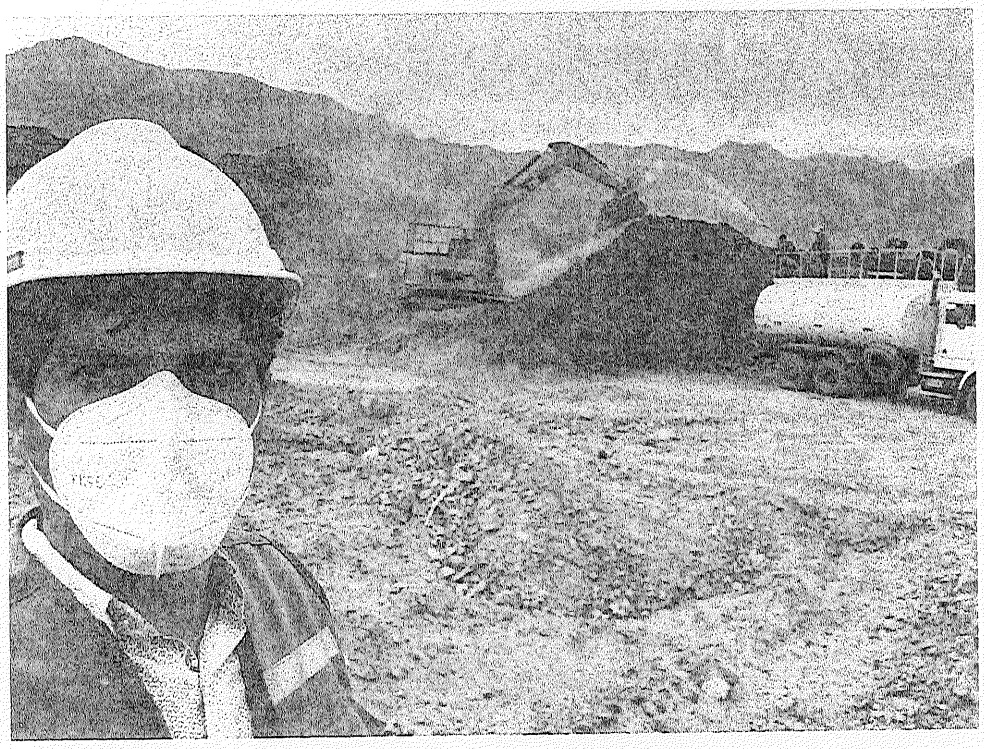

FOTO N° 04. Humedecer el material para lograr la humedad óptima de compactación con la cisterna en cantera.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

FOTO N° 05. El Inspector está realizando la visita a la cantera.

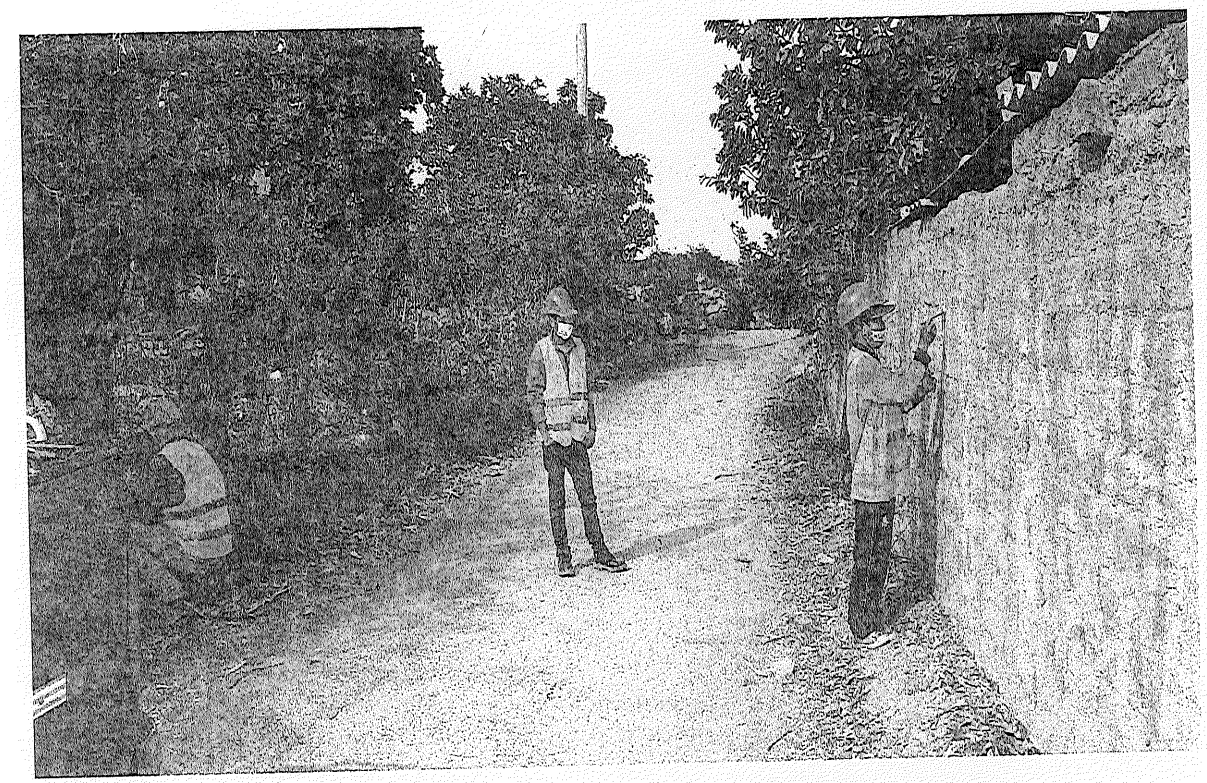

FOTO N° 06. PINTADO DE PUNTOS FIJOS EN EL TRAMO

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

FOTO N° 07. LIMPIEZA DE MALESAS DURANTE EL TRAMO.

FOTO N° 08. PERFILADO Y ANCHEO DE LAS PARTES MAS ESTRECHAS

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

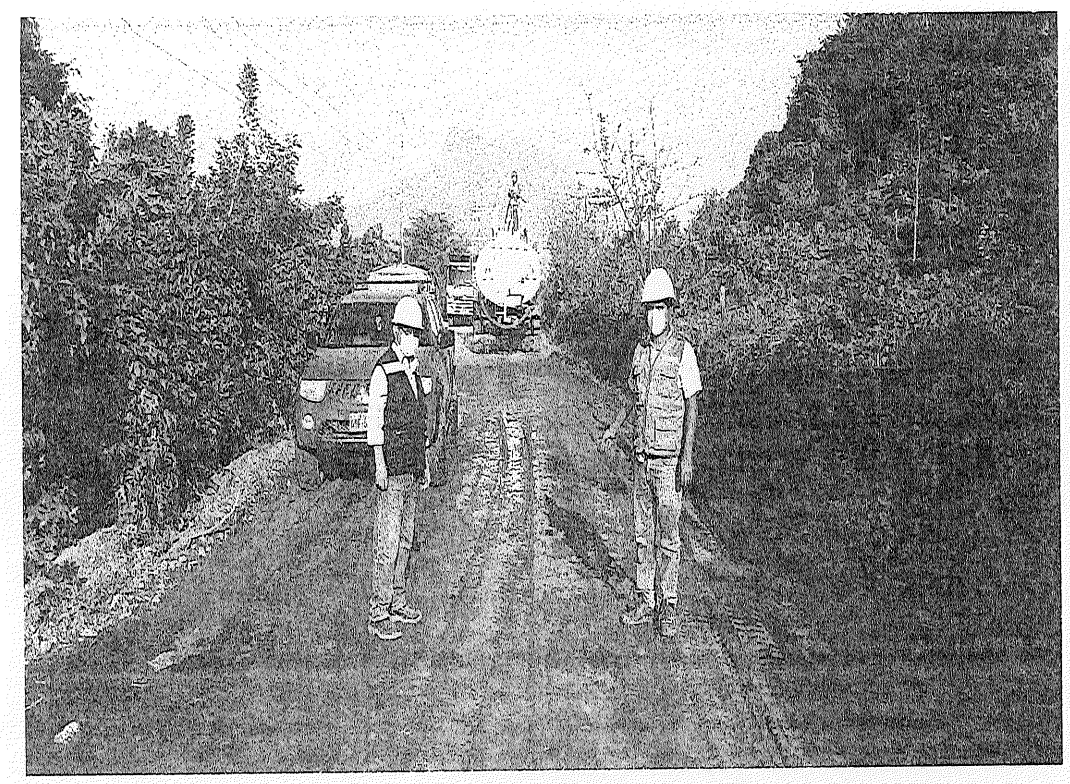

FOTO N° 09. El Inspector está realizando los trabajos de regado para la mitigación del medio ambiente y a la misma vez que se está regando para que luego se realice el expandido del material.

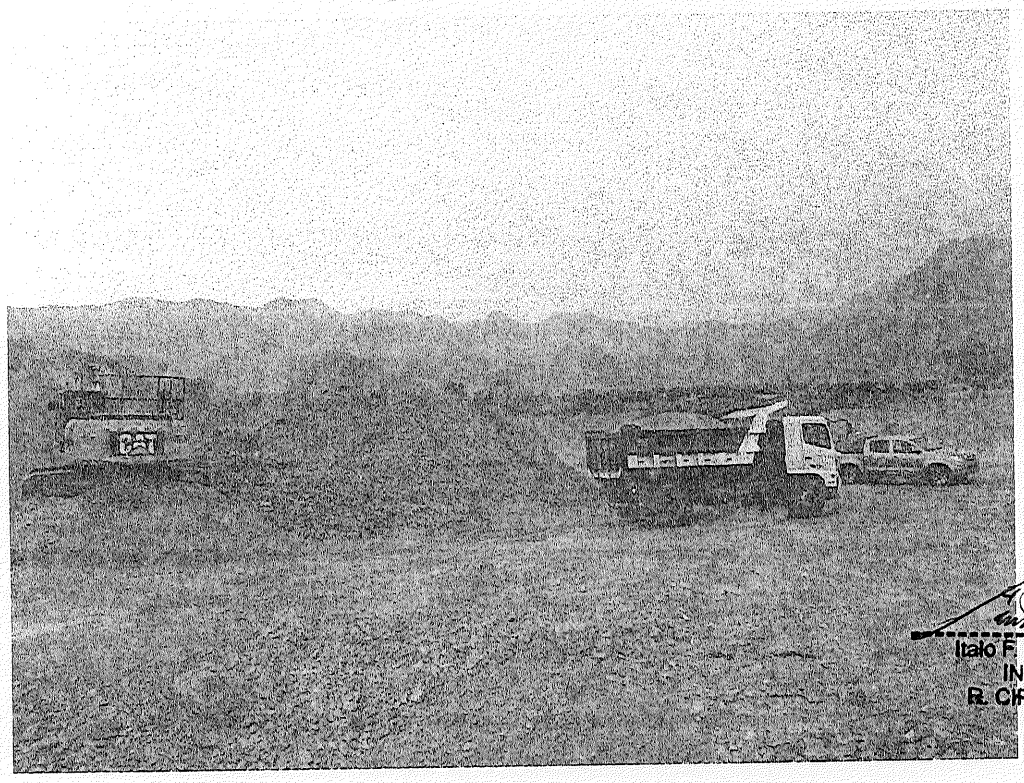

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

FOTO N° 10. TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR DESDE LA CANTERA A CADA PUNTO DE TRABAJO.

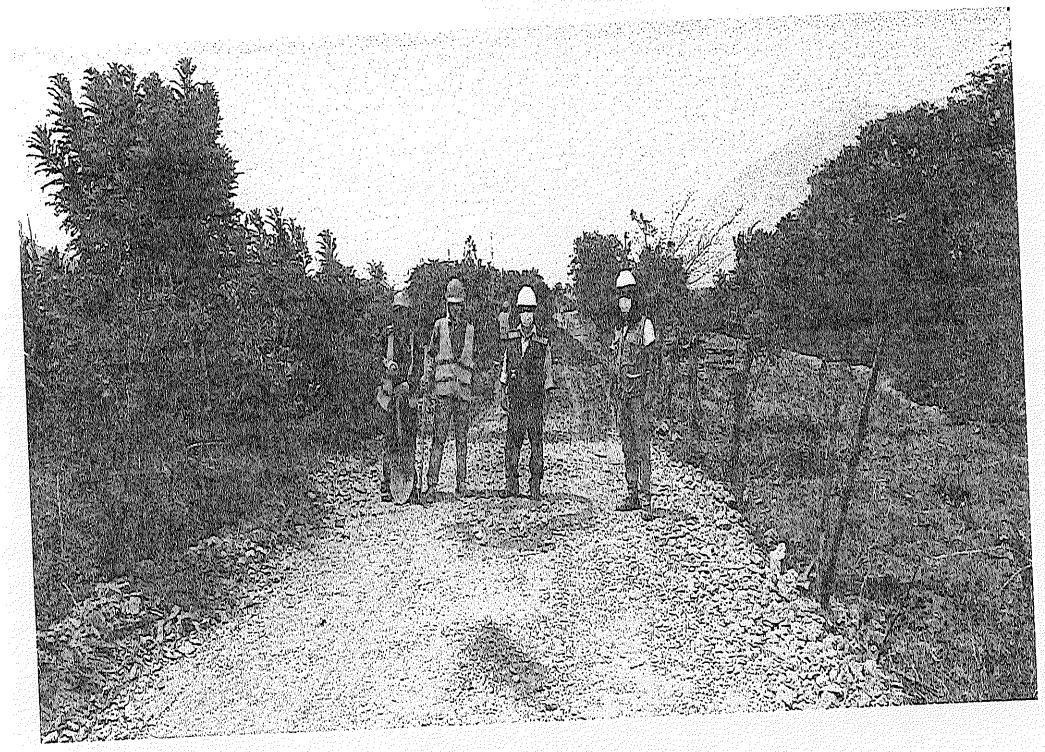

FOTO N° 11. EXTENDIDO DE MATERIAL EN EL TRAMO PARA LUEGO REGARLO.

FOTO N° 12. Extendido y batido de material con La motoniveladora por el KM 4+020.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

FOTO N° 13. Extendido y batido de material con La motoniveladora por el KM 4+050.

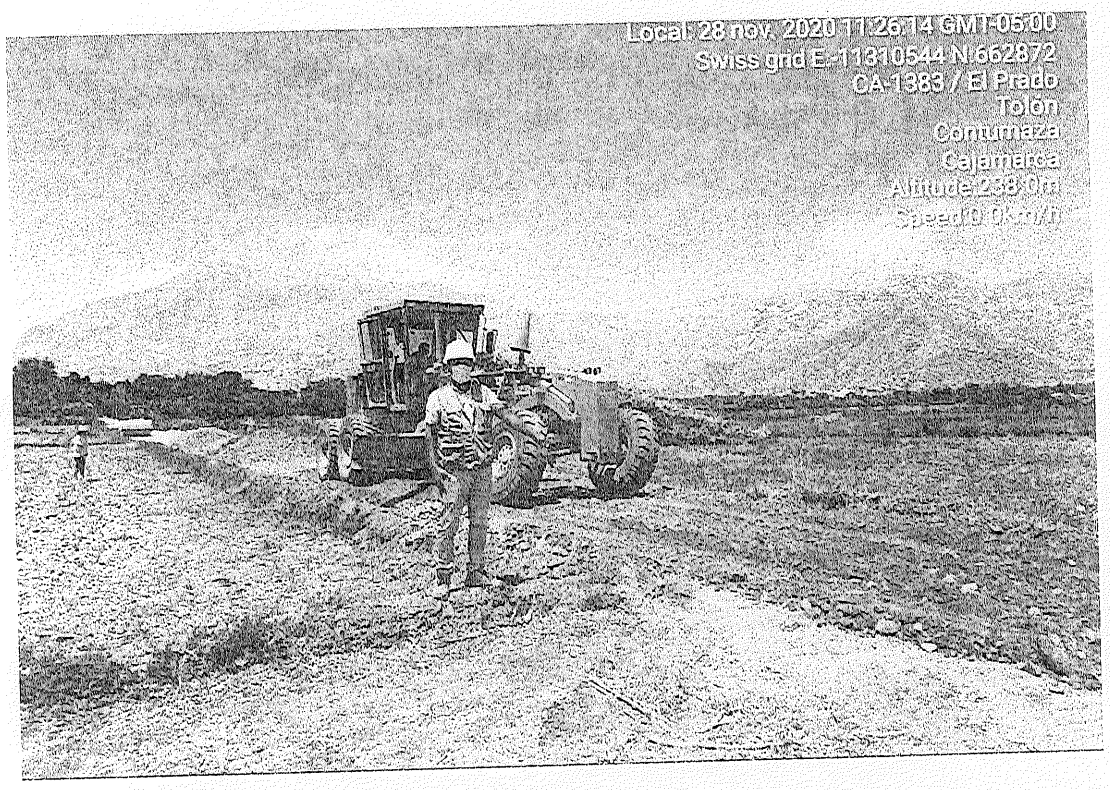

FOTO N° 14. Extendido y batido de material con La motoniveladora por el KM 4+050.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

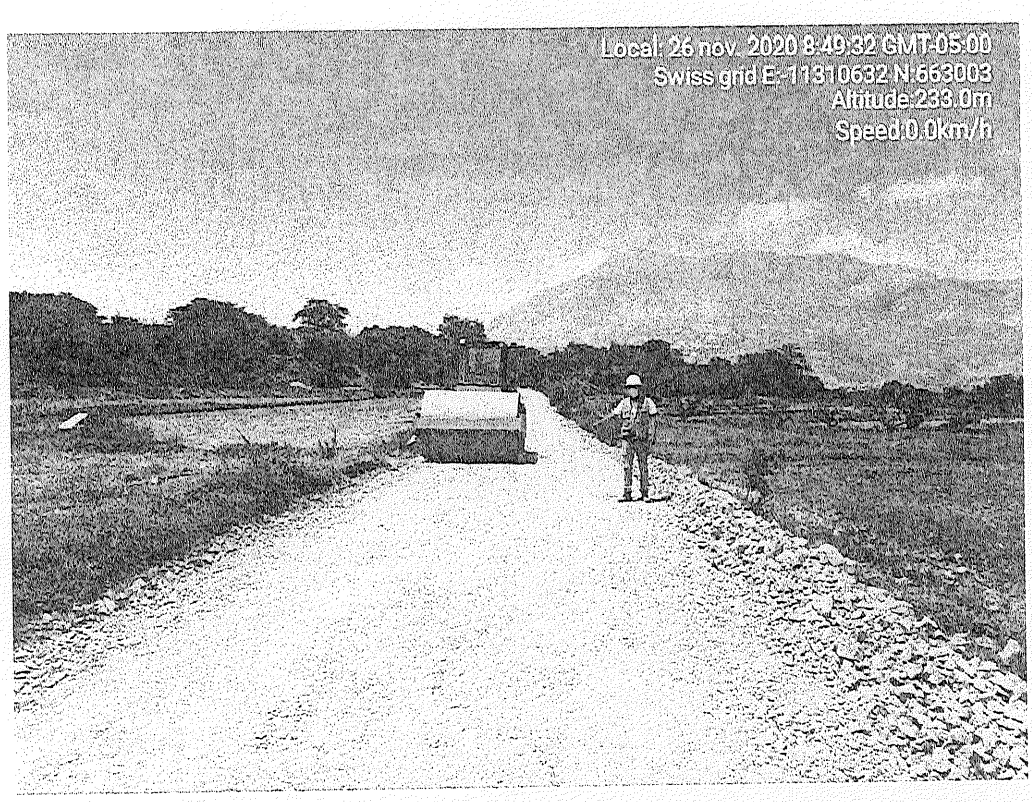

FOTO N° 15. Compactado con rodillo vibratorio para alcanzar la máxima compactación.

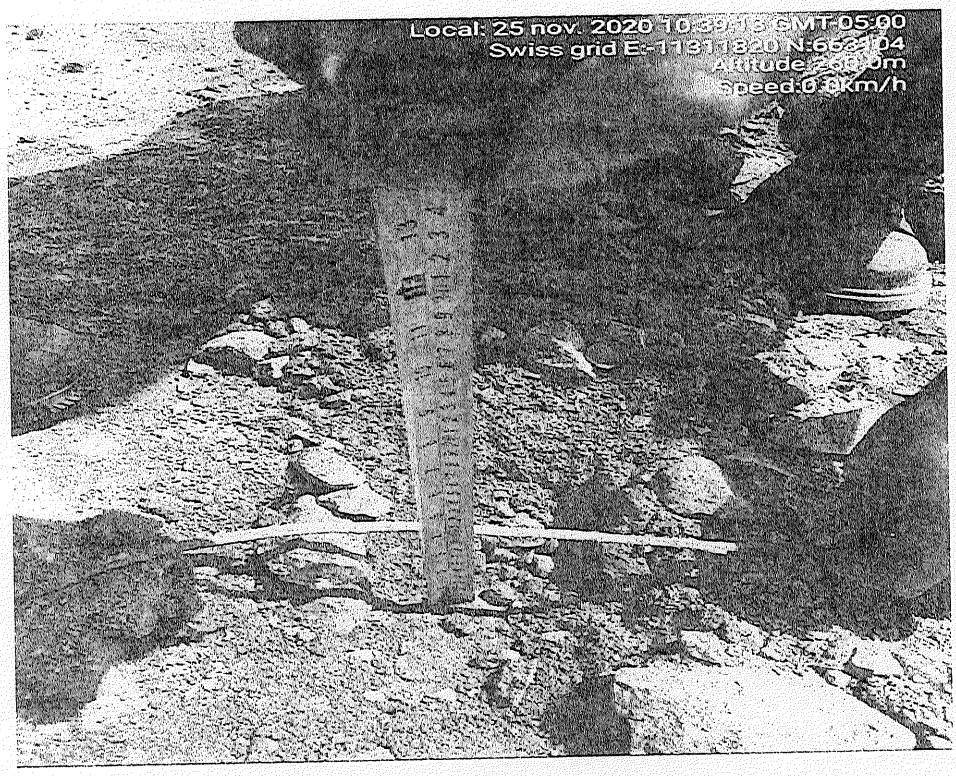

FOTO N° 16. Verificación del espesor de 15 cm del afirmado nivelado y compactado.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

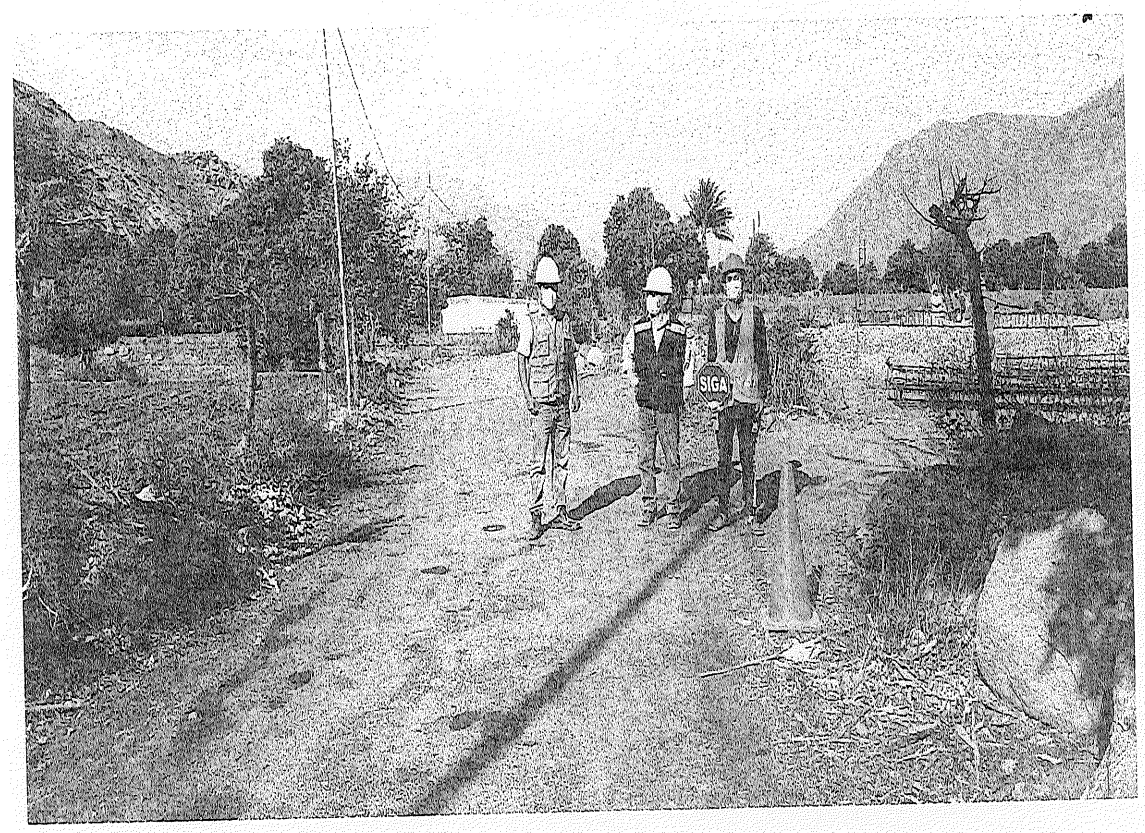

FOTO N° 17. La verificación del inspector con los vigías que se ha colocado en el tramo que se está ejecutando.

FOTO N° 18. Ensayos de Densidad de campo cada 250 m.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

227

INFORME N° 001-2020-CFP

PARA	:	**ING. Italo Florencio Castillo Narro.** Residente de Obra.
DE	:	**ING. Claudia Florian Plasencia** Asistente del Residente.
ASUNTO	:	ACCTIVIDAES REALIZADAS EN LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO MES DE NVIEMBRE
FECHA	:	Contumazá, 01 de Diciembre del 2020.

Es grato dirigirme a usted, para alcanzar adjunto al presente el informe de las actividades en la ejecución del servicio de ejecución del mantenimiento periódico del camino vecinal: Ventanilla-La Florida-CA-1382(El prado Alto)-Tolón.
Dicho informe contiene la descripción de las actividades realizadas, durante el mes de **noviembre - 2020**, en el cual se evidencia lo siguiente:

- ✓ Se realizaron las actividades de trazo y replanteo, actividades complementarias como roze y desmonte de las malezas dentro del tramo: Ventanilla-La Florida-CA-1382(El prado Alto)-Tolón.
- ✓ Se apoyó en el seguimiento de los rendimientos de la maquinaria para el avance de las actividades de extracción de material, perfilado del tramo, acarreo del material, entre otras actividades.
- ✓ Se apoyó en las charlas de seguridad como en el cumplimiento del protocolo del plan Covid-19.

Considerando conforme las actividades y alcances obtenidos le adjunto una serie de fotos con las actividades realizadas en el tramo.

Esperando su atención al presente, quedo de Usted.

Atentamente

CLAUDIA ELIZABETH
FLORIAN PLASENCIA
Ingeniera Civil
CIP N° 233116

C.c.
Archivo

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

FOTO N° 1: Colocación de Cartel del Servicio - Ventanillas-La Florida- Emp. CA-1382(El Prado Alto)-Tolon, Asistente del Residente

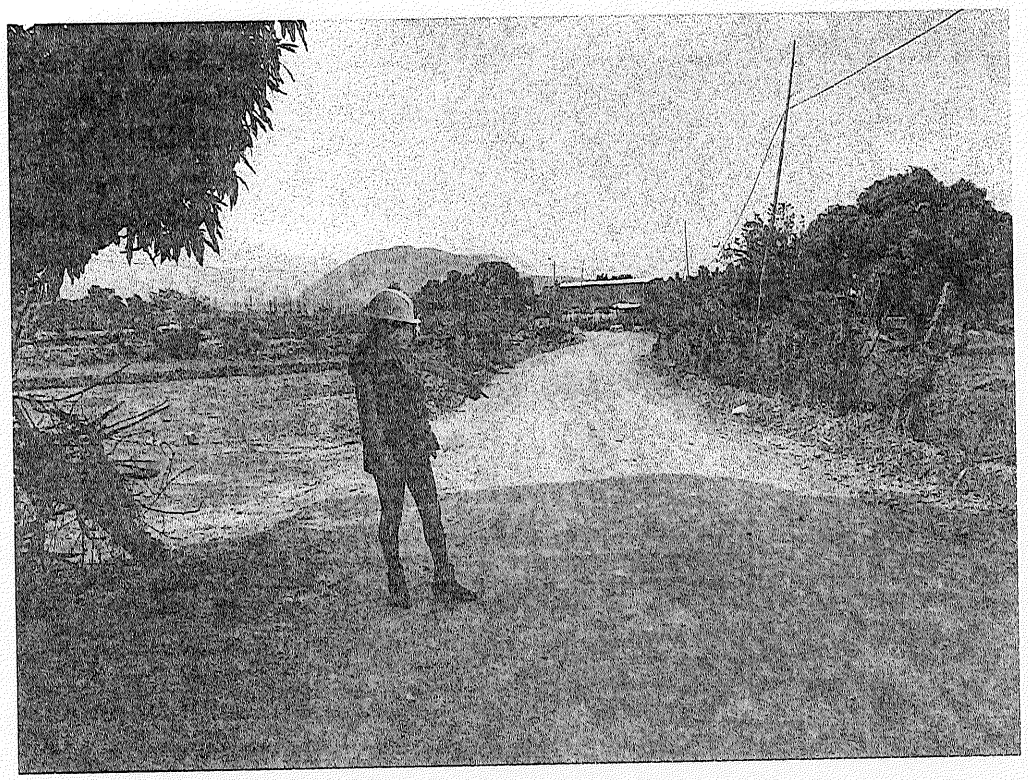

FOTO N° 2: Compactado con rodillo vibratorio para alcanzar la máxima compactación, Asistente del Residente

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

CLAUDIA ELIZABETH
FLORIAN PLASENCIA
Ingeniera Civil
CIP N° 233116

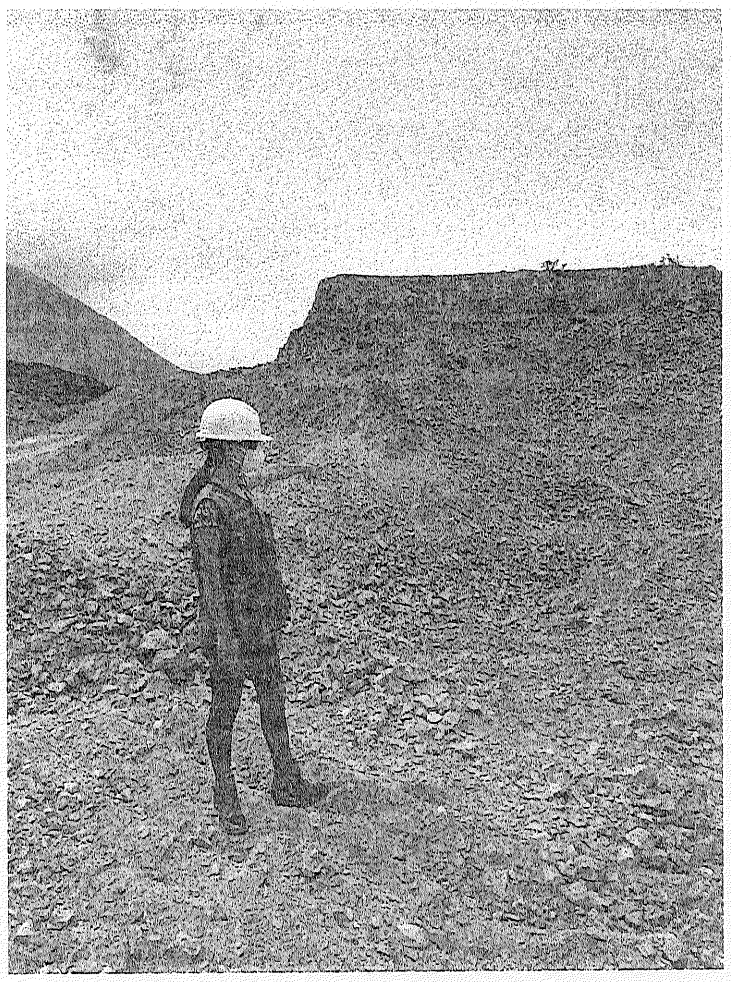

FOTO N° 3: Observando la acumulación del material de afirmado, Asistente del Residente

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

FOTO N° 4: Observando las progresivas en el tramo, Asistente del Residente

CLAUDIA ELIZABETH
FLORIAN PLASENCIA
Ingeniera Civil
CIP N° 233113

6.CRONOGRAMA DE OBRA

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 183430

"SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMI) PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA RIDA - EMP. CA-1382(EL PRADO ALTO) - TOLÓN"

Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		1	**MANTENIMIENTO PERIODICO**	**45 días**	**lun 02/11/20**	**mié 16/12/20**
2		**1.1**	**OBRAS PRELIMINARES**	**5 días**	**lun 02/11/20**	**vie 06/11/20**
3		1.1.1	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	2 días	lun 02/11/20	mar 03/11/20
4		1.1.2	TRAZO Y REPLANTEO	4 días	lun 02/11/20	vie 06/11/20
5		**1.2**	**PAVIMENTOS**	**36 días**	**jue 05/11/20**	**jue 10/12/20**
6		1.2.1	CAPA NIVELANTE E=0.05	4 días	jue 05/11/20	lun 09/11/20
7		1.2.2	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15	30 días	mar 10/11/20	jue 10/12/20
8		**1.3**	**TRANSPORTE**	**30 días**	**jue 05/11/20**	**vie 04/12/20**
9		1.3.1	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	13 días	jue 05/11/20	mar 17/11/20
10		1.3.2	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	17 días	mié 18/11/20	vie 04/12/20
11		1.3.3	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTEHASTA 1 KM	4 días	mié 18/11/20	sáb 21/11/20
12		1.3.4	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	5 días	lun 23/11/20	vie 27/11/20
13		**1.4**	**OBRAS DE ARTE Y DRENAJE**	**36 días**	**jue 05/11/20**	**jue 10/12/20**
14		1.4.1	RECONFORMACION DE CUNETAS	36 días	jue 05/11/20	jue 10/12/20
15		**1.5**	**SEÑALIZACION**	**2 días**	**vie 27/11/20**	**sáb 28/11/20**
16		1.5.1	POSTES KILOMETRICOS DE CONCRETO	2 días	vie 11/12/20	sáb 12/12/20
17		1.5.2	SEÑAL PREVENTIVA	2 días	lun 14/12/20	mar 15/12/20
18		1.5.3	SEÑAL REGLAMENTARIA	1 día	mié 16/12/20	mié 16/12/20
19		1.5.4	SEÑAL INFORMATIVA	2 días	lun 14/12/20	mar 15/12/20
20		**1.6**	**IMPACTO AMBIENTAL**	**4 días**	**jue 10/12/20**	**dom 13/12/20**
21		1.6.1	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	4 días	jue 10/12/20	dom 13/12/20
22		**1.7**	**EMERGENCIA SANITARIA**	**45 días**	**lun 02/11/20**	**mié 16/12/20**
23		1.7.1	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	45 días	lun 02/11/20	mié 16/12/20

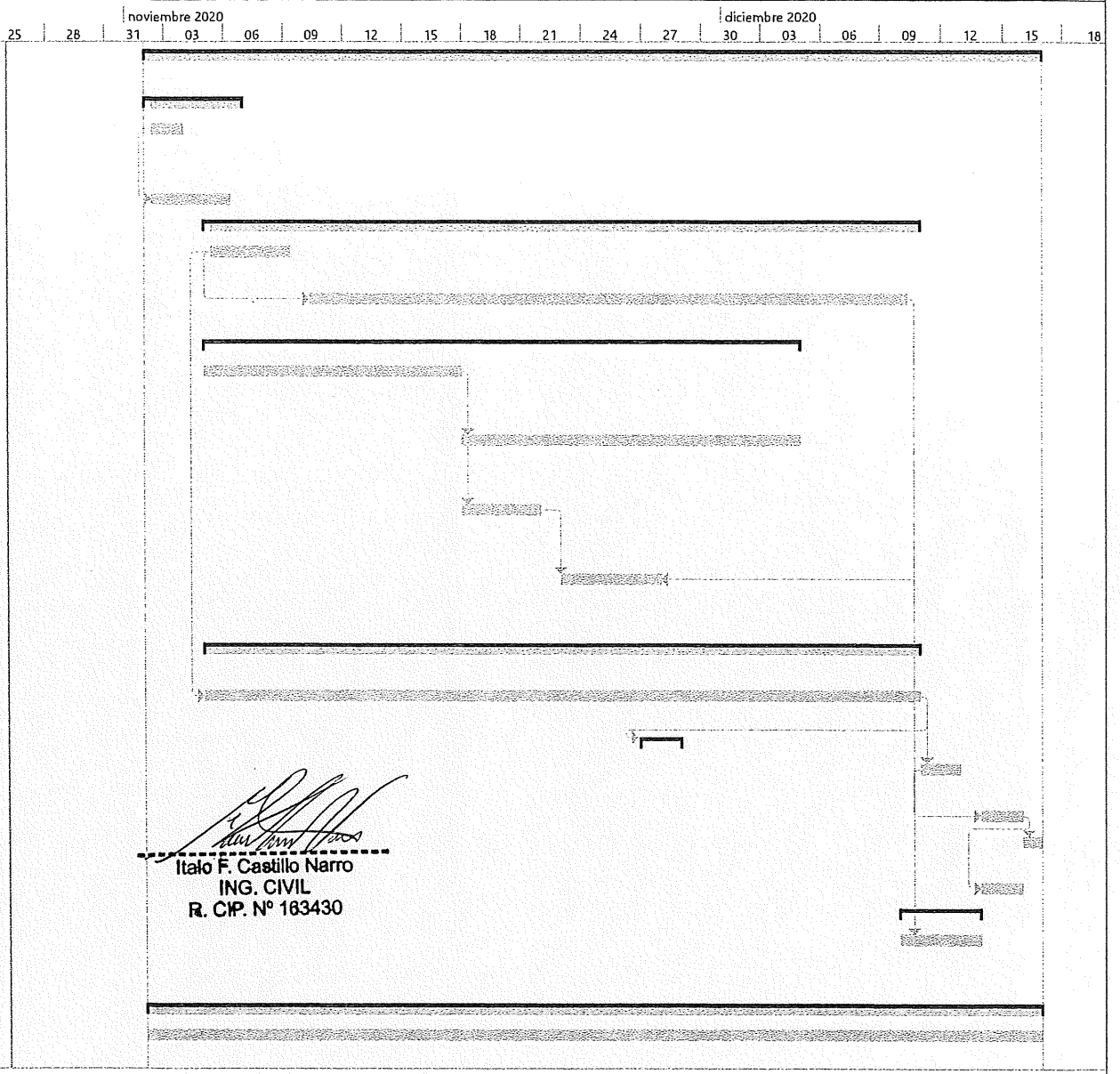

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Proyecto: SERVICIO PARA LA EJ
Fecha: lun 26/10/20

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	

122

7.PRESUPUESTO DE OBRA

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 183430

22

Presupuesto

Presupuesto 0201007 "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON"

Subpresupuesto 001 "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382(EL PRADO ALTO) - TOLON"

Cliente MUNICIPALIDAD DE PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ Costo al 15/10/2020

Lugar CAJAMARCA - CONTUMAZA - CONTUMAZA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	**OBRAS PRELIMINARES**				**36,300.02**
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.00	33,826.49	33,826.49
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	5.80	426.47	2,473.53
02	**PAVIMENTOS**				**121,222.21**
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05M	m2	284.86	21.02	5,987.76
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15M	m2	4,080.54	28.24	115,234.45
03	**TRANSPORTE**				**70,482.31**
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR HASTA 1 KM	m3k	2,943.25	7.23	21,279.70
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1 KM	m3k	12,700.00	2.45	31,115.00
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 1 KM	m3k	883.91	7.23	6,390.67
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	4,774.26	2.45	11,696.94
04	**OBRAS DE ARTE Y DRENAJE**				**20,428.70**
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	3,635.00	5.62	20,428.70
05	**SEÑALIZACION**				**4,052.68**
05.01	POSTES KILOMETRICOS DE CONCRETO	und	6.00	132.13	792.78
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	6.00	236.71	1,420.26
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	1.00	280.78	280.78
05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	3.00	519.62	1,558.86
06	**IMPACTO AMBIENTAL**				**1,813.34**
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.30	6,044.46	1,813.34
07	**EMERGENCIA SANITARIA**				**7,622.18**
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	glb	1.00	7,622.18	7,622.18
	COSTO DIRECTO				**261,921.45**
	GASTOS GENERALES 12%				**31,430.57**
	UTILIDAD 8%				**20,953.72**
					========
	SUB TOTAL				**314,305.75**
	IGV 18%				**56,575.03**
					========
	TOTAL PRESUPUESTO				**370,880.78**

SON : DOSCIENTOS SESENTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO Y 44/100 NUEVOS SOLES

Fecha : 25/10/2020 20:56:00

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

8.GASTOS GENERALES Y UTILIDADES

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382(EL PRADO ALTO) - TOLON.

LUGAR : CONTUMAZA-YONAN-TOLON
TIPO: REPOSICION DE AFIRMADO

		Monto Presupuestado
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE:	S/.	261,921.46

Resúmen de Análisis de Costos

	DESCRIPCIÓN			MONTO
			S/.	261,921.46
CD	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL			31,430.57
GG	GASTOS GENERALES	12.00% *		20,953.72
UTI	UTILIDAD	8.00% **		314,305.75
S_T	**SUB TOTAL**	18.00%		56,575.04
IGV	I.G.V.		S/.	370,880.78
T_P	TOTAL PRESUPUESTADO			
	Total		S/.	370,880.78

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382(EL PRADO ALTO) - TOLON

MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE:	S/.	261,921.46	PORCENTAJE CD
			100%

Resúmen de Análisis de Gastos Generales

Item	Descripción	Und.	Cantidad	Precio Unitario S/.	Valor Total S/.
I	**Gastos Generales Fijos**				
1	Análisis de Gastos Generales Fijos	Glb.	1.00	11,457.03	11,457.03
II	**Gastos Generales Variables**				
1	Análisis de Gastos Generales Variables	Glb.	1.00	19,973.54	19,973.54
				Total de Gastos Generales S/.	31,430.57

Relación de Costo Directo y Costo Indirecto			12.00%
* Costo Directo	S/.	261,921.46	
* Costo Indirecto	S/.	31,430.57	
Relación de Costo Directo/Costo Indirecto	**%**	**12.00%**	

Utilidad			8.00%
* Costo Utilidad	S/.	20,953.72	
Relación de Utilidad/Costo Indirecto	**%**	**8.00**	

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382(EL PRADO ALTO) - TOLÓN.

GASTOS FINANCIEROS

1 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Tasa:	10.00%	Comisión del Banco :	0.25%		
		Período (Meses) :	1.50		
		Monto de la Carta Fianza			26,192.15
		Comisión del Banco			98.22
		Garantía Bancaria	20.00%		5,238.43
Monto Aplicable:	S/.	261,921.46		Costo Financiero :	98.22

2 GARANTIA DEL ADELANTO EN EFECTIVO

Tasa:	20.00%	Comisión del Banco :	0.25%		
		Período Neto :	1.50 Meses		
		Monto de la Carta Fianza			52,384.29
		Comisión del Banco			196.44
		Garantía Bancaria	20.00%		10,476.86
		Carta Fianza renovable cada :	1.50 Meses		
Monto Aplicable:	S/.	261,921.46		Costo Financiero :	196.44

3 GARANTIA DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES

Porc:	24.00%	Comisión del Banco :	0.25%		
		Período (Meses) :	1.50		
		Monto de la Carta Fianza			10,057.78
		Comisión del Banco			37.72
		Garantía Bancaria	20.00%		2,011.56
Monto Aplicable:	S/.	41,907.43		Costo Financiero :	37.72

Sub-Total : S/. 332.38

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382(EL PRADO ALTO) - TOLÓN.

Análisis de Gastos Generales
Gastos Generales Fijos

Item	Descripción	Und.	Cant. Descripción	Cant. Unidad	Precio Unitario S/.	Valor Total S/.
I	**Campamento**					
1	Campamento de Obra	mes	1.50	1.00	3,500.00	3,500.00
2	Alquiler de Oficina	mes	1.50	1.00	1,000.00	1,500.00
3	Pruebas de Control de materiales	Glb	1.00	1.00	2000.00	2,000.00
4	Cartel de Obra	Und	1.00	1.00	1100.00	1,100.00
II	**Liquidación de Obra**					
1	Copias Varias	est.	1.00	1.00	900.00	900.00
2	Servicios para oficina	est.	1.00	1.00	1,000.00	1,000.00
III	**Impuestos**					
1	Impuesto a las Transacciones Financieras I.T.F.	Glb.	1.00	0.005%	261,921.46	13.10
2	Sencico (del Total sin I.G.V.)	Glb.	1.00	0.20%	221,967.34	443.93
IV	**Gastos Diversos**					
1	Gastos de Licitacion	Glb.	1.00	100.00%	500.00	500.00
2	Gastos Legales	Glb.	1.00	100.00%	300.00	300.00
3	Gastos Firma de Contrato	Glb.	1.00	100.00%	200.00	200.00
					Total de Gastos Generales Fijos S/.	**11,457.03**

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382(EL PRADO ALTO) - TOLÓN.

Análisis de Gastos Generales

Gastos Generales Variables

Item	Descripción	Und.	Cant. Descripción	Cant. Undidad	Precio Unitario S/.	Valor Total S/.
I	**Mano de Obra Indirecta**					
A	**Área de Producción**					
1	Ing. Residente de Obra (Inc. Leyes Sociales)	Mes	1.50	1.00	6000.00	9,000.00
2	Asistente del Residente	Mes	1.50	1.00	3000.00	4,500.00
2	Guardian (Incl. Leyes Sociales)	Mes	1.50	1.00	1800.00	2,700.00
				1.00		
C	**Materiales, Servicios y Equipos de Oficinas**			1.00		
1	Movilidad	Mes	1.50	1.00	800.00	1,200.00
2	Materiales de Oficina	Mes	1.50	1.00	809.77	1,214.65
D	**Gastos Financieros**					
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Carta Fianza MC)	Mes	1.50	1.00	98.22	98.22
2	Garantía del Adelanto en Efectivo (Carta Fianza MC)	Mes	1.50	1.00	196.44	196.44
3	Garantía por Beneficios Sociales (Carta Fianza=MO)	Mes	1.50	1.00	37.72	37.72
E	**Seguros**					
1	Accidentes Personales	glb	1.00		400.62	400.62
2	Riesgo de Ingeniería	glb	1.00		539.56	539.56
3	Responsabilidad contra Terceros	glb	1.00		86.33	86.33
					Total de Gastos Generales Variables S/.	**19,973.54**

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382(EL PRADO ALTO) - TOLÓN.

GASTOS FINANCIEROS POR SEGUROS

1 SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES

Tasa:	0.99%				
		Período (Meses) :		1.50	
COBERTURA		S/.	39,288.22		Costo Financiero : 388.95

2 RIESGO DE INGENIERIA

Tasa:	0.20%				
		Período(Meses) :		1.50	
Monto Aplicable:		S/.	261,921.46		Costo Financiero : 523.84

3 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS

Tasa:	0.20%	COBERTURA (U.S.$) :			
		Período (Meses) :		1.50	
COBERTURA		S/.	41,907.43		Costo Financiero : 83.81

	Sub-Total A.5 :	996.61
COSTO POR EMISION DE POLIZA :	3.00% Del Sub-Total	29.90
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS POR SEGUROS :	1,026.51

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

9.FORMULA POLINOMICA

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

NO CORRESPONDE

10.CONTRATO DE OBRA

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

CONTRATO DE SERVICIO N° 011-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINA: VENTANILLA – LA FLORIDA-EMP:CA-1382(EL PRADO ALTO)-TOLÓN

Conste por el presente documento, el Contrato de Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Ventanilla – La Florida-Emp:CA-1382(El Prado Alto)-Tolón derivado del Procedimiento Especial de Selección N° 011-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria, que celebra de una parte **LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ**, con Registro Único de Contribuyente Nº 20191657447, con domicilio legal en el Jr. Octavio Alva N°260 de la ciudad de Contumazá, debidamente representada por su Gerente Municipal, el Econ. Hernán Ricardo Herrera Aparcana, identificado con DNI Nº 26719316 en mérito a la Resolución de Alcaldía Nº 125-2020-MPC, de fecha 22 de junio del 2020, a quien en adelante se le denominara **LA ENTIDAD**, y de otra parte la persona jurídica denominada **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L,** con Registro Único de Contribuyente Nº 20570807529, con domicilio fiscal en el Caserío Amanchaloc Km 10(Mas de 150 M) distrito de Guzmango, provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca, inscrita en la Partida Electrónica N° 11146603 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Cajamarca, con número de teléfono 969099839 y 948915117, con correo electrónico angelemigdio@gmail.com , con Código de Cuenta Interbancaria- CCI- N° 018-746-000746001908-81 del Banco de la Nación , y debidamente representado por su Gerente General, **ANGEL EMIGDIO SAENZ MOSTACERO**, con DNI N° 27158777 según poder inscrito en el Asiento A00001 de la Partida Electrónica N° 11146603 de la Oficina Registral de Cajamarca, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**; y que suscriben bajo los términos y condiciones establecidas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1.- En el marco del Anexo 16 del Decreto de Urgencia Nº 070-2020, Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de las Inversión Pública y Gasto Corriente, ante la Emergencia Sanitaria producida por el Covid-19, el Comité de Selección con fecha 28 de setiembre del 2020, adjudicó la buena pro del Procedimiento Especial de Selección N° 011-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria, para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal :Ventanilla – La Florida-Emp:CA-1382(El Prado Alto)-Tolón, al **CONTRATISTA**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato; acto que quedo consentido automáticamente el 28 de setiembre del presente año, y su publicación se realizó en el SEACE el 30 de setiembre del 2020.

1.2.- **EL CONTRATISTA** mediante Carta N° 001-2020-SGDA/MPC recepcionado por **LA ENTIDAD** el 02 de octubre del presente año con el expediente Nº 2331, presentó los documentos para el perfeccionamiento del presente contrato, los mismos que tras la verificación y comprobación por parte de la Unidad de Logística y Servicios Generales y la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, dieron la conformidad de los mismos para efectos del perfeccionamiento del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Ventanilla – La Florida-Emp:CA-1382(El Prado Alto)-Tolón; contratación que se sujeta al sistema de suma alzada.

EL CONTRATISTA contará con el siguiente personal clave, para tal efecto adjunto para el perfeccionamiento del presente contrato, copia simple de los siguientes documentos: Un (01) diploma del título profesional de Ingeniero Civil otorgado por la Universidad Privada

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

Antenor Orrego a Italo Florencio Castillo Narro, un(01) diploma de colegiatura otorgado por el Colegio de Ingenieros del Perú a Italo Florentino Castillo Narro, (01) del título profesional de Ingeniera Civil por la Universidad Privada Antenor Orrego a Claudia Elizabeth Florián Plasencia, un(01) diploma de colegiatura otorgado por el Colegio de Ingenieros del Perú a Claudia Elizabeth Florián Plasencia, con respecto a la persona de Italo Florentino Castillo Narro presenta certificados emitidos por personas del Sector Público y del Sector Privado a folios 58, y en cuanto a la persona de Claudia Elizabeth Florián Plasencia presenta un certificado de trabajo expedido por diversas personas del Sector Público y del Sector Privado a folios 018 los mismos que cumplen con los requisitos de formación académica y de experiencia requeridas en las bases del proceso de selección.

- **RESIDENTE DEL SERVICIO:** Italo Florencio Castillo Narro con colegiatura Nº 163430
- **ASISTENTE DEL RESIDENTE:** Claudia Elizabeth Florián Plasencia con colegiatura Nº 23313

Así mismo, **EL CONTRATISTA** contará con el siguiente equipamiento estratégico, con tal efecto adjunto para el perfeccionamiento del presente contrato, tres (03) contratos de compromiso de alquiler de equipos, los mismos que cumplen con los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección.

- 01 Camioneta Pick Up 4x4.
- 01 Motoniveladora 220 hp.
- 01 Rodillo liso vibratorio 10 ton.
- 01 Excavadora 336.
- 02 Volquetes 15m3.
- 01 Cisterna de Agua 1000 gal.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total de la prestación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Ventanilla – La Florida-Emp:CA-1382(El Prado Alto)-Tolón objeto del presente contrato asciende a Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Diecisiete con 56/100 soles(S/.445,017.56) que incluye todos los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en Soles, en pagos periódicos, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatoria (en adelante Reglamento). Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los veinte (20), bajo responsabilidad de dicho funcionario. **LA ENTIDAD** debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente. En caso de retraso en el pago por parte de **LA ENTIDAD**, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, **EL CONTRATISTA** tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley) y en el artículo 171° del Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de la ejecución de la prestación será de 430 días calendario, plazo que se computará a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLAUSULA SEPTIMA: GARANTIAS

EL CONTRATISTA a través de la Carta Nº 002-2020-SGDA/MPC de fecha 02 de octubre del 2020 y al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149° del Reglamento, al perfeccionamiento del contrato otorgó a favor de **LA ENTIDAD** la siguiente garantía:

- De fiel cumplimiento del contrato: Por el monto **Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Uno con 76/100 (S/.44,501.76)** que corresponde al diez por ciento(10%) del monto del contrato, a través de la retención que debe efectuar **LA ENTIDAD**, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

CLAUSULA OCTAVA: EJECUCION DE GARANTIAS POR FALTA DE RENOVACION

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando **EL CONTRATISTA** no las hubiera renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155° del Reglamento.

CLAUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo hasta por el monto máximo del 30% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de los ocho (08) días calendario siguientes de suscrito el contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la presentación de la solicitud del contratista.

CLAUSULA DECIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento. La conformidad será otorgada por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de **LA ENTIDAD**.

De existir observaciones, **LA ENTIDAD** las comunica al **CONTRATISTA**, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de quince(15) días. Si pese al plazo otorgado, **EL CONTRATISTA** no cumpliese a cabalidad con la subsanación, **LA ENTIDAD** puede otorgar al **CONTRATISTA** periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso **LA ENTIDAD** no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDECIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

La recepción conforme de la prestación por parte de **LA ENTIDAD** no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley y 173° del Reglamento.
El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un(01)año después de la conformidad del servicio otorgada por **LA ENTIDAD**.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: PENALIDADES

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **LA ENTIDAD** le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:
F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.60 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando **EL CONTRATISTA** acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de **LA ENTIDAD** no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162° del Reglamento.
Además, **LA ENTIDAD** de acuerdo con lo establecido por numeral 163.1 del artículo 163° del Reglamento aplicará a **EL CONTRATISTA** las penalidades que se describen a continuación y en función al monto contractual:

Durante la ejecución del mantenimiento periódico:

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 2 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no cuenten con los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada día de ausencia	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No disponer del número mínimo de las maquinarias y equipos establecidos	Se aplicará una (1) UIT por cada día de ausencia de número mínimo de equipos y maquinarias	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

No zarandear el material de afirmado en cantera	Se aplicará dos (2) UIT por cada evento que se detecte	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada informe	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

ACTIVIDADES	UNIDAD	TOLERANCIA	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
Limpieza de calzada	Km	Menos de 3 obstáculos en 1 km.	Cuando la cantidad de obstáculos supera la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Bacheo	m2	Menos de 10 baches de 0.50m x 0.50 x 0.15m en 1 km.	Cuando la cantidad de baches supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Desquinche	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.25 de una UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Remoción de derrumbes	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de cunetas	M	Máximo 25% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 1 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de alcantarillas	Und	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada alcantarilla observada	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
limpieza de badén	m2	Máximo 30% de la superficie.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada badén observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de zanja de coronación	M	Máximo 30% de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de pontones	Und	Deberá permanecer siempre limpia	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 UIT por cada pontón observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Encauzamiento de pequeños cursos de agua	M	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará una 0.5 UIT por cada curso de agua observado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Roce y limpieza	m2	Máximo 45 cm.	Cuando supera el valor de la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Conservación de las señales	und	Incumplimiento inferior a 1 señal por km.	Cuando supera la cantidad de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada señal observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA V°B° GERENCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Vo.Bo. GERENCIA ASESORIA JURIDICA CONTUMAZA

SERVICIOS GENERALES DOMALLA ANTALOC S.R.L. Angel Emilio Gil Suarez Mosquera GERENTE GENERAL

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 183430

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Reforestación	und	Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino	Cuando no se haya reforestado zonas inestables conforme al cronograma se aplicará 0.25 de la UIT por cada zona inestable sin reforestar.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Vigilancia y control	km	Incumplimiento no mayor mayor a 15 días.	Cuando supera la cantidad días de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada día observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de muros secos	m3	Menos de 5 m de muro en mal estado en un (1) km de carretera	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada muro observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de pontones	und	Pontones en buen estado	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada pontón no reparado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 1 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no se implementen los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No usar material seleccionado de cantera para el Bacheo	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada informe.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No utilizar movilidad adecuada para transporte de personal (trabajadores) y herramientas	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos tipos de penalidades pueden alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32° y artículo 36° de la Ley, y el artículo 164° de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165° del Reglamento.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el **CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento.

Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley y su Reglamento, en las directivas que expita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224° del Reglamento y dentro de la jurisdicción de Cajamarca, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial.

Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45° de la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGESIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCION

V°B° GERENCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Vo.Bo. GERENCIA ASESORIA JURIDICA CONTUMAZA

SUPERVISIONES GENERALES MALI ANALYSTS&LOC S.R.L. Luis Saenz Mosquera GERENTE GENERAL

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

COPIA DEL PERSONAL PROPUESTO POR EL CONTRATISTA

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

"Año de la Universalización de la Salud"

RESIDENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON.

ING. ITALO FLORENCIO CASTILLO NARRO

A. Formación académica:

Carrera profesional	Ingeniería Civil
Universidad	Universidad Privada Antenor Orrego
Título profesional o grado obtenido	Ingeniero Civil
Fecha de expedición del grado o título	18/07/2014

B. Experiencia

EXPERIENCIA COMO RESIDENTE O SUPERVISOR O INSPECTOR O JEFE DE OBRAS Y/O SERVICIOS EN GENERAL.

N°	Cliente o Empleador	Objetivo de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
01	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ	RESPONSABLE DEL LA DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES	28/10/2019	31/12/2019	65 días
02	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CONTUMAZÁ	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	01/08/2016	31/31/2016	153 días
03	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CONTUMAZÁ	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	06/05/2016	31/07/2016	87 días
04	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CONTUMAZÁ	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	14/09/2015	31/12/2015	109 días

La experiencia general total acumulada es de: **414 días (14.33 meses)**

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

"Año de la Universalización de la Salud"

EXPERIENCIA COMO RESIDENTE O SUPERVISOR O INSPECTOR O JEFE DE OBRAS Y/O SERVICIOS ESPECIFICOS.

N°	Cliente o Empleador	Objetivo de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
01	CONSORCIO YATUN – LA COLGA	JEFE ESPECIALISTA EN COSTOS, PRESUPUESTO, VALORIZACIONES Y LIQUIDACION DE OBRA (MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL)	04/07/2017	12/12/2017	162 días
02	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ	JEFE DE OPERACIONES	01/08/2014	31/12/2014	153 días

La experiencia especifica total acumulada es de: **211 días (7.03 meses)**

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

"Año de la Universalización de la Salud"

ASISTENTE DEL RESIDENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON.

ING. CLAUDIA ELIZABETH FLORIAN PLASENCIA

A. Formación académica:

Carrera profesional	Ingeniería Civil
Universidad	Universidad Privada Antenor Orrego
Título profesional o grado obtenido	Ingeniero Civil
Fecha de expedición del grado o título	21/05/2019

B. Experiencia

EXPERIENCIA COMO ASISTENTE Y/O FORMULADOR Y/O PROYECTISTA Y/O RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O INSPECTOR Y/O JEFE EN OBRAS Y/O SERVICIOS EN GENERAL.

N°	Cliente o Empleador	Objetivo de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
01	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	ASISTENTE TECNICO DE INFRAESTRUCTURA	10-03-2020	31-05-2020	83 días
02	ING. ELEAZAR GUSTAVO GUTIERRZA ZAVALETA	ASISTENTE DEL SUPERVISOR DE OBRA	05/09/2019	20/12/2019	107 días

La experiencia total acumulada es de: **190 días (6.33 meses)**

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

200

11.ENTREGA DE TERRENO

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Procedimiento Especial de Selección	: N°011-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria.
Servicio	: **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON.**
Contrato de Servicio	:CONTRATO DE SERVICIO N°010-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON.
Fecha de firma de Contrato	: 06 Octubre del 2020
Contratista	**:SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L**
Representante Legal	: ANGEL EMIGDIO SAENZ MOSTACERO.
Sistema de Contratación	:SUMA ALZADA
Fecha de inicio del Manteniemiento Periodico	:03 noviembre del 2020
Monto del Contrato	: S/ 445,017.56 (Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Dicisiete y 56/100 soles)
Plazo Contractual	: Cuatrocientos Treinta (430) días calendario.

Ing. Segundo Leonardo Tapia Mendoza
Responsable de la Oficina de Obras y Liquidaciones

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

Italo F. Cedillo Neto
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMANCHALOC S.R.L.
Angel Emigdio Saenz Mostacero
GERENTE GENERAL

- **Fase I** : Elaboración del plan de Trabajo – 20 dias calendarios, a partir del dia siguiente de la suscripción del contrato.
- **Fase II** : Ejecución del Mantenimiento Periodico – 45 dias Calendario, al dia siguiente de la comunicación de la aprobación del plan de trabajo.
  - Aprobación de plan de Trabajo – 02 de NOVIEMBRE del 2020 RESOLUCIÓN DE GDUR N°014-2020/GDUR, de fecha 02/10/2020
- **Fase III** :

  Ejecución de mantenimiento rutinario – 360 dias calendario, al dia siguiente de la suscripción del acta de terminación del mantenimiento periódico.

  Elaboración del inventario de condición vial – 05 dias calendario, al dia Siguiente del mantenimiento rutinario.

Siendo las 10:00 horas del dia 03 de noviembre del 2020, se hicieron presentes en el Caserío de Ventanilla, distrito de Yonán, provincia de Contumazá, Region Cajamarca, donde se ejecutará **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) –**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447

Conste por la presente acta se formaliza la fecha de inicio de ejecución del servicio; por lo tanto, a partir de la fecha 03 de noviembre del presente se da inicio al plazo de ejecución de servicio.

En señal de aprobación y de conformidad se firma el acta en seis ejemplares:

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "CONSORCIO TAYAS"

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMANCHALOC S.R.L.
Angel Emigdio Sáenz Mostacero
GERENTE GENERAL

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

POR LA INSPECCIÓN DEL SERVICIO

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447

ACTA DE INICIO DE SERVICIO

Datos Generales:

Entidad	: Municipalidad Provincial de Contumazá - MPC
Contratista	: **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L**
Longitud	: 5.801 Kilómetros
Monto del contrato	: S/ 445,017.56
Financiamiento	: Recursos por operaciones oficiales de crédito
Inspector	: Ing. Walter Napoleón Montoya Sangay
Residente	: Ing. Ítalo Florencio Castillo Narro
Plazo de ejecución	: 430 días calendario
Fecha de suscripción de contrato	: 06/10/2020
Fecha de inicio del Mantenimiento Periódico	: 03/11/2020
Plazo plan de trabajo	: 20 días calendario
Plazo mantenimiento periódico	: 45 días calendario
Plazo mantenimiento rutinario	: 360 días calendario
Plazo inventario de condición vial	: 5 días calendario

Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable de la Oficina de Obras y Liquidaciones

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

Ítalo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

En el Caserío de Ventanilla, distrito de Yonán, Provincia de Contumazá, Departamento Cajamarca, siendo las 11.00 a.m. del día martes 03 de noviembre del 2020, se encuentran reunidos en el lugar donde se ejecutará el **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON,** las siguientes personas:

GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	ING. SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L	ANGEL EMIGDIO SAENZ MOSTACERO
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. ITALO FLORENCIO CASTILLO NARRO

SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L.
Angel Emigdio Saenz Mostacero
GERENTE GENERAL

Las siguientes personas:

RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN DE OBRAS Y LIQUIDACIONES	ING°. SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING°. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L	ANGEL EMIGDIO SAENZ MOSTACERO
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING°. ITALO FLORENCIO CASTILLO NARRO

Con la finalidad de realizar el acta de entrega de terreno; acto que se desarrollo en los siguientes términos:

PRIMERO: Se realizo el recorrido verificando la disponibilidad del terreno, el punto de inicio y el punto final (Longitud de tramo 04.740. km) y se verifico los planos y documentos del plan de trabajo; quedando apto para inicio de ejecución del servicio.

SEGUNDO: La Municipalidad Provicial de Contumazá, en la fecha hace la entrega de Terreno, donde se ejecutará el **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON**; al contratista **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L**, en conformidad con el Articulo 142 del reglamento de la ley de la ley de Contrataciones del Estado D.S.N° 344-2018-EF y modificatoria.

Siendo las 10.30 horas del mismo dia, los presentes firman la presente acta en señal de conformidad en seis (6) ejemplares, dándose por notificada en la fecha.

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "CONSORCIO TAYAS"

SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L.
Angel Emigdio Saenz M.
GERENTE GENERAL

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

POR LA INSPECCIÓN DEL SERVICIO

12.COPIA DE LAS CARTAS FIANZAS

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

NO CORRESPONDE

CUADERNO DE OBRA

JUZGADO DE PAZ CENTRO POBLADO TOLON 01 YONAN CAJAMARCA UNICA NOMINACION

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: JUZGADO DE PAZ

PROGRAMA: UNICA NOMINACIÓN TOLÓN - CONTUMAZÁ - CAJAMARCA

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ACTA DE APERTURA Y LEGALIZACIÓN DEL LIBRO DENOMINADO CUADERNO DE OBRA.

En el Centro poblado Tolón a Los dos Días del mes de Noviembre del año Dosmil Veinte.
El Señor; Juez de paz de Unica Nominación del Centro Poblado Tolón, Distrito de yonán, Provincia de Contumazá, Región Cajamarca; Victor JESUS Arce Espinoza en Uso de Sus Facultades, notariales Concedidas por la ley Organica del Poder Judicial Procedio a aperturar y legalizar el Libro denominado "CUADERNO DE OBRA" PERTENECIENTE, a la EMPRESA. LLAMADA: SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L con Domicilio Fiscal en el Caserio Amanchaloc. Km 10 (mas de 150 M) Distrito de Guzmango, Provincia de Contumazá Departamento de Cajamarca
El presante Libro Consta de cien Folios Originales.
y se ha estampado el Sello del Juzgado de paz en cada Uno de ellos y se deja Constancia que se trata del Primer Libro. Aperturado en este Despacho. En ficha, EJECUTORA MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLAS - LA FLORIDA - EMP. CA - 1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON.
Acto Solicitado por el Señor: GERENTE GENERAL, ANGEL EMIGDIO SAENZ MOSTACERO, Identificado con D.N.I. Nº 27158777, Con Domicilio Legal en la Provincia de Contumaza. y queda Constancia en el Registro del Juzgado con el numero 33 de lo que CERTIFICO.

Tolón 02 de Noviembre de 2020.

JUZGADO DE PAZ CENTRO POBLADO TOLON YONAN CAJAMARCA UNICA NOMINACION

Victor J. Arce Espinoza
JUEZ DE PAZ
JUZGADO DE PAZ DE UNICA NOMINACIÓN
TOLÓN - YONAN - CAJAMARCA

ING. INSPECTOR | ING. RESIDENTE | ING. SUPERVISOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447

"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Procedimiento Especial de Selección	: N°011-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria.
Servicio	: **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON.**
Contrato de Servicio	:CONTRATO DE SERVICIO N°010-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON.
Fecha de firma de Contrato	: 06 Octubre del 2020
Contratista	:**SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L**
Representante Legal	: ANGEL EMIGDIO SAENZ MOSTACERO.
Sistema de Contratación	:SUMA ALZADA
Fecha de inicio del Manteniemiento Periodico	:03 noviembre del 2020
Monto del Contrato	: S/ 445,017.56 (Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Dicisiete y 56/100 soles)
Plazo Contractual	: Cuatrocientos Treinta (430) dias calendario.

- **Fase I** : Elaboración del plan de Trabajo – 20 dias calendarios, a partir del dia siguiente de la suscripción del contrato.
- **Fase II** : Ejecución del Mantenimiento Periodico – 45 dias Calendario, al dia siguiente de la comunicación de la aprobación del plan de trabajo.
- Aprobación de plan de Trabajo – 02 de NOVIEMBRE del 2020 RESOLUCIÓN DE GDUR N°014-2020/GDUR, de fecha 02/10/2020
- **Fase III** :

  Ejecución de mantenimiento rutinario – 360 dias calendario, al dia siguiente de la suscripción del acta de terminación del mantenimiento periódico.

  Elaboración del inventario de condición vial – 05 dias calendario, al dia Siguiente del mantenimiento rutinario.

Siendo las 10:00 horas del dia 03 de noviembre del 2020, se hicieron presentes en el Caserío de Ventanilla, distrito de Yonán, provincia de Contumazá, Region Cajamarca, donde se ejecutará **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON.**

Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable de la Oficina de Obras y Liquidaciones

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

Italo F. Castillo Neira
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

SERVICIOS GENERALES
DOMALI AMANCHALOC S.R.L.
Angel Emigdio Saenz Mostacero
GERENTE GENERAL

Las siguientes personas:

RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN DE OBRAS Y LIQUIDACIONES	ING°. SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING°. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L	ANGEL EMIGDIO SAENZ MOSTACERO
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING°. ITALO FLORENCIO CASTILLO NARRO

Con la finalidad de realizar el acta de entrega de terreno; acto que se desarrollo en los siguientes términos:

PRIMERO: Se realizo el recorrido verificando la disponibilidad del terreno, el punto de inicio y el punto final (Longitud de tramo 04.740. km) y se verifico los planos y documentos del plan de trabajo; quedando apto para inicio de ejecución del servicio.

SEGUNDO: La Municipalidad Provicial de Contumazá, en la fecha hace la entrega de Terreno, donde se ejecutará el **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON**; al contratista **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L**, en conformidad con el Articulo 142 del reglamento de la ley de la ley de Contrataciones del Estado D.S.N° 344-2018-EF y modificatoria.

Siendo las 10.30 horas del mismo dia, los presentes firman la presente acta en señal de conformidad en seis (6) ejemplares, dándose por notificada en la fecha.

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "CONSORCIO TAYAS"

SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L.
Angel Emigdio Saenz M.
GERENTE GENERAL

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

POR LA INSPECCIÓN DEL SERVICIO

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ACTA DE INICIO DE SERVICIO

Datos Generales:

Entidad	: Municipalidad Provincial de Contumazá - MPC
Contratista	: **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L**
Longitud	: 5.801 Kilómetros
Monto del contrato	: S/ 445,017.56
Financiamiento	: Recursos por operaciones oficiales de crédito
Inspector	: Ing. Walter Napoleón Montoya Sangay
Residente	: Ing. Ítalo Florencio Castillo Narro
Plazo de ejecución	: 430 días calendario
Fecha de suscripción de contrato	: 06/10/2020
Fecha de inicio del Mantenimiento Periódico	: 03/11/2020
Plazo plan de trabajo	: 20 días calendario
Plazo mantenimiento periódico	: 45 días calendario
Plazo mantenimiento rutinario	: 360 días calendario
Plazo inventario de condición vial	: 5 días calendario

En el Caserío de Ventanilla, distrito de Yonán, Provincia de Contumazá, Departamento Cajamarca, siendo las 11.00 a.m. del día martes 03 de noviembre del 2020, se encuentran reunidos en el lugar donde se ejecutará el **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON,** las siguientes personas:

GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	ING. SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING. WALTER NAPOLEON MONTOYA SANGAY
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L	ANGEL EMIGDIO SAENZ MOSTACERO
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. ITALO FLORENCIO CASTILLO NARRO

Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable de la Unidad de Obras y Liquidaciones

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
CIP. N° 183430

SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L.
Angel Emigdio Saenz Mostacero
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447

Conste por la presente acta se formaliza la fecha de inicio de ejecución del servicio; por lo tanto, a partir de la fecha 03 de noviembre del presente se da inicio al plazo de ejecución de servicio.

En señal de aprobación y de conformidad se firma el acta en seis ejemplares:

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "CONSORCIO TAYAS"

SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L.
Angel Emigdio Sáenz Mostacero
GERENTE GENERAL

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

POR LA INSPECCIÓN DEL SERVICIO

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

CUADERNO DE OBRA

JUZGADO DE PAZ — CENTRO POBLADO TOLÓN — YONAN CAJAMARCA — ÚNICA NOMINACIÓN — N° 03

FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA

OBRA: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:

PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN"

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

ASIENTO N° 01 - RESIDENTE 03/11/2020

CON LA PRESENCIA DEL SUPERVISOR, RESIDENTE Y ALGUNAS AUTORIDADES, SE DA POR INICIADO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL: "VENTANILLAS - LA FLORIDA - EMP: CA-132 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN", INICIANDO CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

INSTALACIÓN DEL CARTEL DE OBRA, SE COORDINO CON LAS AUTORIDADES DEL LUGAR SOBRE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR ~~SOBRE LAS ACTIVIDADES~~ DURANTE EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL.

OCURRENCIAS:

- SE IMPLEMENTA EL PLAN COVID-2019, PROCEDIENDOSE A TOMAR LA TEMPERATURA, REPARTO DE MASCARILLAS Y DESINFECCIÓN DE MANOS CON ALCOHOL DEL PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO.
- SE ENTREGA LOS EPP'S AL PERSONAL DE OBRA.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ASIENTO N° 02 - INSPECTOR 03/11/2020

Se inician los trabajos del mantenimiento Periódico del Camino Vecinal, colocando en primer lugar el cartel de obra en un lugar apropiado y visible. Se respeta el protocolo con respecto al covid-19 y se hace la entrega de EPP a los trabajadores.

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

JUZGADO DE PAZ CENTRO POBLADO TOLON REPUBLICA DEL PERU ÚNICA NOMINACIÓN JONAN CAJAMARCA

N° 04

FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA

OBRA: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:

PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN"

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

ASIENTO Nº 03 - RESIDENTE 04/11/2020

SE REALIZARON LAS SGTES. ACTIVIDADES: VERIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA, LA CUAL SE UTILIZARA DURANTE LA EJECUCIÓN DE RIEGO EN LA CALZADA. SE HACE EL REPLANTEO DE PROGRESIVA EN EL TRAMO DE CAMINO VECINAL.
SE SIGUE CUMPLIENDO CON EL CONTROL DEL PLAN COVID-2019.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ASIENTO Nº 04 - RESIDENTE 05/11/2020

CONTINUANDO CON LAS ACTIVIDADES SE REALIZA LAS SIGUIENTES: REPLANTEO DE PROGRESIVAS Y DESBROSE Y LIMPIEZA DE VEGETACIÓN.

OCURRENCIAS: SE ESTA REALIZANDO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA AL INICIO Y AL FINAL DE LA JORNADA LABORAL A TODOS LOS TRABAJADORES.
- ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS SE REALIZA UNA CHARLA CON LOS TRABAJADORES SOBRE MEDIDAS HA TOMAR CONTRA EL COVID-2019 Y DE SEGURIDAD

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ING. INSPECTOR
Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ING. RESIDENTE
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

JUZGADO DE PAZ — CENTRO POBLADO TOLÓN — DISTRITO YONAN CAJAMARCA — ÚNICA NOMINACIÓN — 05

FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA

OBRA: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN"

PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

ASIENTO Nº 05 - INSPECTOR — 05/11/2020

En este día se verifican las sigts. actividades realizadas: Colocación de progresivas, desbroce y limpieza de vegetación que obstruyece la calzada del camino vecinal. Se sigue respetando los protocolos de seguridad contra el covid-19.

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ASIENTO Nº 06 - RESIDENTE — 06/11/2020

CONTINUANDO CON LOS ACTIVIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL CAMINO VECINAL SE SIGUE COLOCANDO PROGRESIVAS Y DESBROSE DE VEGETACIÓN PARA LUEGO HACER SU LIMPIEZA.

OCURRENCIAS:

- SE INFORMA A LA INSPECCIÓN QUE LA EMPRESA CONTRATISTA PACTO UN CONTRATO PARA EL ALQUILER DE MAQUINARIA PERO AÚN ESTOS CONTRATISTAS NO CUMPLEN CON LO PACTADO, ADUCIENDO QUE DEBIDO A LA DEMANDA QUE HAY DE MAQUINARIA PESADA, NO PUEDEN CUMPLIR CON LO ACORDADO.
- SE ESTA RESPETANDO EL PROTOCOLO ~~DEL~~ CONTRA EL COVID-2019.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ING. INSPECTOR
Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ING. RESIDENTE
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

JUZGADO DE PAZ CENTRO POBLADO TOLÓN YONAN CAJAMARCA ÚNICA NOMINACIÓN Folio 06

FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA

OBRA: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:

PROYECTO: LA FLORIDA - EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

ASIENTO Nº 07 - RESIDENTE 07/11/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS EL DIA DE HOY: SE CONTINUA COLOCANDO PROGRESIVAS, DESBROCE Y LIMPIEZA DE VEGETACIÓN QUE OBSTRUYE LA CALZADA, UTILIZANDO MACHETE

OCURRENCIA:
- EN COORDINACIÓN CON LA JUNTA DE USUARIO DE RIEGO SE ESTÁ COLOCANDO BASES DE AGUA, HACIENDO USO DE TUBERIA S-25, DIÁMETRO DE 8", PROTEGIENDO A ESTOS CON UNA LOSA DE CONCRETO SIMPLE DE ESPESOR DE 20CM.
- SE SIGUE CUMPLIENDO CON EL PROTOCOLO DEL PLAN COVID-2019.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ASIENTO Nº 08 - INSPECTOR

La inspección se hace presente la obra y puedo corroborar que se está con el volteo de progresivas, limpieza y desbroce de vegetación. Hasta la fecha no se aprecia la presencia de la maquinaria pesada en obra, por lo cual se le comunica a la Empresa Contratista tomar acciones respectivas pero esta Contra con la maquinaria pesada y ejecutar las actividades de perfilado, limpieza y alcantarillas, colocación de cunetas y el riego respectivo.

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ING. INSPECTOR
Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL

ING. RESIDENTE
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ING. SUPERVISOR

177 176 175

CUADERNO DE OBRA

N° 07

JUZGADO DE PAZ
CENTRO POBLADO TOLON
DE PUBLICA DEL PERU
UNICA NOMINACION
CAJAMARCA

FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA

OBRA: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL"

PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

ASIENTO Nº 09 - RESIDENTE 09/11/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON EL DESBROCE Y LIMPIEZA DE LA VEGETACIÓN QUE OBSTRUYE LA CALZADA. ASI MISMO, LLEGA HA OBRA LA EXCAVADORA LA CUAL INMEDIATAMENTE SE DIRIGE A CANTERA PARA LA EXTRACCIÓN Y ACUMULACION DE MATERIAL PARA AFIRMADO.

OCURRENCIAS:
- SE COORDINO CON LA JUNTA DE USUARIOS DE RIEGO DE VENTANILLAS, LA FLORIDA, PRADO BAJO Y TOLÓN PARA SOLICITAR EL USO DE AGUA PARA RIEGO DE LA CALZADA.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

10/11/2020

ASIENTO Nº 10 - RESIDENTE

ACTIVIDADES REALIZADAS:
* LA EXCAVADORA CONTINUA CON TRABAJOS DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO. SE CONTINUA TAMBIÉN CON EL DESBROCE Y LIMPIEZA DE VEGETACIÓN EN LA CALZADA.

OCURRENCIAS:
- SE SIGUE RESPETANDO EL PROTOCOLO CONTRA EL COVID-19

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ING. INSPECTOR
Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL

ING. RESIDENTE
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

N° 08

FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA

OBRA: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:

PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-1382(EL PRADO ALTO) - TOLÓN"

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

ASIENTO N°11 + INSPECTOR 10/11/2020

Se puede constatar que la excavadora está extrayendo y acumulando material para el afirmado de la calzada. Otra cuadrilla de trabajadores está ejecutando el desbroce y limpieza de la vegetación en la calzada. Se realiza la medición de temperatura, entrega de mascarillas y desinfección con alcohol, a cada uno de los trabajadores al inicio de la jornada laboral.

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ASIENTO N° 12 - RESIDENTE 11/11/2020

EL DIA DE HOY SE REALIZA LOS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
EN CANTERA LA EXCAVADORA CONTINUA EXTRAYENDO Y ACUMULANDO MATERIAL PARA AFIRMADO DE CALZADA. SE CONTINUA REALIZANDO EL DESBROCE Y LIMPIEZA DE VEGETACIÓN DE LA CALZADA.

OCURRENCIAS:
SE ESTA CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS CONTRA EL COVID-19.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ING. INSPECTOR

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ING. RESIDENTE

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

JUZGADO DE PAZ CENTRO POBLADO TOLON YONAN CAJAMARCA UNICA NOMINACION 04

FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA

OBRA: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:

PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN"

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

ASIENTO Nº 13 - RESIDENTE 12/11/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: LA EXCAVADORA CONTINUA CON LA EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO. SE CONTINUA CON EL DESBROCE Y LIMPIEZA DE LA VEGETACIÓN DE LA CALZADA.

OCURRENCIAS:
- SE SIGUE CUMPLIENDO CON EL PROTOCOLO CONTRA EL COVID-19.
- SE ESTA PRESENTANDO POR LA ZONA DEL PROYECTO ALGUNOS ASALTOS CONTRA LOS USUARIOS DE LA ZONA.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

12/11/2020

ASIENTO Nº 14 - INSPECTOR

Se verifica el día de hoy, que la excavadora está extrayendo y acumulando material para afirmado de la calzada. Asimismo, se continua con otra cuadrilla realizando trabajos de desbroce y limpieza de vegetación en la calzada.

Se está respetando en medidas de seguridad contra el COVID-19. Se recomienda al Residente coordinar con el contratista, tomar las medidas necesarias para evitar cualquier atentado contra la maquinaria y volquetes que se encuentran en obra.

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ING. INSPECTOR
Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL

ING. RESIDENTE
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP Nº 163430

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

174

FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA

OBRA: "MANTENIMIENO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL"

PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN"

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

JUZGADO DE PAZ — CENTRO POBLADO TOLÓN — DISTRITO YONAN CAJAMARCA — PROVINCIA CONTUMAZÁ — REGIÓN CAJAMARCA — N° 10 — ÚNICA NOMINACIÓN

ASIENTO Nº 15 - RESIDENTE 13/11/2020

ACTIVIDAD REALIZADA: SE CONTINUA CON LA EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE MATERIAL EN LA CANTERA. SE CONTINUA CON EL DESBROCE Y LIMPIEZA DE VEGETACIÓN EN LA CALZADA.

OCURRENCIAS:
- SE SIGUE RESPETANDO LOS PROTOCOLOS CONTRA EL COVID-19.
- SE TENDRA ENCUENTA LA RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR CON RESPECTO A LA SEGURIDAD QUE SE DEBE DAR A LA MAQUINARIA.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ASIENTO Nº 16 - RESIDENTE 14/11/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON LA EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE MATERIAL EN CANTERA. ASÍ MISMO SE CONTINUA CON EL DESBROCE Y LIMPIEZA DE CALZADA.

OCURRENCIAS:
- SE ESTA RESPETANDO LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD CONTRA EL COVID-19.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ING. INSPECTOR
Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ING. RESIDENTE
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

JUZGADO DE PAZ — CENTRO POBLADO TOLON — REPUBLICA DEL PERU — DISTRITO CAJAMARCA — UNICA NOMINACION

FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA

OBRA: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:

PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

ASIENTO Nº 17 - INSPECTOR 14/11/2020

Se continúa con la extracción y acumulación de material en cantera para el firmado de talud. Otro frente de trabajo está realizando trabajos de desbroce y eliminación de vegetación en calzada.

La empresa contratista está cumpliendo con los protocolos de seguridad contra el covid-19.

Se comunica a la Empresa Contratista que debe movilizar el resto de maquinaria a obra. Se comprende que por motivos de pita de juntura por el uso de la maquinaria, no se puede acceder a estas, pero el contratista debe hacerlo posible para traer maquinaria a la obra y así cumplir con los metas del proyecto.

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ASIENTO Nº 18 - RESIDENTE 16/11/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON LA EXTRACCION Y ACUMULACION DE MATERIAL EN CANTERA, ROCE Y LIMPIEZA DE VEGETACION:

SIGUIENDO CON LAS RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR SE HA CONTRATADO DOS PERSONAS PARA DAR SEGURIDAD Y GUARDANIA DE LA MAQUINARIA.

OCURRENCIAS;

EL DIA DE HOY SE HIZO PRESENTE ENDORA EL MONITOR DE PROVIAS DESCENTRALIZADO, PARA VERIFICAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PERIODICO.

SE CUMPLE CON PROTOCOLOS DE SEGURIDAD CONTRA EL COVID-19.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ING. INSPECTOR
Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL

ING. RESIDENTE
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA

OBRA: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN"

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

JUZG. DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA TRANSITORIO POBLADO TOLÓN - CONTUMAZÁ - CAJAMARCA - UNICA NOMINACIÓN - N° 12 - 2021

17/11/2020

ASIENTO N°19 - RESIDENTE

ACTIVIDADES REALIZADAS: EL DIA DE HOY LLEGA LA OBRA EL POOL DE MAQUINARIA, COMO SON: MOTONIVELADORA, RODILLO, CISTERNA Y VOLQUETES. SE PROCEDE CON EL PERFILADO DE LA SUBRASANTE DESDE LA PROGRESIVA KM 04+000 AL KM 04+800. SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN EN CANTERA, ASIMISMO, SE PROCEDE CON EL RIEGO DE LA CALZADA UTILIZANDO CISTERNA PARA EVITAR EL POLVO Y MOLESTIAS A LOS MORADORES DE LA ZONA

OCURRENCIAS:
- SE HABILITA EL PATIO DE MAQUINAS PARA GUARDAR LA MAQUINARIA PESADA.
- SE CONTRATA 03 VIGILANTES PARA SEGURIDAD DE LAS MAQUINARIAS DURANTE LA ~~NOCHE~~ NOCHE.
- SE SIGUE CUMPLIENDO CON EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD CONTRA EL COVID-2019.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ASIENTO N° 20 - INSPECTOR 17/11/2020

Se constata el dia de hoy que el Pool de maquinaria ha llegado a obra. Se inicia trabajos de perfilado y riego de subrasante para evitar el polvo. Asimismo trabajos de progresiva Km: 04+00 - Km: 04+800. Asimismo se continua extrayendo y acumulando material para afirmado de calzada. Se continua cumpliendo con el protocolo de seguridad contra el Covid-19.

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

13

FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA

OBRA: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: TAP VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN"

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

ASIENTO Nº 21 - RESIDENTE 18/11/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON EL REFILADO Y RIEGO DE LA SUBRASANTE EN LA PROGRESIVA KM 04+800 AL KM 11+600. SE CONTINUA CON LA EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE MATERIAL EN CANTERA. SE ESTA REALIZANDO UN RIEGO CONTINUO DE LA CALZADA PARA EVITAR EL POLVO.

OCURRENCIAS:
- SE CONTINUA CON EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN CONTRA EL COVID-19.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ASIENTO Nº 22 - RESIDENTE 19/11/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON EL REFILADO Y RIEGO DE LA SUBRASANTE DESDE LA PROGRESIVA KM 11+600 AL KM 21+200. SIGUE HACIENDO EL REGADO DE LA CALZADA PARA EVITAR EL POLVO, ASIMISMO, SE REALIZA LA ELIMINACIÓN DEL MATERIAL EXCEDENTE HACIA EL BOTADERO.

OCURRENCIAS:
- SE HACE LA MEDICIÓN DE TEMPERATURA, REPARTO DE MASCARILLAS Y DESINFECCIÓN CON ALCOHOL A LOS TRABAJADORES.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ING. INSPECTOR
Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ING. RESIDENTE
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ING. SUPERVISOR

169 168

CUADERNO DE OBRA

CENTRO POBLADO TOLON — 14 — CAJAMARCA — UNICA NOMINACION

FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA

OBRA: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:

PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN"

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

ASIENTO Nº 23 - INSPECTOR 19/11/2020

Continuan los trabajos de perfilado y riego de subrasante, utilizando moto niveladora y cisterna, desde la progresiva Km: 01+600 - Km: 02+400

Se verifica la extracción y acumulación de material para afirmado de calzada.

Se recomienda al residente de obra el riego continuo de la calzada para evitar el polvo y prohibir que los usuarios de la zona.

Se está cumpliendo con el protocolo de seguridad contra el Covid-19.

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ASIENTO Nº 24 - RESIDENTE 20/11/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON EL PERFILADO Y RIEGO DE LA SUBRASANTE DESDE LA PROGRESIVA KM 2+400 AL KM 3+200, HACIENDO USO DE MOTONIVELADORA Y CISTERNA.

OCURRENCIAS:
- SE CONTINUA CUMPLIENDO CON EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD CONTRA EL COVID-19.
- SE TENDRÁ EN CUENTA LA RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL INSPECTOR SOBRE EL RIEGO Y CONTROL DE POLVO.

Italo R. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ING. INSPECTOR
Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL

ING. RESIDENTE
Italo R. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ING. S

CUADERNO DE OBRA

FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA

OBRA: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL.

PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

ASIENTO Nº 25 - RESIDENTE 21/11/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON EL PERFILADO Y RIEGO DE LA SUBRASANTE DESDE LA PROGRESIVA KM 3+200 AL KM 4+000, HACIENDO USO DE LA MOTONIVELADORA Y CISTERNA.

OCURRENCIAS:
- SE CONTINUA CUMPLIENDO CON EL PROTOCOLO CONTRA EL COVID-19.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ASIENTO Nº 26 - INSPECTOR 21/11/2020

La inspección se hace presente en obra y puedo constatar que continúan los trabajos de perfilado y riego de subrasante. Asimismo, el riego de calyado es continuo para evitar el polvo y molestias de los usuarios de la zona. Estos trabajos se realizan desde la progresiva Km: 03+200 - Km: 04+000. Se está cumpliendo con el protocolo de seguridad contra el covid-19.

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ASIENTO Nº 27 - RESIDENTE 23/11/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON EL PERFILADO Y RIEGO DE LA SUBRASANTE DESDE LA PROGRESIVA KM 4+000 AL 4+200, HACIENDO USO DE LA MOTONIVELADORA Y CISTERNA

VA

ING. INSPECTOR
Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ING. RESIDENTE
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

N°: 16

FECHA: _____ MODALIDAD: 166 ~~167~~

OBRA: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:

PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

.... → VIENE

OCURRENCIAS:

- SE CONTINUA CUMPLIENDO CON EL PROTOCOLO CONTRA EL COVID-19.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ASIENTO N° 28 - RESIDENTE 24/11/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON EL PERFILADO Y RIEGO DE LA SUBRAZANTE DESDE LA PROGRESIVA KM 4+800 AL KM 5+801, HACIENDO USO DE LA MOTONIVELADORA Y CISTERNA. SE CONTINUA CON LA EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE MATERIAL EN CANTERA.

OCURRENCIAS.

- SE CONTINUA CUMPLIENDO CON EL PROTOCOLO CONTRA EL COVID-19.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ASIENTO N° 29 - INSPECTOR 24/11/2020

El día de hoy se verifica Trabajos de perfilado y riego de Subrasante desde la progresiva Km: 04+800 — Km: 05+801. Se está cumpliendo con el protocolo de Seguridad contra el COVID-19.

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ING. INSPECTOR

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ING. RESIDENTE

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

165

JUZGADO DE PAZ
CENTRO POBLADO TOLON
DISTRITO CHONTALI CAJAMARCA
UNICA NOMINACION

FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATAGO

OBRA: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:

PROYECTO: VENTANILLAS - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

ASIENTO Nº 30 - RESIDENTE 25/11/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE REALIZA EL PERFILADO, RIEGO, ESPARCIDO DE AFIRMADO PARA CAPA NIVELANTE DE 5CM DE ESPESOR, PARA REALIZAR LUEGO LA COMPACTACION DE UN ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD. PROCEDIENDOSE LUEGO HA COLOCAR UNA CAPA DE AFIRMADO DE ESPESOR 15 CM DEBIDAMENTE COMPACTADA Y TAMBIEN CON OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD.
ESTOS TRABAJOS SE REALIZARÁN DESDE LA PROGRESIVA KM 0+000 AL KM 0+100.

OCURRENCIAS:
- SE CONTINUA CUMPLIENDO CON EL PROTOCOLO CONTRA EL COVID-19.
- PRESENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO DE SUELOS, SE REALIZÓ LA PRUEBA DE DENSIDAD DE CAMPO CADA 250 M (KM 0+000 AL KM 1+000).

Italo R. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ASIENTO Nº 31 - INSPECTOR 25/11/2020

Se constata el día de hoy, la colocación de la capa nivelante de 5 cm. de espesor y capa de 0.15m de espesor de afirmado en la calzada, desde la progresiva Km 0+000 — Km 1+100, debidamente compactada con un optimo contenido de humedad. Siguiendo la excavadora extrayendo el afirmado existente para afirmado de calzada.
- Se continúa cumpliendo con el protocolo de seguridad contra el Covid-19
- Se constata la ejecución de prueba de densidad de campo cada 250m. (Km 0+000 - Km 1+100).

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP 44265

ING. INSPECTOR
Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ING. RESIDENTE
Italo R. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Nº 18

FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA 165

OBRA: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: 164

PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-9382 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

ASIENTO Nº 32 - RESIDENTE 26/11/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE REALIZA EL PERFILADO, RIEGO Y ESPARCIMIENTO, MEZCLA Y BATIDO DE AFIRMADO DE LA SUBRASANTE CON UN ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD EL NIVELADO ES DE 5 CM Y LA CAPA DE AFIRMADO DE 15 CM DESDE EL KM 1+100 AL KM 1+900. ASIMISMO SE CONTINUO CON LA CONFORMACIÓN DE CUNETAS HACIENDO USO DE LA MOTONIVELADORA.

SE CONTINUA EXTRAYENDO Y ACUMULANDO MATERIAL DE AFIRMADO.

OCURRENCIAS:
- SE CONTINUA CUMPLIENDO CON EL PROTOCOLO CONTRA EL COVID 19.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ASIENTO Nº 33 - RESIDENTE 27/11/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE REALIZA EL PERFILADO, RIEGO, ESPARCIMIENTO DE AFIRMADO PARA LA CAPA NIVELANTE DE 5 CM DE ESPESOR, PARA LUEGO LA COMPACTACION UN ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD. PROCEDIENDO LUEGO HA COLOCAR UNA CAPA DE AFIRMADO DE ESPESOR 15 CM DEBIDAMENTE COMPACTADA Y CON ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD. LOS TRABAJOS SE REALIZARON DESDE EL KM 1+900 AL KM 2+700.

SE CONTINUA EXTRAYENDO Y ACUMULANDO MATERIAL DE AFIRMADO.

OCURRENCIAS:
SE CONTINUA CUMPLIENDO CON EL PROTOCOLO CONTRA EL COVID-19.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ING. INSPECTOR

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL

ING. RESIDENTE

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

JUZGADO DE PAZ — CENTRO POBLADO TOLON — YONAN CAJAMARCA — UNICA NOMINACION — 19

FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA

OBRA: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

ASIENTO N° 34 - INSPECTOR — 27/11/2020

Se constata el día de hoy que se viene ejecutando el perfilado, riego, empedrado y compactación de afirmado de la calzada, con un espesor de 15cm. Asimismo, dicho informe que a sugerencia de algunos beneficiarios el ancho de la calzada con afirmado de la pista a 5 y 6m.

Se ha avanzado colocando afirmado desde la progresiva 1+900 — 2+700.

El personal de salud continúa tomando la temperatura y el parte meteorológico y desinfectando vehículos a todo el personal.

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ASIENTO N° 35 - RESIDENTE — 28/11/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE REALIZA EL PERFILADO, RIEGO, ESPARCIMIENTO DE AFIRMADO DE CAPA NIVELANTE DE E=5CM, PARA LUEGO LA COMPACTACIÓN UN ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD, POSTERIORMENTE LUEGO HA COLOCAR EL AFIRMADO DE E=15CM, DEBIDAMENTE COMPACTADO Y CON ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD. LOS TRABAJOS SE REALIZARON DESDE EL KM 2+700 AL KM 3+700, ASIMISMO SE CONTINUA CON LA CONFORMACIÓN DE CUNETAS HACIENDO USO DE CAMIONETA MOTONIVELADORA.

SE CONTINUA EXTRAYENDO Y ACUMULANDO MATERIAL DE AFIRMADO.

OCURRENCIAS:

- CONTINUA CUMPLIENDO CON EL PROTOCOLO CONTRA EL COVID-19.
- UN PASE DE AGUA SE MALOGRO, POR EL PESO DE LOS VOLQUETES, LAS CUALES SE ESTARA SOLUCIONANDO AL TERMINAR EL AFIRMADO.

ING. INSPECTOR
Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

INGENIERO RESIDENTE
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ING. SUPERVISOR
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
CIP N° 163430

CUADERNO DE OBRA

FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA 162

OBRA: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECI..."

PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

JUZGADO DE PAZ N° 20 CENTRO POBLADO TOLON - YONAN CAJAMARCA - UNICA NOMINACIÓN

ASIENTO N° 36 - RESIDENTE: 29/11/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE REALIZA EL REFILADO, RIEGO, ESPARCIMIENTO DE CAPA NIVELANTE DE E=5CM. PARA LUEGO LA COMPACTACIÓN CON ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD. PROCEDIENDO LUEGO COLOCAR EL AFIRMADO DE E=15CM, DEBIDAMENTE COMPACTADO Y ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD. LOS TRABAJOS SE REALIZARON DESDE EL KM. 3+700 AL KM 4+640. ASIMISMO SE CONTINUA CON LA CONFORMACIÓN DE LAS CUNETAS CON LA MOTONIVELADORA Y PERSONAL DE APOYO PARA MEJOR ACABADO DE CUNETAS. SE CONTINUA EXTRAYENDO Y ACUMULANDO MATERIAL DE AFIRMADO.

OCURRENCIAS:
- SE CONTINUA CUMPLIENDO CON EL PROTOCOLO CONTRA EL COVID-19.
- PRESENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO DE SUELOS PARA ENSAYOS DE DENSIDAD DE CAMPO CADA 250 METROS, DESDE EL KM 1+250 AL KM 4+500.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ASIENTO N° 37 - INSPECTOR 29/11/2020

Se verifica los trabajos de escarificación, riego, afinado y compactado conformado con el óptimo contenido de Humedad. desde la progresiva Km: 03+700 — Km: 04+640. Asimismo, se hace el conformado de cunetas. El día de hoy se anuncia la presencia de técnicos en suelos con la finalidad de realizar pruebas de densidad de campo, con la finalidad de obtener como mínimo el 95% de la densidad seca.

Se está respetando el protocolo de seguridad contra el COVID-19.

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ING. SUPERVISOR

ING. INSPECTOR
Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ING. RESIDENTE
Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

CUADERNO DE OBRA

JUZGADO DE PAZ — CENTRO POBLADO TOLON — FOLIO Nº 21 — REPUBLICA DEL PERU — CAYHUAN CAJAMARCA — UNICA NOMINACION

FECHA: _____ MODALIDAD: CONTRATA

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:

PROYECTO: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

ASIENTO Nº38 - RESIDENTE 30/~~12~~/2020

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE REALIZA EL PERFILADO, RIEGO, ESPARCIMIENTO DE LA CAPA NIVELANTE DE 5CM DE ESPESOR; PARA LUEGO LA COMPACTACIÓN CON ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD. PROCEDIENDO LUEGO COLOCAR EL AFIRMADO DE E= 15CM, DEBIDAMENTE COMPACTADO Y ÓPTIMA CONTENIDO DE HUMEDAD. LOS TRABAJOS SE REALIZARON DESDE EL KM 4+640 AL KM 4+700, A SI MISMO SE CONTINUA CON LA CONFORMACIÓN DE LAS CUNETAS CON LA ~~RE~~ MOTONIVELADORA.

SE CONTINUA EXTRAYENDO Y ACUMULANDO MATERIAL DE AFIRMADO

OCURRENCIAS

- SE CONTINUA CON LOS PROTOCOLOS CONTRA EL COVID-19.
- SE NOS HACEN LLEGAR LOS RESULTADOS DE DENSIDAD DE CAMPO LOS CUALES SON SATISFACTORIOS.
- SE REUNEN INSPECTOR Y RESIDENTE PARA CONSILIAR METRADOS DEL MES DE NOVIEMBRE - VALORIZACIÓN Nº04

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ASIENTO Nº39 - INSPECTOR 30/11/2020

Se continúa con los trabajos en la capa de, zapa escarificado, riego, afirmado y compactación del afirmado. Se sigue extrayendo y acumulando afirmado de cantera. Los trabajos se vienen ultimando en las progresivas Km: 04+640 — Km: 04+700.

Se comprueba los resultados obtenidos de los densidades de campo, los cuales han sido satisfactorios.

Se continúa respetando el protocolo de seguridad contra el covid-19.

Walter N. Montoya Sangay
INGENIERO CIVIL
CIP: 44265

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ING. SUPERVISOR

15.CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR CONSUMO DE AGUA

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

CONSTANCIA DE NO ADEUDO POR CONCEPTO DE AGUA

La Alcaldesa de la Municipalidad del Centro Poblado de Tolón, Distrito de Yonán – Provincia de Contumazá y Departamento de Contumazá que al final suscribe:

CONSTA:

Que, el contratista Empresa Servicios Generales Domali Amanchaloc S.R.L ha brindado el Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Ventanillas La Florida – Emp: CA-1382 (EL PRADO ALTO) - Tolón de 5+801 km desde el 03 al 30 de noviembre del 2020, representado por la Sr(a) Ángel Emigdio Sáenz Mostacero, dicha contratista no tiene deuda por agua y por ningún concepto, por lo que se consta que el contratista **NO TIENE DEUDA** alguna en la zona de influencia y alrededores del servicio mencionado.

Es importante indicar que esta entidad no ha recibido ninguna remuneración por concepto de agua.

Se expide la presente constancia para los fines consiguientes.

Tolón, 30 de noviembre del 2020.

DNI 4932 0240
Dayse Monica Moncada Castañeda

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

16.CONSTANCIAS DE PAGOS DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

17.PLANILLA DE PERSONAL DE OBRA

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

SE PRESENTARÁ EN LA SEGUNDA VALORIZACIÓN

18.CERTIFICADOS DE CONTROL DE CALIDAD

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

GUERSAN INGENIEROS SRL.

SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA
ELABORACIÓN DE PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS
ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y PAVIMENTOS
SERVICIO DE TOPOGRAFÍA Y ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS
CEL. 939291809 / TEL. 076 633319

RUC: 20602101488
Dirección: Psj. Diego Ferre N° 295 – Barrio San Martín – Cajamarca.
CORREO: guersaningenieros@gmail.com

CONTROL DE COMPACTACIÓN EN SUELOS

OBRA:

"MANTENIMIENTOPERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA - 1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON"

TRAMO:

EMP: CA - 1382 (EL PRADO ALTO)

SOLICITANTE:

SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Davis Frank Velásquez Hilario
INGENIERO CIVIL
CIP N° 195303

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

CAJAMARCA, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

GUERSAN INGENIEROS SRL	"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA - 1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON"	GI-EMS-030-11-20
		FECHA: 30/11/2020

DENSIDAD DE LOS SUELOS EN CAMPO (Método del cono de arena) A.S.T.M. D 1556

UBICACIÓN : DISTRITO YONAN, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

SOLICITA : SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL

CANTERA : TOLÓN ALTO

METODO: CONO DE ARENA

ESTRUCTURA: AFIRMADO

MÁXIMA DENSIDAD SECA (g/cm3):	2.078
ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%):	9.500

FECHA	25/11/2020	25/11/2020	25/11/2020
N° de ensayo	1	2	3
PROGRESIVA	PG.Km: 00 + 050	PG.Km: 00 + 250	PG.Km: 00 + 500
Descripción	AFIRMADO	AFIRMADO	AFIRMADO
Profundidad del hueco (m)	0.145	0.14	0.12
DENSIDAD EN CAMPO			
Peso Húmedo (g)	6085.00	5672.00	4783.00
Peso Húmedo mayor que 3/4" (g)	1900.00	1824.00	869.00
Peso Frasco inicial (g)	7411.00	7276.00	7184.00
Peso Frasco final (g)	2048.00	2075.00	2416.00
Peso Arena en el cono (g)	1700.00	1700.00	1700.00
Peso Húmedo menor que 3/4" (g)	4185.00	3848.00	3914.00
Peso específico grava (g/cm3)	2.60	2.60	2.60
Volumen grava (cm3)	730.77	701.54	334.23
% de grava	31.22	32.16	18.17
Peso Arena usada (g)	5363.00	5201.00	4768.00
Peso Arena en el hueco (g)	3663.00	3501.00	3068.00
Densidad de la arena (g/cm3)	1.42	1.42	1.42
VolumenHueco (cm3)	2579.58	2465.49	2160.56
Volumen menor que 3/4" (cm3)	1848.81	1763.95	1826.33
Densidad húmeda total (g/cm3)	2.359	2.301	2.214
Densidad húmeda menor que 3/4" (g/cm3)	2.264	2.181	2.143
CONTENIDO DE HUMEDAD ASTM D 4944 / AASHTO T 217			
Contenido de humedad (%)	8.90	7.60	8.20
GRADO DE COMPACTACIÓN			
Densidad seca total (g/cm3)	2.166	2.138	2.046
Densidad seca menor que 3/4" (g/cm3)	2.079	2.027	1.981
COMPACTACIÓN (%)	100.03	97.56	95.32

OBSERVACIONES:

GUERSAN INGENIEROS S.R.L

Davis Frank Velásquez Hilario
INGENIERO CIVIL
CIP N° 195303

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.

GUERSAN INGENIEROS SRL.	"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA - 1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON"	GI-EMS-030-11-20
		FECHA: 30/11/2020

DENSIDAD DE LOS SUELOS EN CAMPO (Método del cono de arena) A.S.T.M. D 1556

UBICACIÓN : DISTRITO YONAN, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

SOLICITA : SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL

CANTERA : TOLÓN ALTO

METODO: CONO DE ARENA

ESTRUCTURA: AFIRMADO

MÁXIMA DENSIDAD SECA (g/cm3):	2.078
ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%):	9.500

FECHA	25/11/2020	25/11/2020	29/11/2020
N° de ensayo	4	5	6
PROGRESIVA	PG.Km: 00 + 750	PG.Km: 01 + 000	PG.Km: 01 + 250
Descripción	AFIRMADO	AFIRMADO	AFIRMADO
Profundidad del hueco (m)	0.125	0.125	0.12
DENSIDAD EN CAMPO			
Peso Húmedo (g)	4862.00	5127.00	5036.00
Peso Húmedo mayor que 3/4" (g)	1025.00	887.00	1036.00
Peso Frasco inicial (g)	7134.00	7101.00	6975.00
Peso Frasco final (g)	2368.00	2214.00	2157.00
Peso Arena en el cono (g)	1700.00	1700.00	1700.00
Peso Húmedo menor que 3/4" (g)	3837.00	4240.00	4000.00
Peso específico grava (g/cm3)	2.60	2.60	2.60
Volumen grava (cm3)	394.23	341.15	398.46
% de grava	21.08	17.30	20.57
Peso Arena usada (g)	4766.00	4887.00	4818.00
Peso Arena en el hueco (g)	3066.00	3187.00	3118.00
Densidad de la arena (g/cm3)	1.42	1.42	1.42
VolumenHueco (cm3)	2159.15	2244.37	2195.77
Volumen menor que 3/4" (cm3)	1764.92	1903.21	1797.31
Densidad húmeda total (g/cm3)	2.252	2.284	2.293
Densidad húmeda menor que 3/4" (g/cm3)	2.174	2.228	2.226
CONTENIDO DE HUMEDAD ASTM D 4944 / AASHTO T 217			
Contenido de humedad (%)	8.70	9.40	9.80
GRADO DE COMPACTACIÓN			
Densidad seca total (g/cm3)	2.072	2.088	2.089
Densidad seca menor que 3/4" (g/cm3)	2.000	2.036	2.027
COMPACTACIÓN (%)	96.25	98.00	97.54

OBSERVACIONES:

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.

Davis Frank Velásquez Hilario
INGENIERO CIVIL
CIP N° 195303

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.

GUERSAN INGENIEROS SRL.	"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA - 1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON"	GI-EMS-030-11-20
		FECHA: 30/11/2020

DENSIDAD DE LOS SUELOS EN CAMPO (Método del cono de arena) A.S.T.M. D 1556

UBICACIÓN : DISTRITO YONAN, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

SOLICITA : SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL

CANTERA : TOLÓN ALTO

METODO: CONO DE ARENA

ESTRUCTURA: AFIRMADO

MÁXIMA DENSIDAD SECA (g/cm3):	2.078
ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%):	9.500

FECHA	29/11/2020	29/11/2020	29/11/2020
N° de ensayo	7	8	9
PROGRESIVA	PG.Km: 01 + 500	PG.Km: 01 + 750	PG.Km: 02 + 000
Descripción	AFIRMADO	AFIRMADO	AFIRMADO
Profundidad del hueco (m)	0.135	0.125	0.145
DENSIDAD EN CAMPO			
Peso Húmedo (g)	5448.00	5238.00	5679.00
Peso Húmedo mayor que 3/4" (g)	1406.00	1254.00	1035.00
Peso Frasco inicial (g)	6917.00	6902.00	6884.00
Peso Frasco final (g)	1860.00	1952.00	1584.00
Peso Arena en el cono (g)	1700.00	1700.00	1700.00
Peso Húmedo menor que 3/4" (g)	4042.00	3984.00	4644.00
Peso específico grava (g/cm3)	2.60	2.60	2.60
Volumen grava (cm3)	540.77	482.31	398.08
% de grava	25.81	23.94	18.23
Peso Arena usada (g)	5057.00	4950.00	5300.00
Peso Arena en el hueco (g)	3357.00	3250.00	3600.00
Densidad de la arena (g/cm3)	1.42	1.42	1.42
VolumenHueco (cm3)	2364.08	2288.73	2535.21
Volumen menor que 3/4" (cm3)	1823.32	1806.42	2137.13
Densidad húmeda total (g/cm3)	2.304	2.289	2.240
Densidad húmeda menor que 3/4" (g/cm3)	2.217	2.205	2.173
CONTENIDO DE HUMEDAD ASTM D 4944 / AASHTO T 217			
Contenido de humedad (%)	9.70	8.90	8.20
GRADO DE COMPACTACIÓN			
Densidad seca total (g/cm3)	2.101	2.102	2.070
Densidad seca menor que 3/4" (g/cm3)	2.021	2.025	2.008
COMPACTACIÓN (%)	97.25	97.46	96.65

OBSERVACIONES:

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.

Davis Frank Velásquez Hilario
INGENIERO CIVIL
CIP N° 195303

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.

GUERSAN INGENIEROS SRL.	"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA - 1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON"	GI-EMS-030-11-20
		FECHA: 30/11/2020

DENSIDAD DE LOS SUELOS EN CAMPO (Método del cono de arena) A.S.T.M. D 1556

UBICACIÓN : DISTRITO YONAN, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

SOLICITA : SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL

CANTERA : TOLÓN ALTO

METODO: CONO DE ARENA

ESTRUCTURA: AFIRMADO

MÁXIMA DENSIDAD SECA (g/cm3):	2.078
ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%):	9.500

FECHA	29/11/2020	29/11/2020	29/11/2020
N° de ensayo	10	11	12
PROGRESIVA	PG.Km: 02 + 250	PG.Km: 02 + 500	PG.Km: 02 + 750
Descripción	AFIRMADO	AFIRMADO	AFIRMADO
Profundidad del hueco (m)	0.135	0.145	0.14
DENSIDAD EN CAMPO			
Peso Húmedo (g)	5436.00	5848.00	5762.00
Peso Húmedo mayor que 3/4" (g)	1296.00	1310.00	1658.00
Peso Frasco inicial (g)	6861.00	6851.00	6801.00
Peso Frasco final (g)	1763.00	1461.00	1557.00
Peso Arena en el cono (g)	1700.00	1700.00	1700.00
Peso Húmedo menor que 3/4" (g)	4140.00	4538.00	4104.00
Peso específico grava (g/cm3)	2.60	2.60	2.60
Volumen grava (cm3)	498.46	503.85	637.69
% de grava	23.84	22.40	28.77
Peso Arena usada (g)	5098.00	5390.00	5244.00
Peso Arena en el hueco (g)	3398.00	3690.00	3544.00
Densidad de la arena (g/cm3)	1.42	1.42	1.42
VolumenHueco (cm3)	2392.96	2598.59	2495.77
Volumen menor que 3/4" (cm3)	1894.50	2094.75	1858.08
Densidad húmeda total (g/cm3)	2.272	2.250	2.309
Densidad húmeda menor que 3/4" (g/cm3)	2.185	2.166	2.209
CONTENIDO DE HUMEDAD ASTM D 4944 / AASHTO T 217			
Contenido de humedad (%)	7.90	8.90	9.80
GRADO DE COMPACTACIÓN			
Densidad seca total (g/cm3)	2.105	2.067	2.103
Densidad seca menor que 3/4" (g/cm3)	2.025	1.989	2.012
COMPACTACIÓN (%)	97.46	95.73	96.80

OBSERVACIONES:

GUERSAN INGENIEROS S.R.L

Davis Frank Velásquez Hilario
INGENIERO CIVIL
CIP N° 195303

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.

GUERSAN INGENIEROS SRL.	"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA - 1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON"	GI-EMS-030-11-20
		FECHA: 30/11/2020

DENSIDAD DE LOS SUELOS EN CAMPO (Método del cono de arena) A.S.T.M. D 1556

UBICACIÓN : DISTRITO YONAN, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

SOLICITA : SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL

CANTERA : TOLÓN ALTO

METODO: CONO DE ARENA

ESTRUCTURA: AFIRMADO

MÁXIMA DENSIDAD SECA (g/cm3):	2.078
ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%):	9.500

FECHA	29/11/2020	29/11/2020	29/11/2020
N° de ensayo	13	14	15
PROGRESIVA	PG.Km: 03 + 000	PG.Km: 03 + 250	PG.Km: 03 + 500
Descripción	AFIRMADO	AFIRMADO	AFIRMADO
Profundidad del hueco (m)	0.13	0.14	0.145
DENSIDAD EN CAMPO			
Peso Húmedo (g)	5247.00	5689.00	5742.00
Peso Húmedo mayor que 3/4" (g)	1457.00	1147.00	1547.00
Peso Frasco inicial (g)	6759.00	7997.00	7954.00
Peso Frasco final (g)	1857.00	2804.00	2754.00
Peso Arena en el cono (g)	1700.00	1700.00	1700.00
Peso Húmedo menor que 3/4" (g)	3790.00	4542.00	4195.00
Peso específico grava (g/cm3)	2.60	2.60	2.60
Volumen grava (cm3)	560.38	441.15	595.00
% de grava	27.77	20.16	26.94
Peso Arena usada (g)	4902.00	5193.00	5200.00
Peso Arena en el hueco (g)	3202.00	3493.00	3500.00
Densidad de la arena (g/cm3)	1.42	1.42	1.42
VolumenHueco (cm3)	2254.93	2459.86	2464.79
Volumen menor que 3/4" (cm3)	1694.54	2018.71	1869.79
Densidad húmeda total (g/cm3)	2.327	2.313	2.330
Densidad húmeda menor que 3/4" (g/cm3)	2.237	2.250	2.244
CONTENIDO DE HUMEDAD ASTM D 4944 / AASHTO T 217			
Contenido de humedad (%)	10.70	10.20	9.70
GRADO DE COMPACTACIÓN			
Densidad seca total (g/cm3)	2.102	2.099	2.124
Densidad seca menor que 3/4" (g/cm3)	2.020	2.042	2.045
COMPACTACIÓN (%)	97.23	98.25	98.42

OBSERVACIONES:

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Davis Frank Velásquez Hilario
INGENIERO CIVIL
CIP. Nº 195303

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.

GUERSAN INGENIEROS SRL.	"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA - 1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON"	GI-EMS-030-11-20
		FECHA: 30/11/2020

DENSIDAD DE LOS SUELOS EN CAMPO (Método del cono de arena) A.S.T.M. D 1556

UBICACIÓN : DISTRITO YONAN, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

SOLICITA : SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL

CANTERA : TOLÓN ALTO

METODO: CONO DE ARENA

ESTRUCTURA: AFIRMADO

MÁXIMA DENSIDAD SECA (g/cm3):	2.078
ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%):	9.500

FECHA	29/11/2020	29/11/2020	29/11/2020
N° de ensayo	16	17	18
PROGRESIVA	PG.Km: 03 + 750	PG.Km: 04 + 000	PG.Km: 04 + 250
Descripción	AFIRMADO	AFIRMADO	AFIRMADO
Profundidad del hueco (m)	0.14	0.15	0.15
DENSIDAD EN CAMPO			
Peso Húmedo (g)	5585.00	6587.00	6123.00
Peso Húmedo mayor que 3/4" (g)	1268.00	1249.00	1754.00
Peso Frasco inicial (g)	7902.00	7868.00	7821.00
Peso Frasco final (g)	2718.00	2121.00	2314.00
Peso Arena en el cono (g)	1700.00	1700.00	1700.00
Peso Húmedo menor que 3/4" (g)	4317.00	5338.00	4369.00
Peso específico grava (g/cm3)	2.60	2.60	2.60
Volumen grava (cm3)	487.69	480.38	674.62
% de grava	22.70	18.96	28.65
Peso Arena usada (g)	5184.00	5747.00	5507.00
Peso Arena en el hueco (g)	3484.00	4047.00	3807.00
Densidad de la arena (g/cm3)	1.42	1.42	1.42
VolumenHueco (cm3)	2453.52	2850.00	2680.99
Volumen menor que 3/4" (cm3)	1965.83	2369.62	2006.37
Densidad húmeda total (g/cm3)	2.276	2.311	2.284
Densidad húmeda menor que 3/4" (g/cm3)	2.196	2.253	2.178
CONTENIDO DE HUMEDAD ASTM D 4944 / AASHTO T 217			
Contenido de humedad (%)	9.30	9.50	8.90
GRADO DE COMPACTACIÓN			
Densidad seca total (g/cm3)	2.083	2.111	2.097
Densidad seca menor que 3/4" (g/cm3)	2.009	2.057	2.000
COMPACTACIÓN (%)	96.69	99.00	96.23

OBSERVACIONES:

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Davis Frank Velásquez Hilario
INGENIERO CIVIL
CIP N° 195303

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.

GUERSAN INGENIEROS SRL.	"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP: CA - 1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON"	GI-EMS-030-11-20
		FECHA: 30/11/2020

DENSIDAD DE LOS SUELOS EN CAMPO (Método del cono de arena) A.S.T.M. D 1556

UBICACIÓN : DISTRITO YONAN, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

SOLICITA : SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL

CANTERA : TOLÓN ALTO

METODO: CONO DE ARENA

ESTRUCTURA: AFIRMADO

MÁXIMA DENSIDAD SECA (g/cm3):	2.078
ÓPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD (%):	9.500

FECHA	29/11/2020		
N° de ensayo	19		
PROGRESIVA	PG.Km: 04 + 500		
Descripción	AFIRMADO		
Profundidad del hueco (m)	0.14		
DENSIDAD EN CAMPO			
Peso Húmedo (g)	5724.00		
Peso Húmedo mayor que 3/4" (g)	1348.00		
Peso Frasco inicial (g)	7781.00		
Peso Frasco final (g)	2556.00		
Peso Arena en el cono (g)	1700.00		
Peso Húmedo menor que 3/4" (g)	4376.00		
Peso específico grava (g/cm3)	2.60		
Volumen grava (cm3)	518.46		
% de grava	23.55		
Peso Arena usada (g)	5225.00		
Peso Arena en el hueco (g)	3525.00		
Densidad de la arena (g/cm3)	1.42		
VolumenHueco (cm3)	2482.39		
Volumen menor que 3/4" (cm3)	1963.93		
Densidad húmeda total (g/cm3)	2.306		
Densidad húmeda menor que 3/4" (g/cm3)	2.228		
CONTENIDO DE HUMEDAD ASTM D 4944 / AASHTO T 217			
Contenido de humedad (%)	9.70		
GRADO DE COMPACTACIÓN			
Densidad seca total (g/cm3)	2.102		
Densidad seca menor que 3/4" (g/cm3)	2.031		
COMPACTACIÓN (%)	97.75		

OBSERVACIONES:

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Davis Frank Velásquez Hilario
INGENIERO CIVIL
CIP N° 195303

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Este documento es propiedad intelectual de Guersan Ingenieros S.R.L. Se prohíbe su reproducción total o parcial.

Anexo: Panel Fotográfico

GUERSAN INGENIEROS S.R.L

Davis Frank Velásquez Hilario
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 195303

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

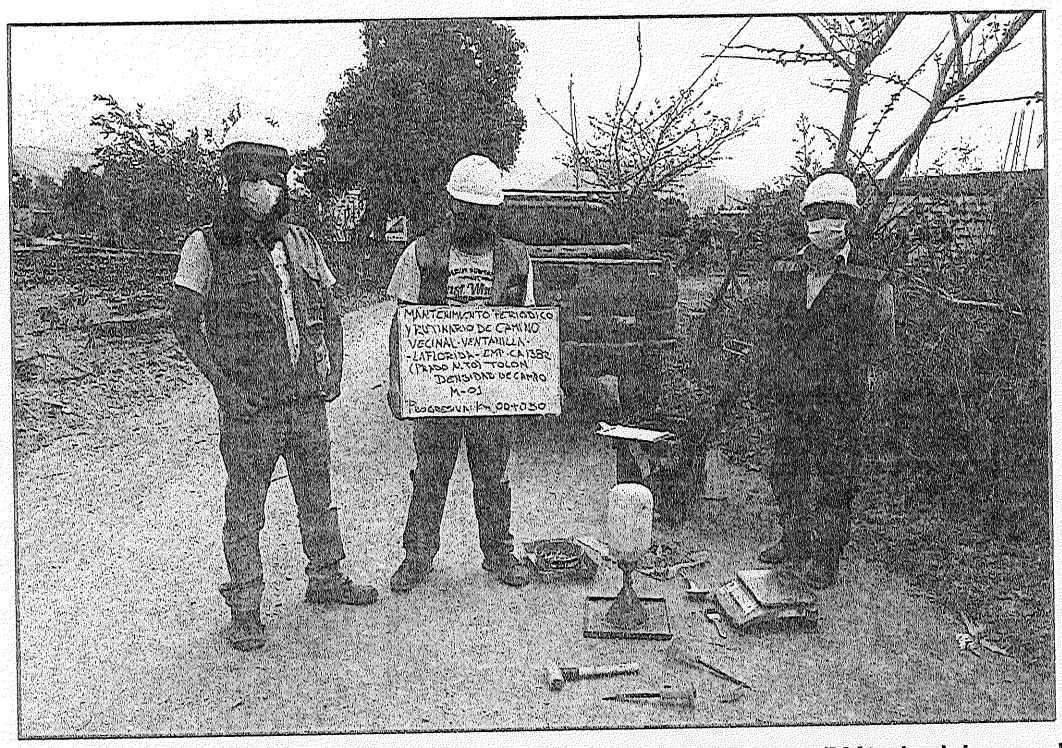

FIGURA 1. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo KM 00 + 050 (Método del cono de arena).

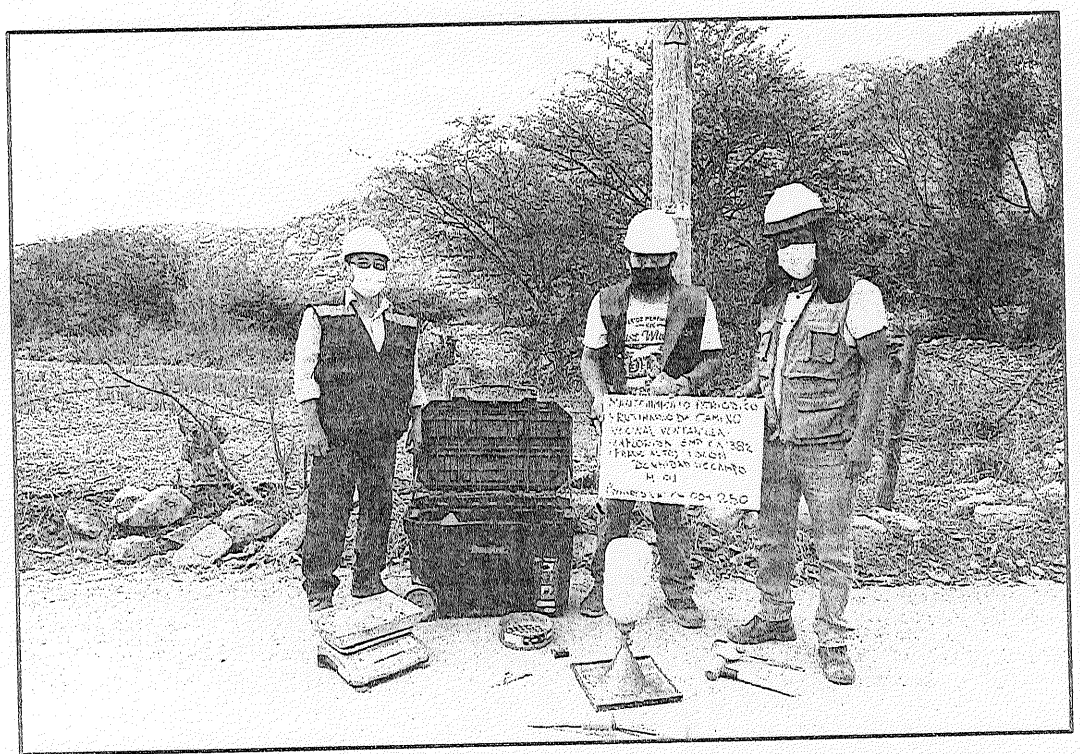

FIGURA 2. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo KM 00 + 250 (Método del cono de arena).

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Davis Frank Velásquez Hilario
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 195303

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

FIGURA 3. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo KM 00 + 500 (Método del cono de arena).

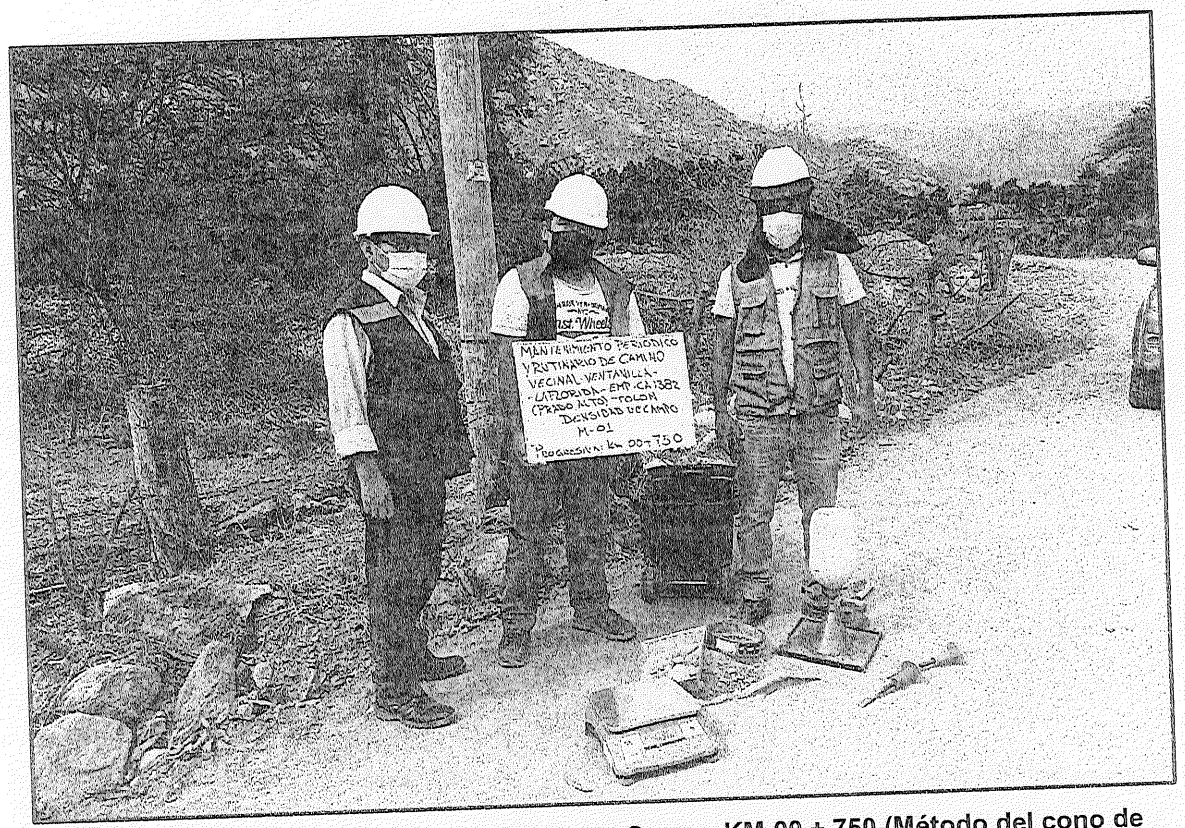

FIGURA 4. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo KM 00 + 750 (Método del cono de arena).

GUERSAN INGENIEROS S.A.C.
Dante Frank Velasquez Hilario
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 195303

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

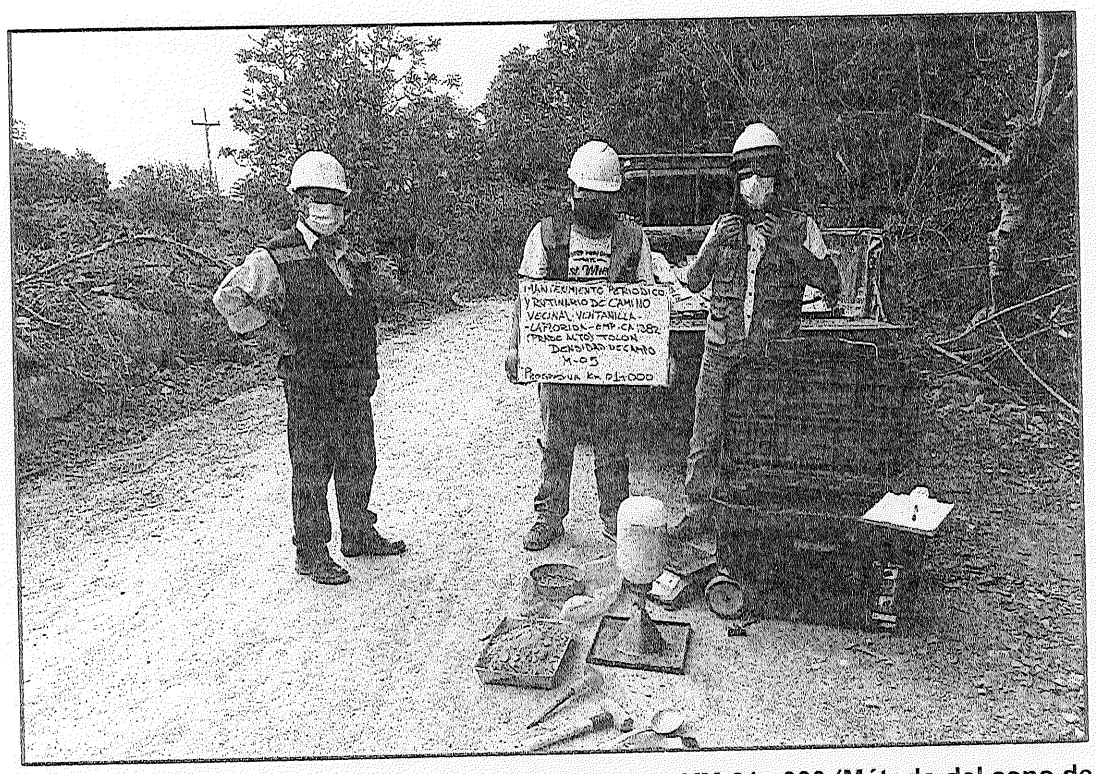

FIGURA 5. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo KM 01+ 000 (Método del cono de arena).

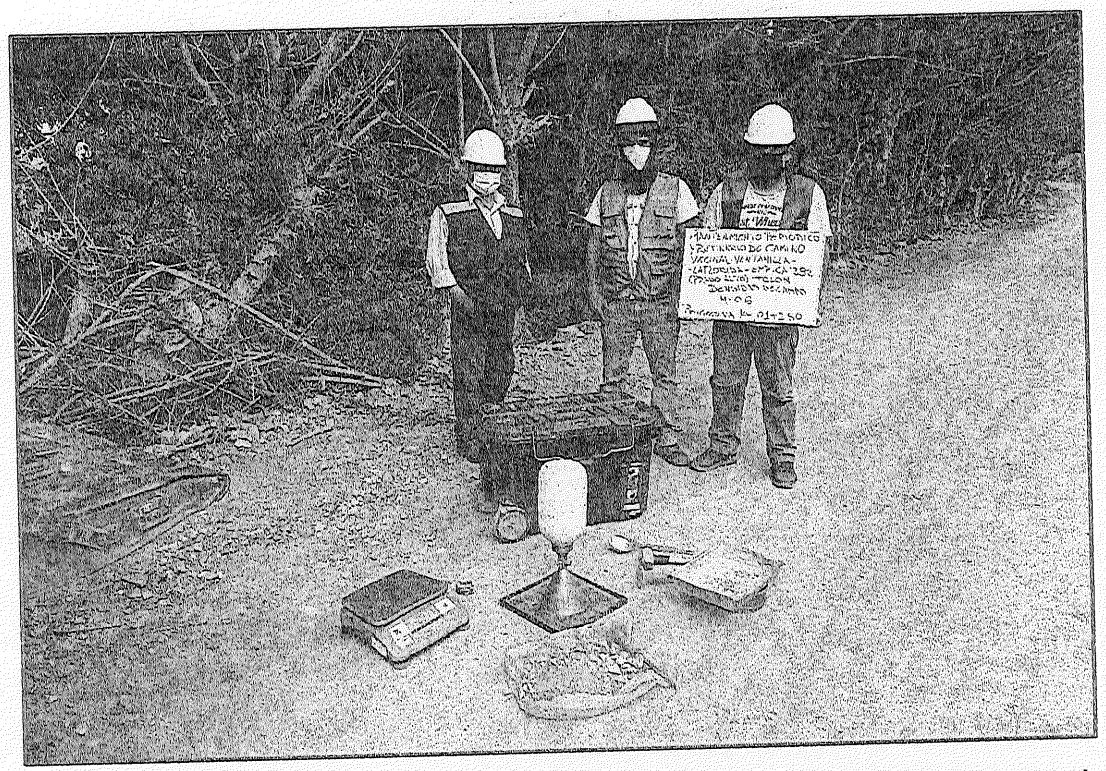

FIGURA 6. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo KM 01 + 250 (Método del cono de arena).

GUERSAN INGENIEROS S.R.L
Dalvis Frank Velásquez Hilario
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 195303

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

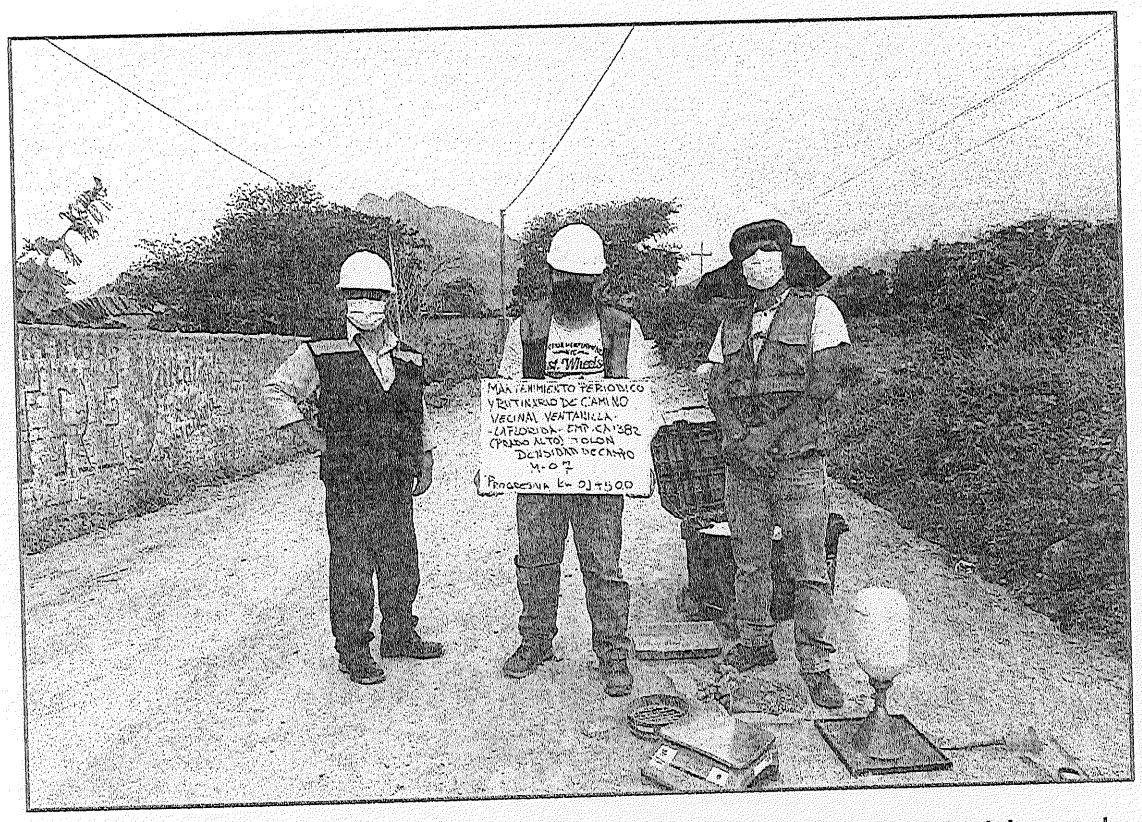

FIGURA 7. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo KM 01 + 500 (Método del cono de arena).

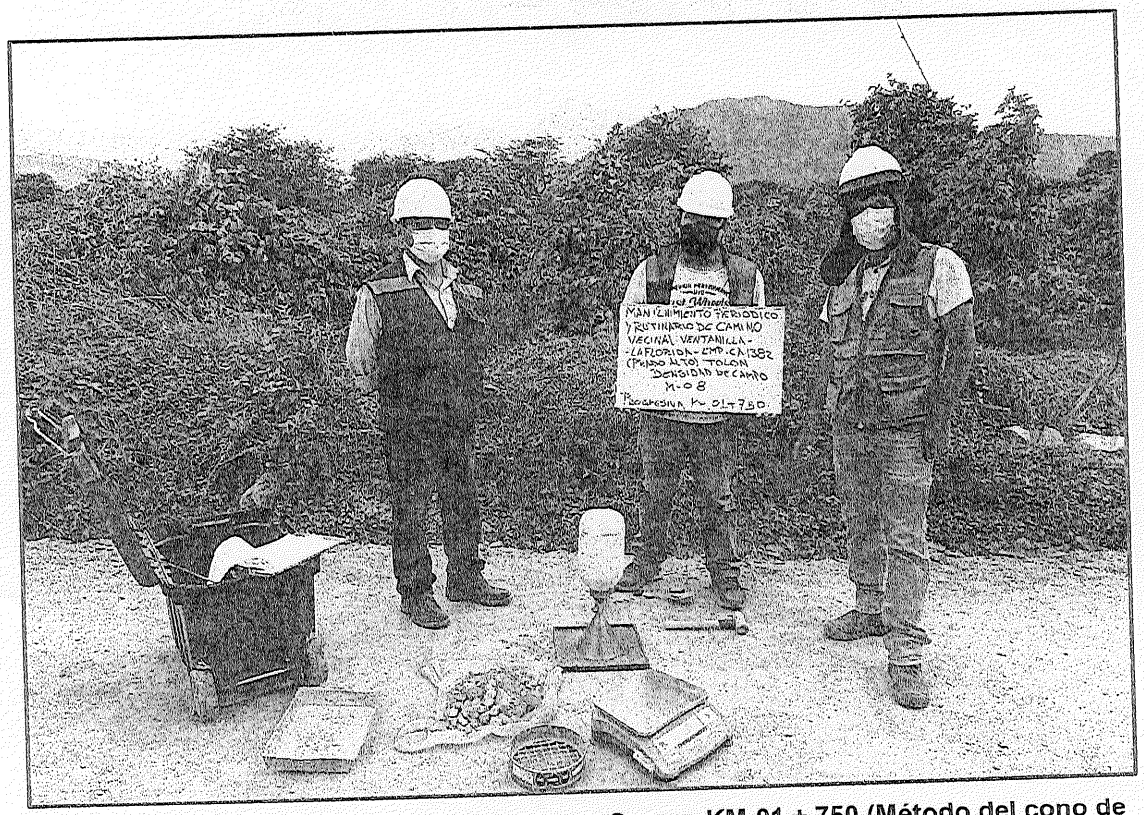

FIGURA 8. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo KM 01 + 750 (Método del cono de arena).

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Davis Frank Velásquez Hilario
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 195303

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 183430

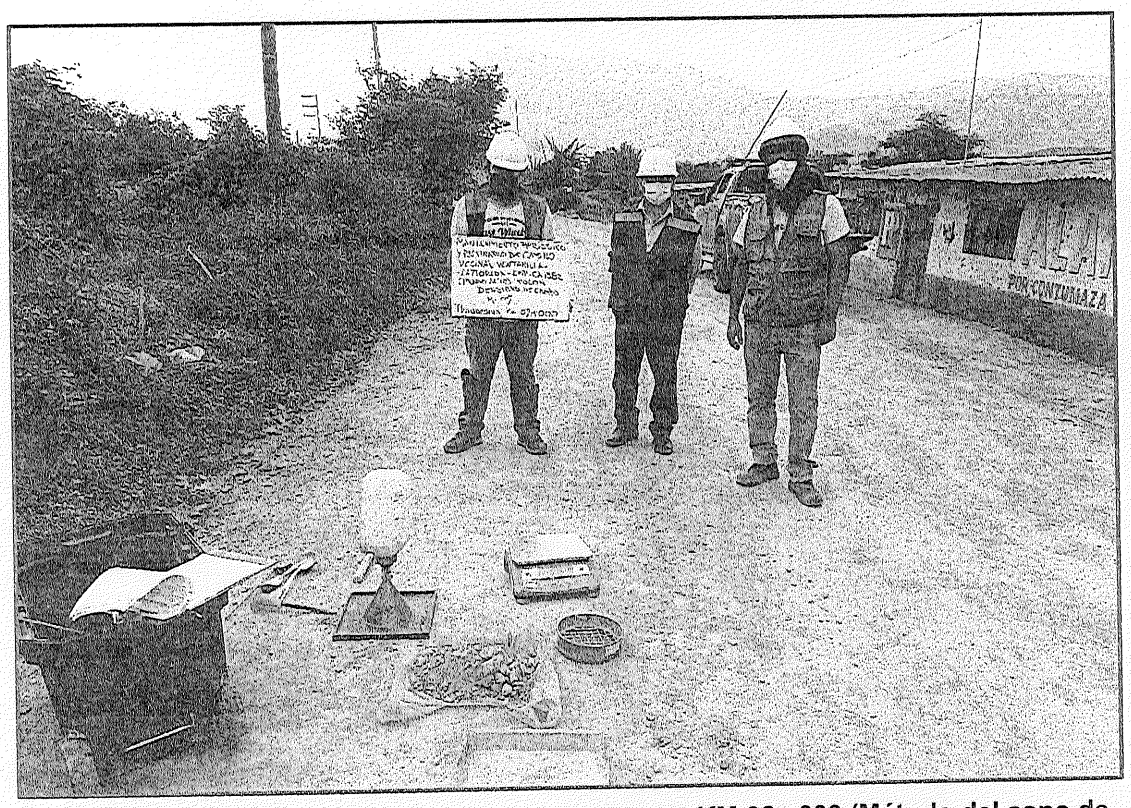

FIGURA 9. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo KM 02+ 000 (Método del cono de arena).

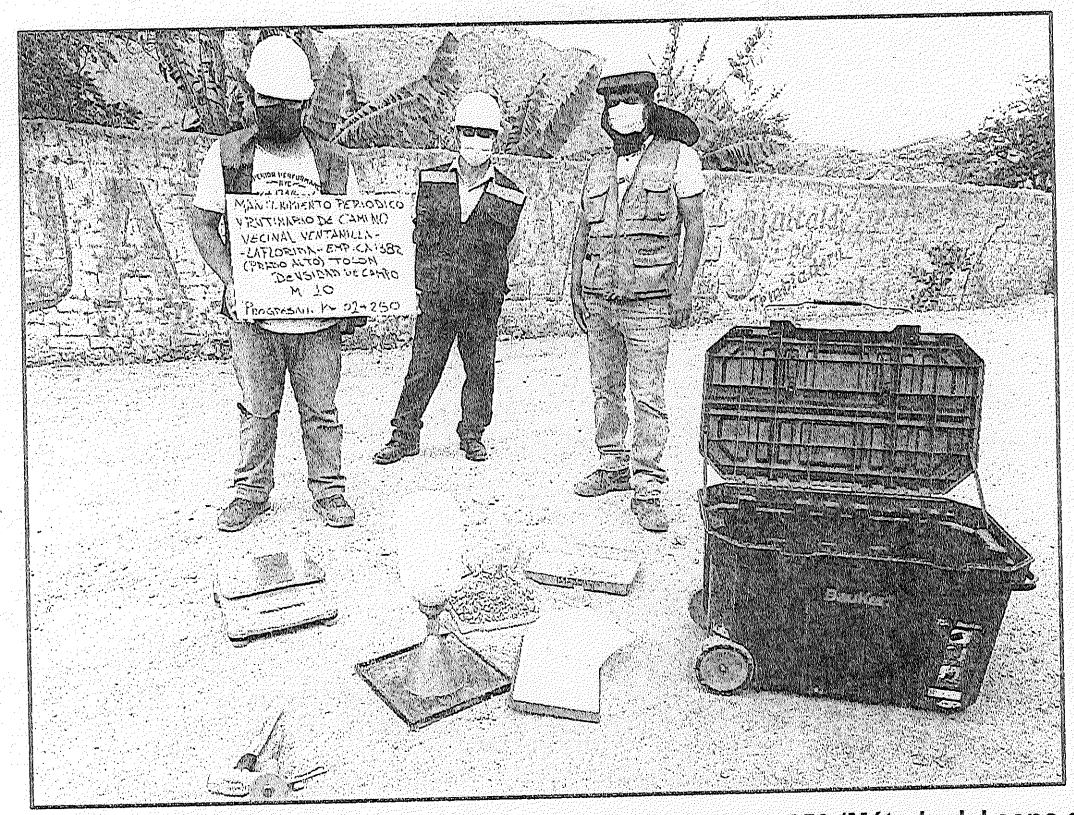

FIGURA 10. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo KM 02 + 250 (Método del cono de arena).

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Davis Frank Velásquez Hilario
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 195303

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

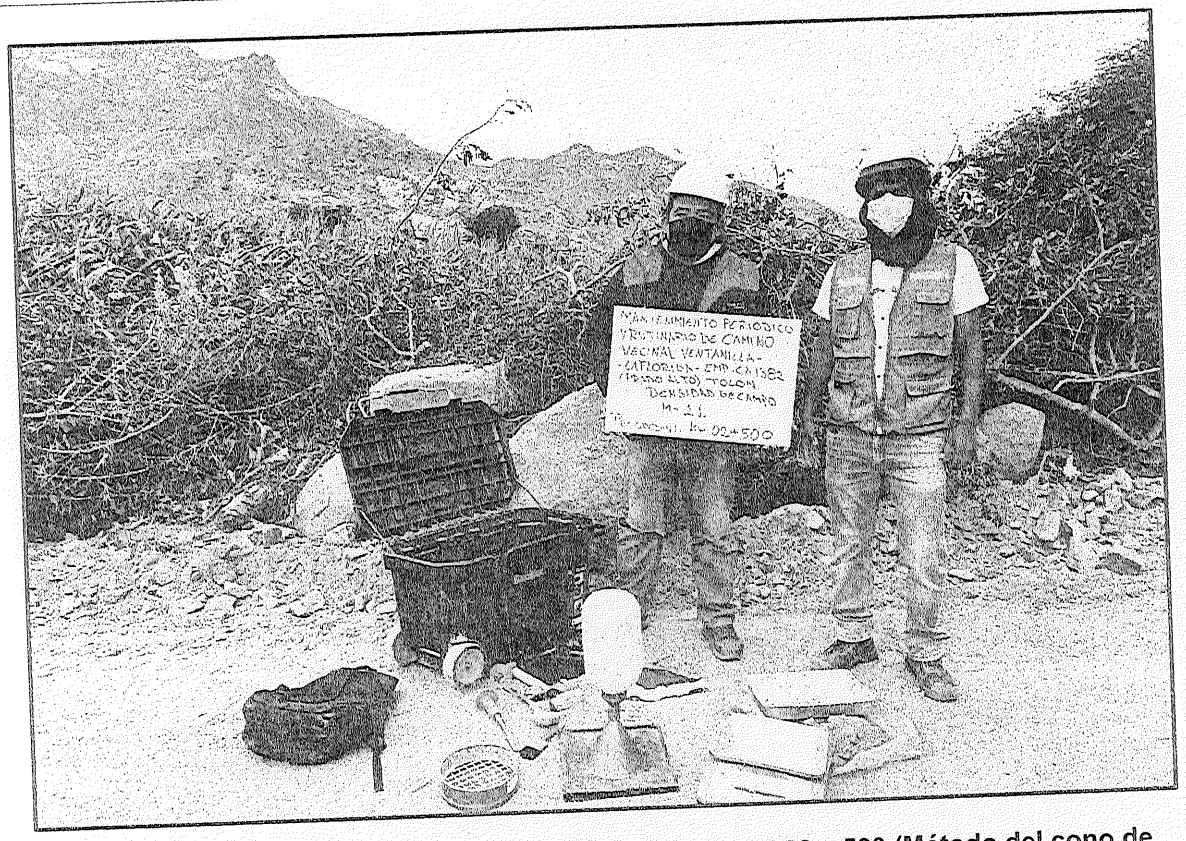

FIGURA 11. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo KM 02 + 500 (Método del cono de arena).

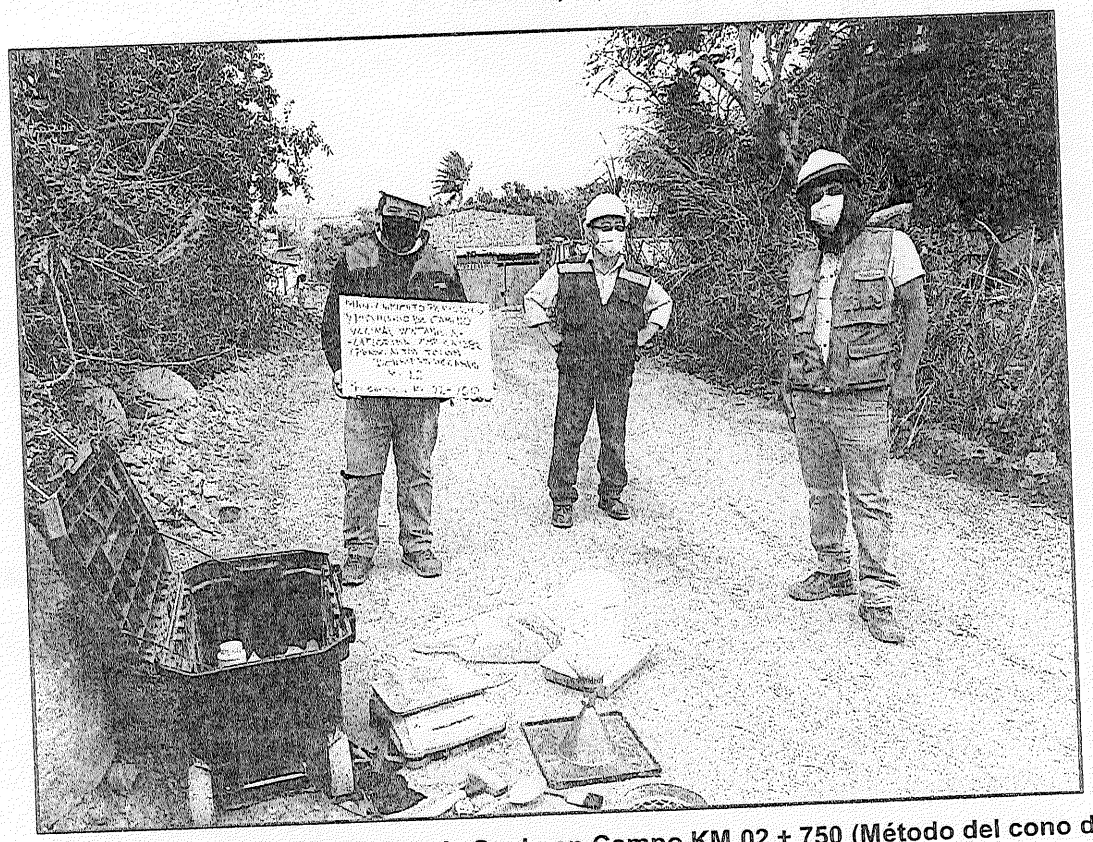

FIGURA 12. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo KM 02 + 750 (Método del cono de arena).

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Dauis Frank Velásquez Hilario
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 195303

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 183430

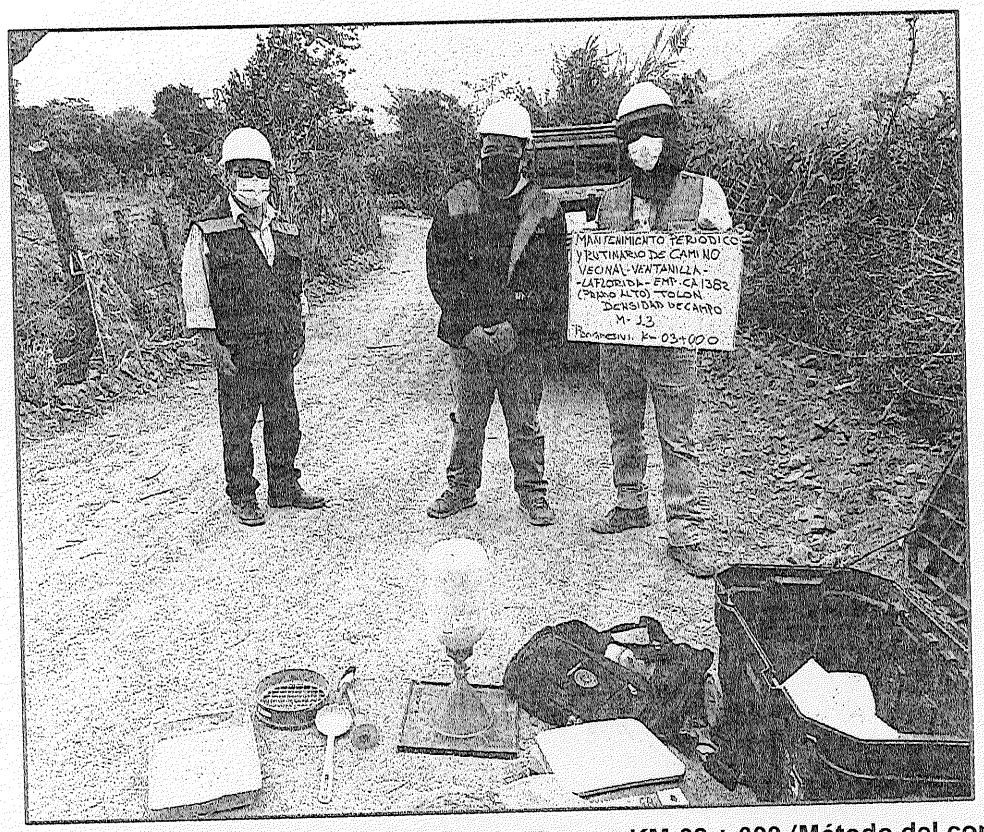

FIGURA 13. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo KM 03 + 000 (Método del cono de arena).

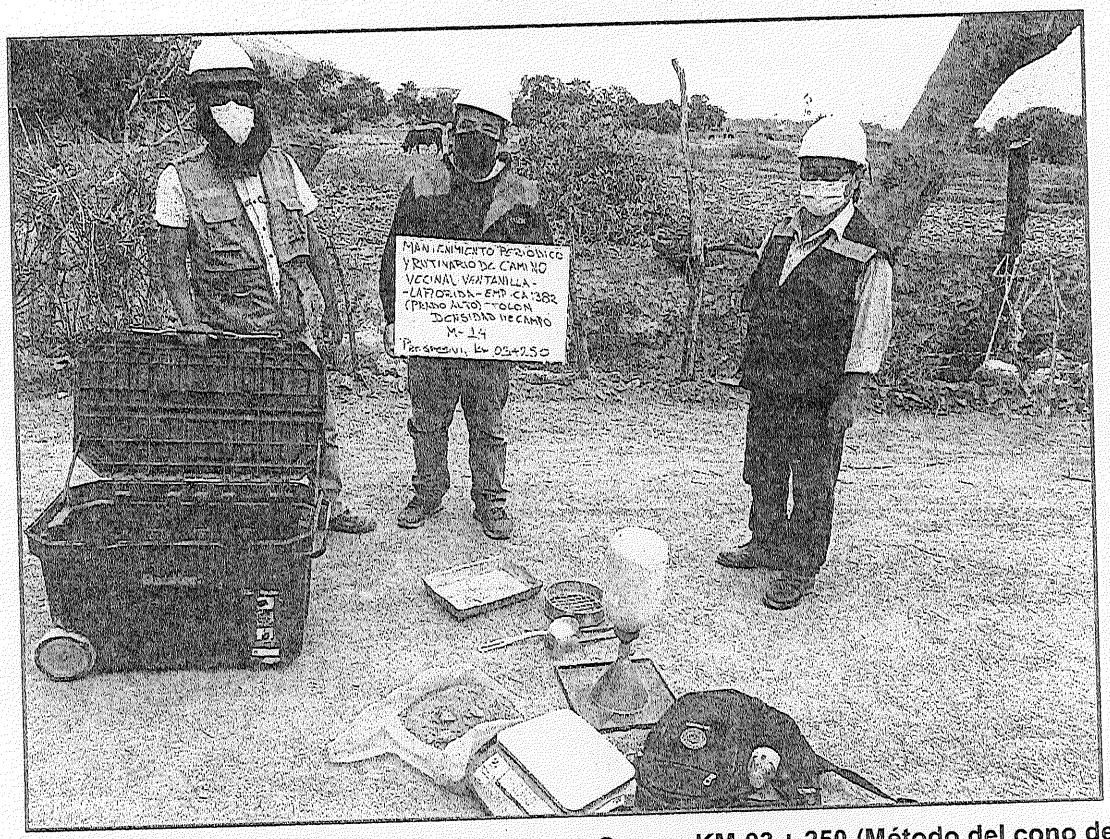

FIGURA 14. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo KM 03 + 250 (Método del cono de arena).

GUERSAN INGENIEROS S.R.L

Davis Frank Velásquez Hilario
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 195303

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

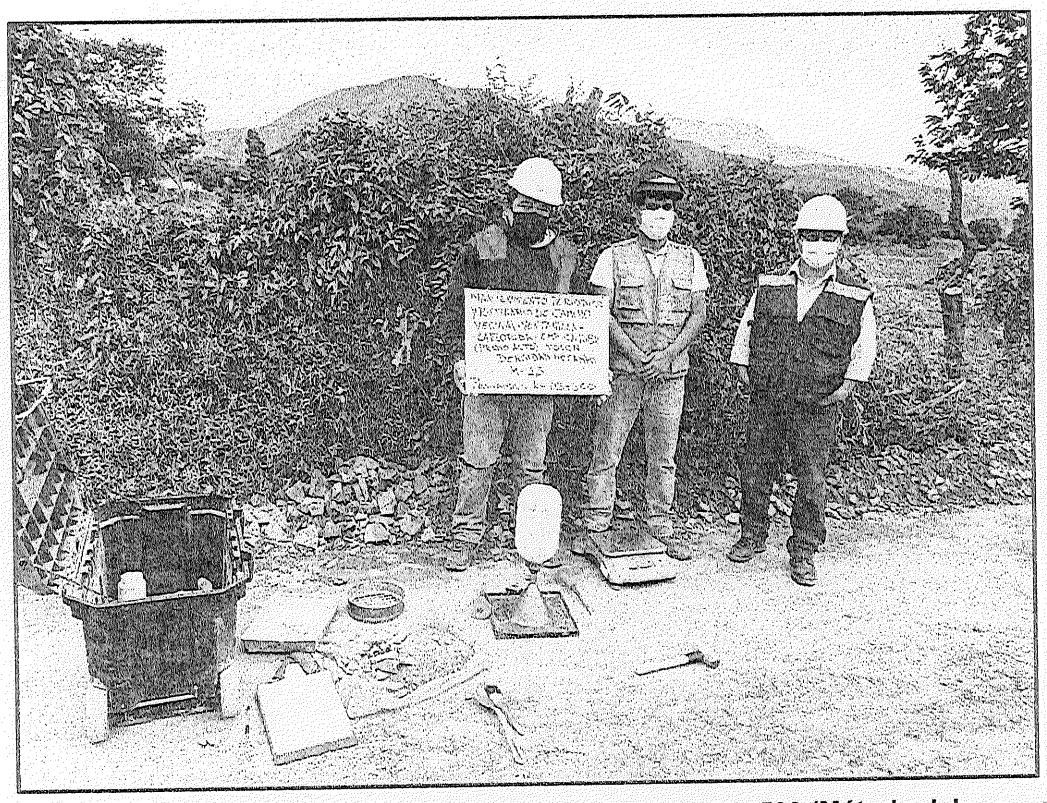

FIGURA 15. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo KM 03+500 (Método del cono de arena).

FIGURA 16. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo KM 03 + 750 (Método del cono de arena).

GUERSAN INGENIEROS S.R.L.
Davis Frank Velásquez Hilario
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 195303

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

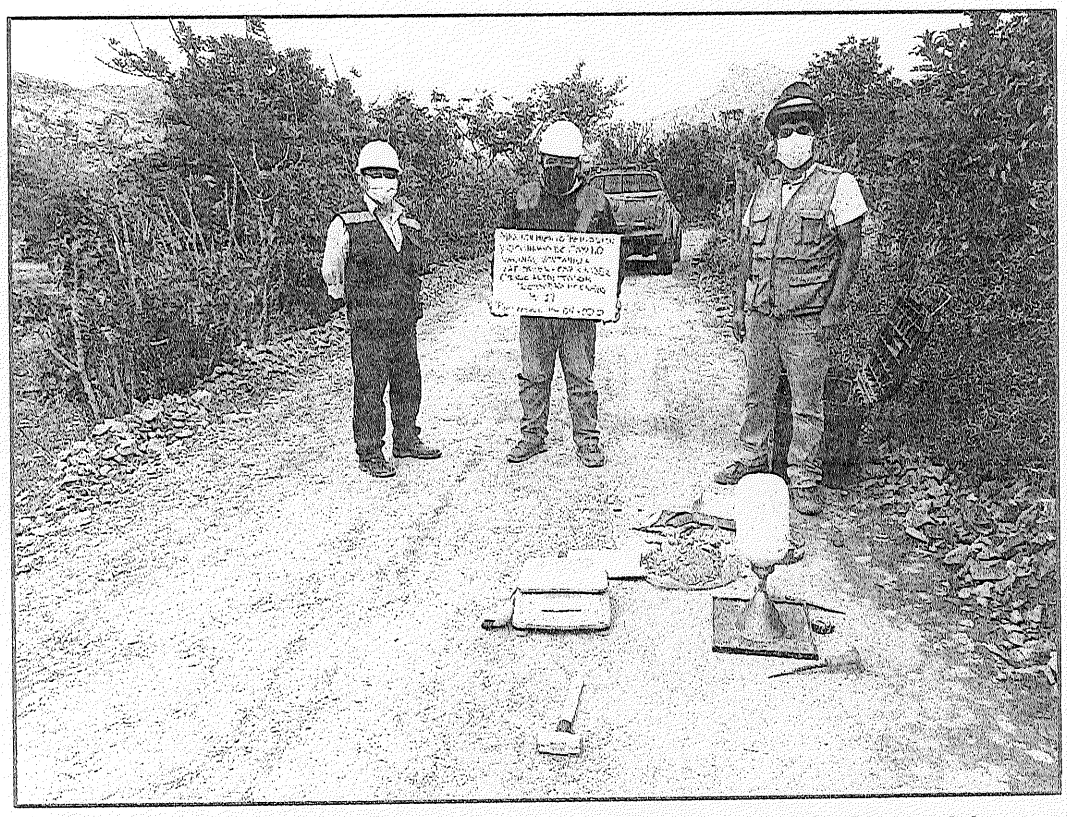

FIGURA 17. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo KM 04 + 000 (Método del cono de arena).

FIGURA 18. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo KM 04 +250 (Método del cono de arena).

GUERSAN INGENIEROS S.A.C.
Davis Frank Velásquez Hilario
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 195303

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

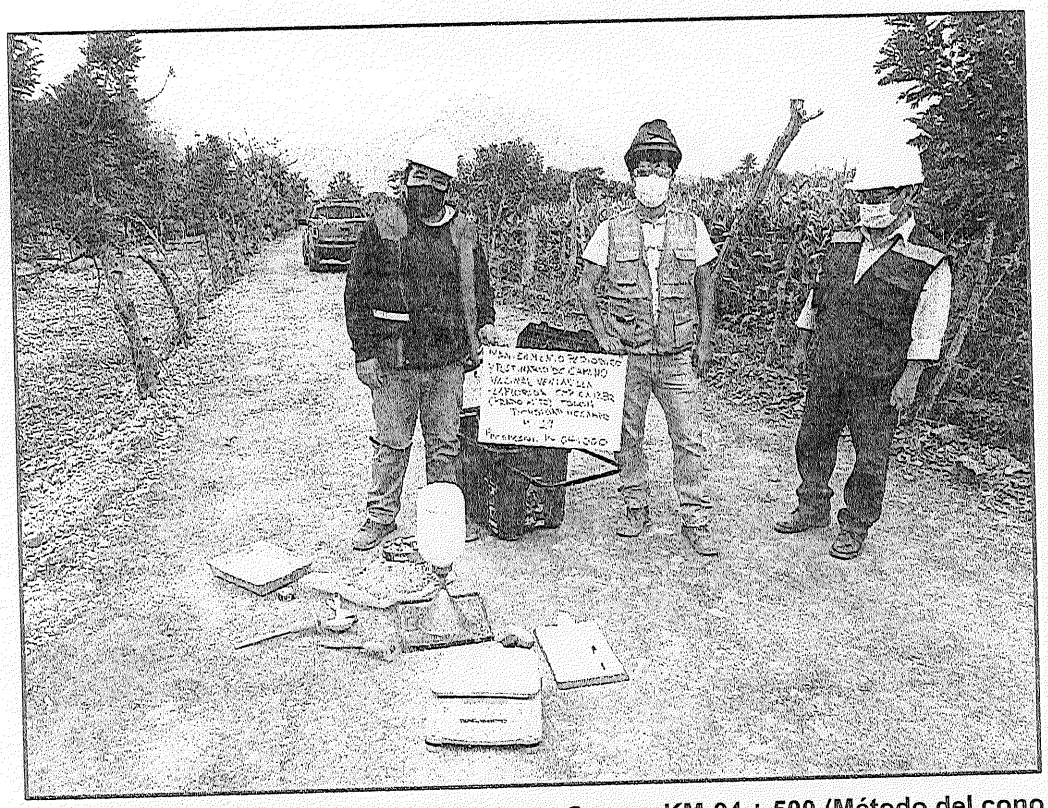

FIGURA 19. Ensayo de Densidad de Suelo en Campo KM 04 + 500 (Método del cono de arena).

GUERSAN INGENIEROS S.R.L

Davis Frank Velásquez Hilario
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 195303

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 183430

19.PANEL FOTOGRAFICO

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 183430

PANEL FOTOGRAFICO

Foto 01: COLOCACION DE CARTEL DEL SERVICO - VENTANILLAS-LA FLORIDA-CA-1382(PRADO ALTO)-TOLON

Foto 02: CARTEL DEL SERVICO - VENTANILLAS-LA FLORIDA-CA-1382(PRADO ALTO)-TOLON

Foto 03: CARTEL DEL SERVICO - VENTANILLAS-LA FLORIDA-CA-1382(PRADO ALTO)-TOLON

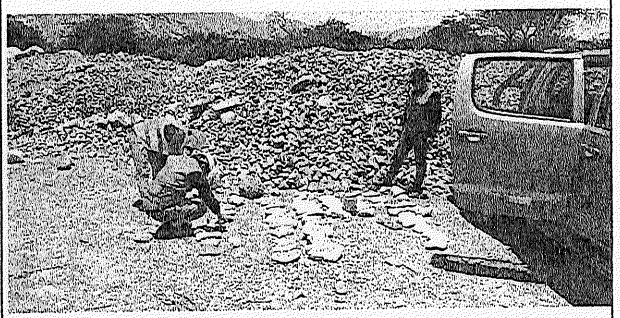

Foto 04: PINTADO DE PIEDRAS PARA LA REPARTICION DE TRAZO Y REPLANTEO EN EL TRAMO

Foto 05: ORDENADO DE PIEDRAS PARA COLOCARAS MAS FACILMENTE

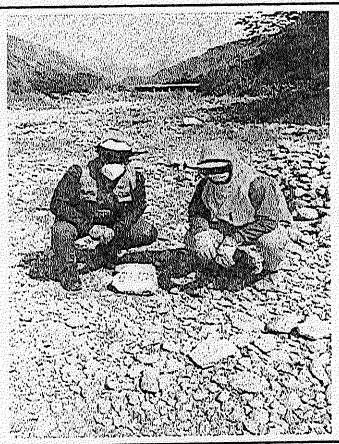

Foto 06: MODELO DE PIEDRA PARA COLOCAR EN EL TRAMO ACTIVIDAD DE REPLANTEO Y TRAZO

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Foto 07: MARCADO DE VIA CADA 20 M PARA UBICAR PUNTOS MOVILES Y FIJOS

Foto 08: PERSONAL MARCANDO Y REALIZANDO ACTIVADES DE ROZE EN EL TRAMO

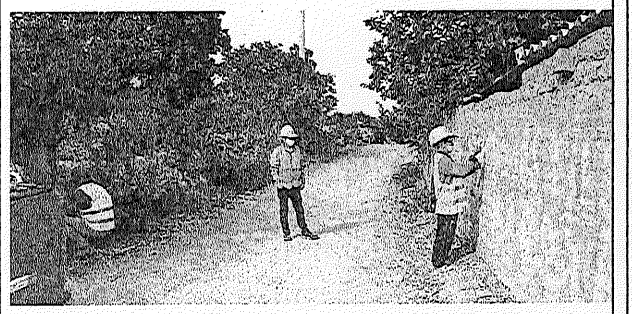

Foto 09: PINTADO DE PUNTOS FIJOS EN EL TRAMO

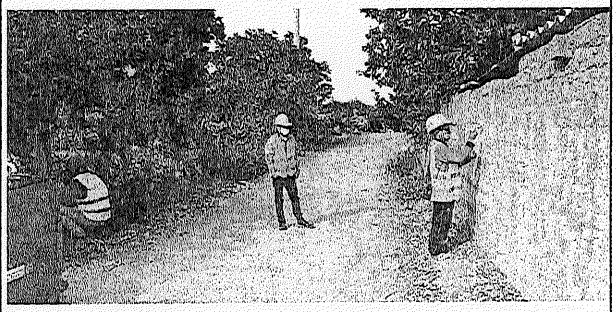

Foto 10: CONTINUAMOS CON EL PINTADO DE PUNTOS FIJOS EN EL TRAMO

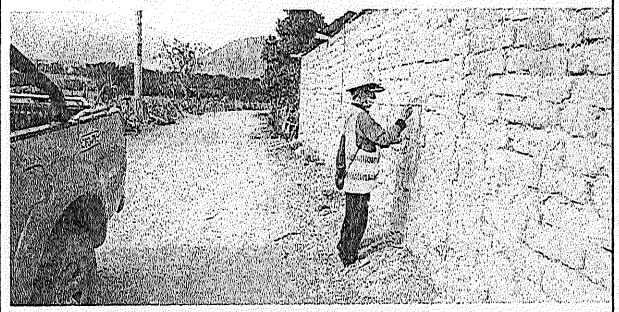

Foto 11: UBICACIÓN DE PUNTOS FIJOS

Foto 12: PINTADO DE PROGRESIVA EN EL TRAMO

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

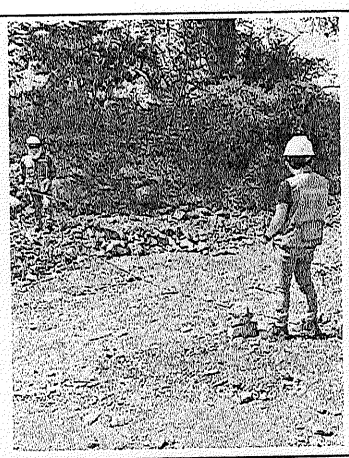

Foto 13: MEDICION DE ANCHO DE CALZADA PARA PROCEDER A PERFILADO CON MOTONIVELADORA

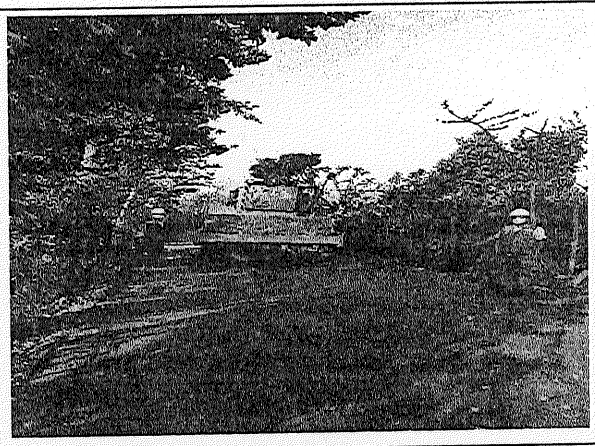

Foto 14: SE EMPEZO CON EL ESPARCIDO,BATIDO DE MATERIAL DESDE VENTANILLAS. KM 0+000

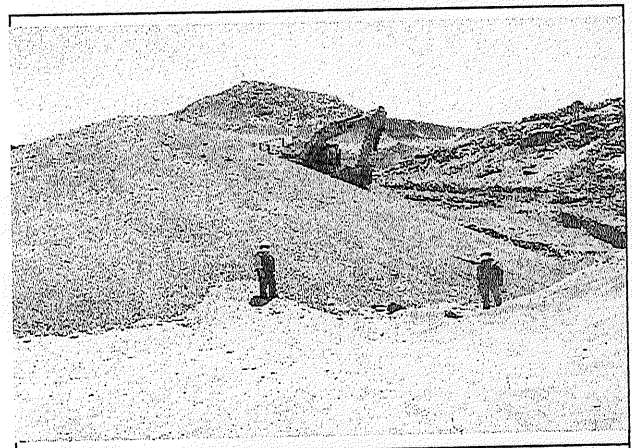

Foto 15: EXTRACCION Y ACUMULACION DE MATERIAL PARA EL TRAMO.

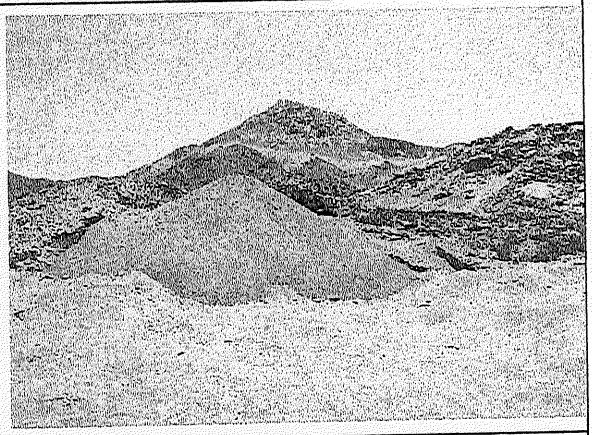

Foto 16: ACUMULACION DE MATERIAL PARA EL TRAMO DEL SERVICIO.

Foto 17: REGADO DEL MATERIAL PARA LUEGO SER CAOMPACTADO

Foto 18: LIMPIEZA DE MALESAS DURANTE EL TRAMO

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

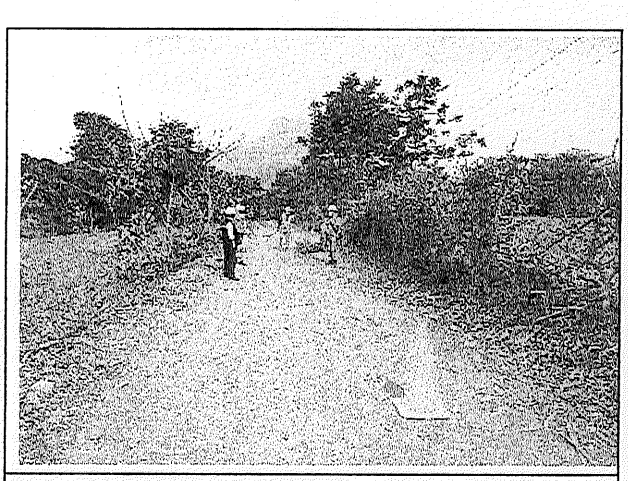

Foto 19: LIMPIEZA DEL TRAMO

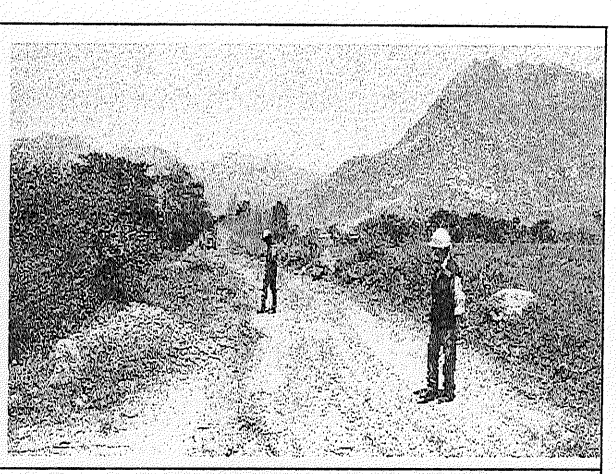

Foto 20: PERFILADO DEL TRAMO ANCHEANDO LAS PARTES MAS ESTRECHAS.

Foto 21: PERFILADO Y ANCHEO DE LAS PARTES MAS ESTRECHAS

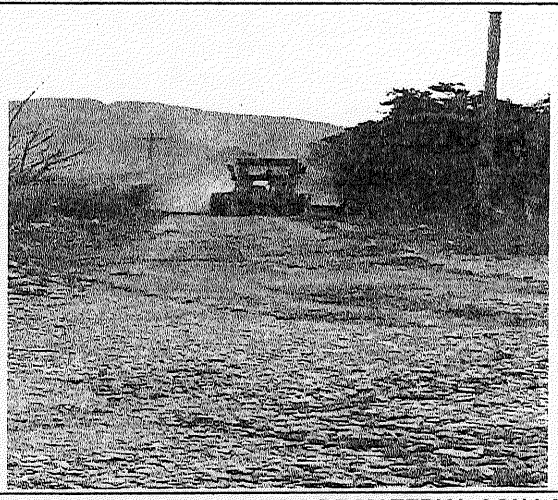

Foto 22: ESTENDIDO Y BATIDO DE MATERIAL CON LA MOTONIVELADORA

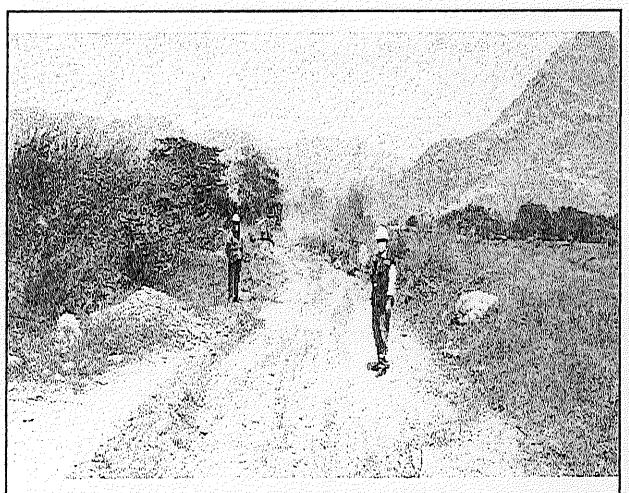

Foto 23: EXTENDIDO DE MATERIAL EN EL TRAMO PARA LUEGO REGARLO

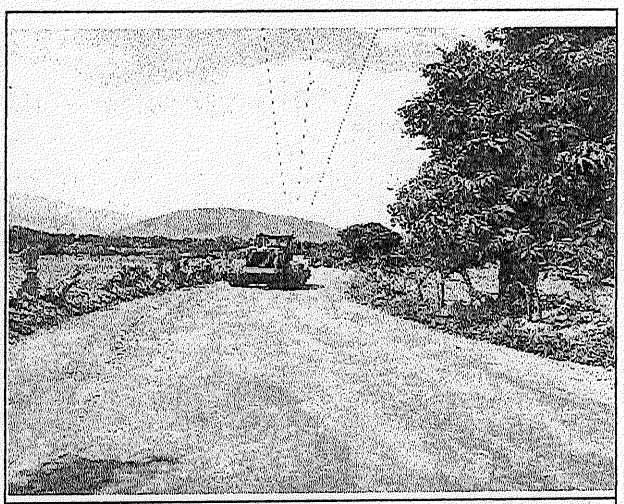

Foto 24: COMPACTADO CON RODILLO VIBRATORIO PARA ALCANZAR LA MAXIMA COMPACTACION

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

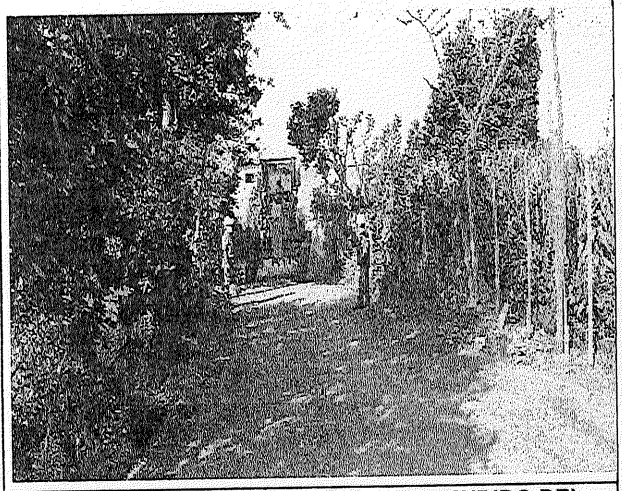

Foto 25: CONTINUAMOS CON EL EXTENDIDO DEL MATERIAL EN EL TRAMO

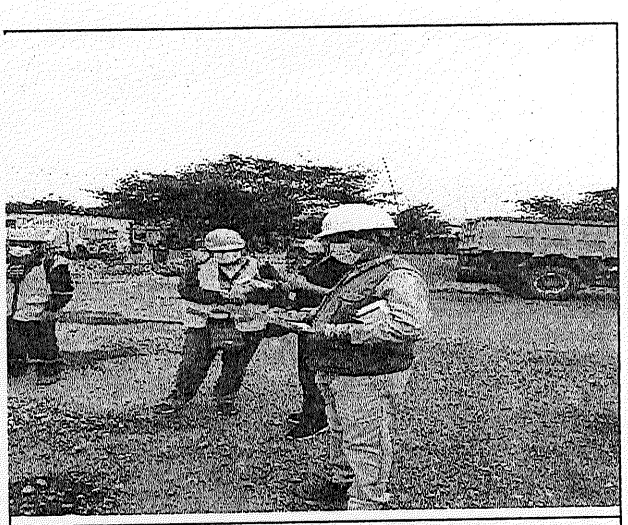

Foto 26: CUMPLIMIENTO DE PLAN COVID-19

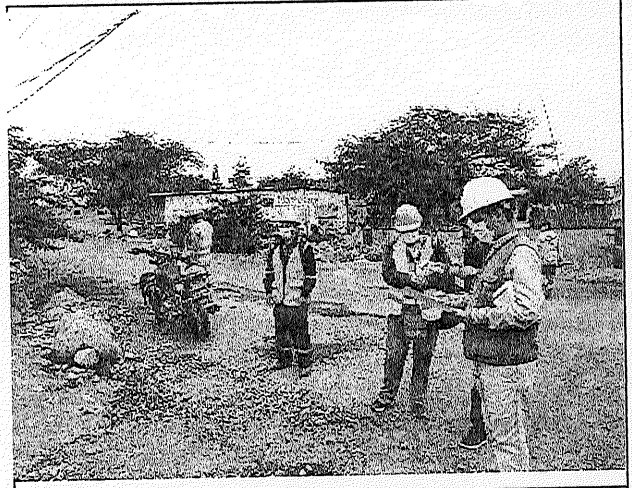

Foto 27: MEDICION DE TEMPERATURA PLAN COVID.19

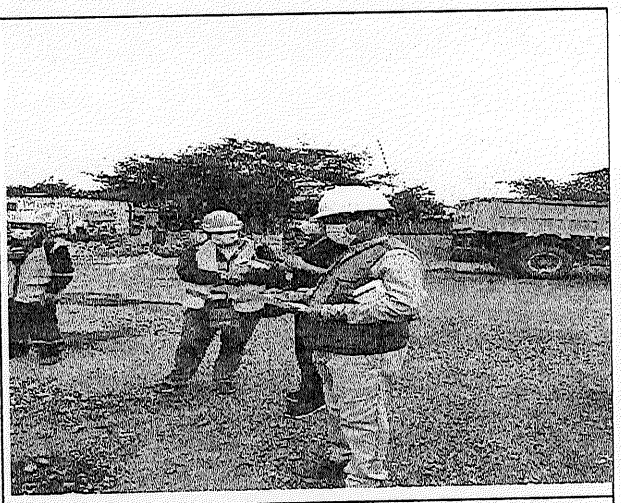

Foto 28: REPARTICION DE MASCARILLAS COMO DESINFECCION DE LAS MANOS CON ALCOHOL

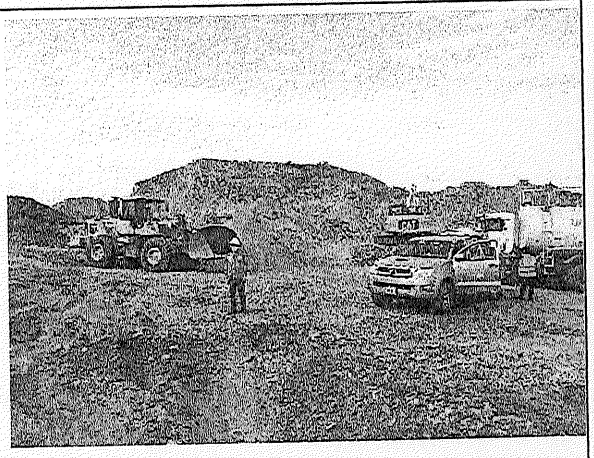

Foto 29: EXTRACION Y ACUMULACION DE MATERIAL EN CANTERA

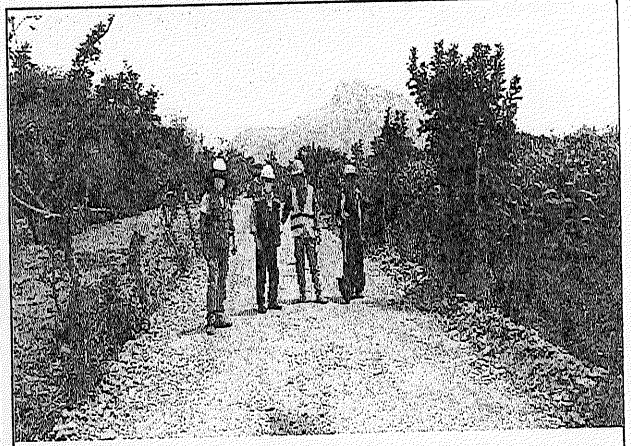

Foto 30: PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA PARA BACHEO

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

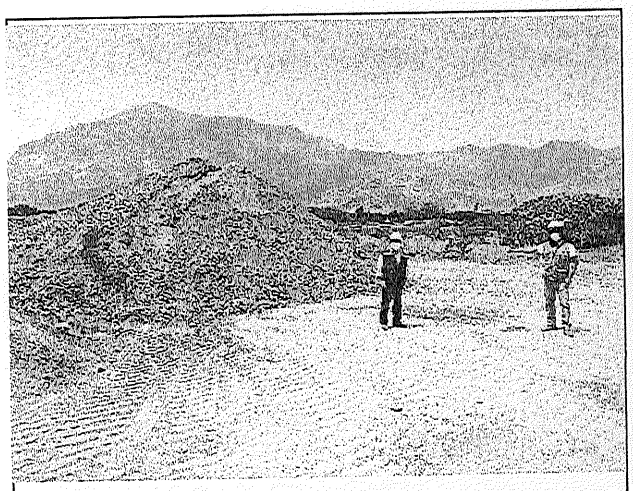

Foto 31: EN CANTERA VEREFICANDO EL MATERIAL

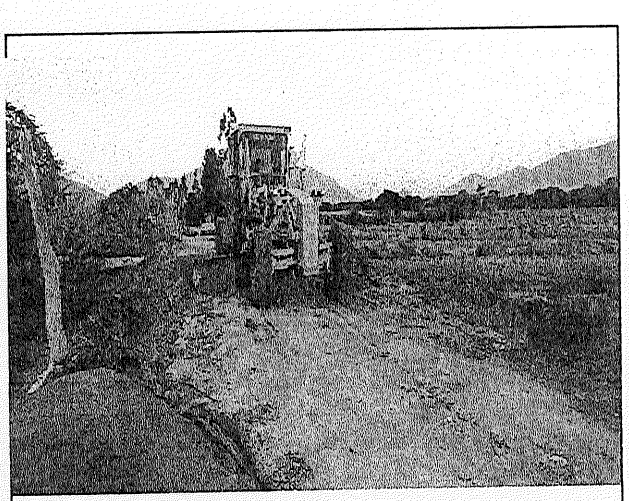

Foto 32: EXPANDIDO Y BATIDO DE MATERIAL EN EL TRAMO

Foto 33: COMPATADO DE MATERIAL LUEGO DE REGARLO CON CISTERNA

Foto 34: CISTERNA REGANDO EL MATERIAL QUE SE ESTA POR EXPANDIR

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

20.RESOLUCIONES DE OBRA

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 015-2020-MPC

Contumazá, 02 de Noviembre del 2020.

VISTO:

El **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 2786-2020/MESA DE PARTES**, de fecha 30/10/2020; mediante el cual el Inspector del Servicio Ing° Walter N. Montoya Sangay, alcanza la **CARTA N°0P06-2020-WNMS/I.S**, de fecha 29/10/2020, anexando el **INFORME N°003-2020-MPC-WNMS/I.S** que expresa la **CONFORMIDAD DEL PLAN DE TRABAJO**, del Servicio **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON"**; y, el **INFORME N° 079-2020-MPC/JCRA(d)/DEP**, de fecha 02/11/2020, del Responsable de la División de Estudios y Proyectos Ing° Juan Carlos Rodríguez Aguilar.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica De Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deban ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes que regulan las actividades relacionadas al configurar actos administrativos arbitrarios. Así mismo, el Artículo 26° del mismo cuerpo normativo establece que la administración municipal (...) se rige por el principio de legalidad, economía, transparencia (...) y por los contenidos en la Ley N° 27444.

Que, mediante **Decreto de Urgencia N° 070-2020**, de fecha 19/06/2020; ante la Emergencia Sanitaria Nacional producida por la COVID-19 se optaron medidas que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, implementar en el marco de sus competencias la ejecución de acciones oportunas en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional; para la Reactivación de la Actividad Económica a nivel Nacional y atención a la población, fomentando el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento Periódico y Rutinario de las Vías Nacionales, Departamentales y Vecinales.

Que, con fecha 28/09/2020, el Comité de Selección de la Municipalidad Provincial de Contumazá, adjudicó la Buena Pro del **Procedimiento Especial de Selección N° 011-2020MPC/CS-Primera Convocatoria** a la **EMPRESA SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L**, para la Ejecución del Servicio denominado **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON"**; por el monto de Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Diecisiete con 56/100 Soles (S/ 445,017.56), incluido todos los Impuestos de Ley, con un Plazo de Ejecución de Cuatrocientos Treinta (430) días calendario, Sistema de Contratación a Suma Alzada y Modalidad de Ejecución por contrata. Con fecha 28/09/2020, la Buena Pro quedó Consentida.

Que, con fecha 06/10/2020; la **Municipalidad Provincial de Contumazá** suscribe con la **EMPRESA SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L**, el **CONTRATO DE SERVICIO N° 011-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON**, por el monto de Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Diecisiete con 56/100 Soles (S/ 445,017.56), incluido todos los Impuestos de Ley.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Ing. Segundo Gregorio Bulza Santos
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON, por el monto de Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Diecisiete con 56/100 Soles (S/ 445,017.56), incluido todos los Impuestos de Ley.

Que, mediante **CARTA N°007-2020-SGDA/MPC,** de fecha 28/10/2020; el Gerente General de la **EMPRESA SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L,** Don Angel Emigdio Sáenz Mostacero, presenta al Inspector del Servicio el Levantamiento de Observaciones del Plan de Trabajo con la documentación sustentatoria para su evaluación y conformidad correspondiente.

Que, en atención de la **CARTA N°007-2020-SGDA/MPC,** el Inspector del Servicio, Ing° Walter N. Montoya Sangay, evalúa y emite la conformidad del **Plan de Trabajo** mediante **INFORME N° 003-2020-MPC-WNMS/I.S**, de fecha 29/10/2020.

Que, mediante **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 2786-2020/MESA DE PARTES**, de fecha 30/10/2020; el Inspector del Servicio, Ing° Walter N. Montoya Sangay, remite a la Entidad la **CARTA N° 006-2020-WNMS/I.S,** anexando el **INFORME N°003-2020-MPC-WNMS/I.S** que expresa la **Conformidad del Plan de Trabajo** para la Ejecución del Servicio **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON".**

Que, mediante **INFORME N° 079-2020-MPC/JCRA(d)/DEP,** de fecha 02/11/2020; el Responsable de la División de Estudios y Proyectos, Ing° Juan Carlos Rodríguez Aguilar, luego de la revisión del **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°2786-2020/MESA DE PARTES, CONCLUYE** que es procedente el **Plan de Trabajo**; y, **SOLICITA** su Aprobación Mediante Acto Resolutivo.

Por los considerandos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, esta Gerencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el **Plan de trabajo del Servicio "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL VENTANILLA – LA FLORIDA – EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) – TOLON".**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la Presente Resolución a la Empresa Contratista **SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC S.R.L,** al Inspector del Servicio Ing° Walter N. Montoya Sangay, al Gerente Municipal, División de Obras y Liquidaciones, División de Estudios y Proyectos, Infobras y Unidad Formuladora de Proyectos, y Analistas Técnicos; para conocimiento y fines que estimen por conveniente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
Ing. Segundo Gregorio Bulza Santos
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

21.COPIA DE ACTAS Y/O AUTORIZACIONES

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ACTA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO Y FAJA MARGINAL PARA LA EJECUCION DEL "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: VENTANILLA - LA FLORIDA - EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLÓN, DISTRITO YONAN Y PROVINCIA DE CONTUMAZA– CAJAMARCA"

Conste el presente Acta que suscriben los beneficiarios del proyecto mencionado, en la cual se comprometen con fijar la libre disponibilidad del terreno y faja marginal para el mantenimiento periódico y rutinario de 5.801 Km del camino ubicado entre las progresivas Km. 0+000 del caserío Ventanillas al Centro Poblado de Tolon (5+801); a la empresa contratista SERVICIOS GENERALES DOMALI AMANCHALOC SRL; cabe precisar que en dicho tramo se proyecta la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: Ventanilla - La Florida - Emp. Ca-1382 (el prado alto)-Tolón camino no pavimentado de bajo volumen de tránsito con sus respectivas obras de arte, drenaje y señalización vial.

Para ello los beneficiarios agrupados, dispondrán en forma voluntaria:

1. Del terreno y la faja marginal necesaria requeridos por el diseño geométrico del camino; según especificaciones técnicas contenidos en el estudio, no generando pago o indemnización alguno por parte Contratista hacia los beneficiarios.
2. Así mismo el terreno donde se tiene el camino no presenta problemas de expropiaciones por parte de terceros, ni por el Estado Peruano.

En señal de conformidad pasan a firmar los beneficiarios colindantes con la faja marginal de la mencionada vía y demás beneficiarios, a los 16 días del mes de Octubre del 2020.

Nombres y Apellidos	DNI	Firma
ANTONIO MALCA CUEVA	40664463	
Roberto Eduardo Armas Revilla	40367395	
César Augusto Meléndez Armas	40176584	
Elda Karina Armas Echevarría	40739228	
Helda Aurora Revilla de Armas	27167084	

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

Dayse Monica Moncada Castañeda	19320240	
Francisco Espinoza Arana	19228740	
J. Yisrael Llanos Ventura	27972759	
Vidal Zacilla Huayán	27166212	
Jorge Antonio Cabanillas Moncada	70227117	
Saúl Alvitres Colque	43219633	
Ivan Saldaña Guerrero	17209790	

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ACTA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO

Sr(a) Helda Aurora Revilla de Arnao identificado(a) con DNI N° 27167084, otorga la LIBRE disponibilidad de terreno, cuya progresiva es el Km 0+300 al Km 0+345, del lado Derecho del tramo de la vía, para sea utilizado como Deposito de Material Excedente - DME.

Posterior al uso del terreno, la empresa contratista Servicios Generales Domali Amanchaoc SRL, a cargo de la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: Ventanilla – La Florida – Pozo bajo – Tolón, Provincia de Contumazá y Departamento de Cajamarca; está comprometiendo luego del uso del terreno a reformar y revegetar con espacios propias de la zona, dejando en condiciones iguales o mejor en la que fue otorgada el terreno.

Tolón, 16 de octubre del 2020

Revilla de Arnao

Firma

Nombres y apellido: Helda Aurora Revilla de Arnao
Cargo: MORADORA del PRADO
DNI N°: 27167084

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

CONTROL PLAN
COVID

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

XIII. ANEXOS

Anexo 1: DECLARACION JURADA: FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO.

Anexo 2: DECLARACION JURADA: CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 3: DECLARACION JURADA: PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL.

Anexo 4: LAVADO DE MANOS

Anexo 5: USO CORRECTO DE MASCARILLA

Anexo 6: LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE LA COVID-19

Anexo 07: FICHA DE REGISTRO DE ALERTA AL CONTROL DE TEMPERATURA

Carlos R. Nuñez Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

VII. NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICION A COVID-19

LEYENDA:

REGIMEN: 1 – NOMBRADO
2 – CAS
3 – TERCERO
4 – OTROS

TIPO DE DOCUMENTO: 1 – DNI
2 – CARNET DE EXTRANJERIA

MODALIDAD DE TRABAJO: 1 – PRESENCIAL
2 – TELETRABAJO
3 – REMOTO

FACTOR DE RIESGO:

1 – MAYOR DE 65 AÑOS
2 – HIPERTENSION ARTERIAL REFRACTARIA
3 - ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR
4 – DIABETES
5 – OBESIDAD
6- ASMA
7 – ENFERMEDAD PULMONAR CRONICA
8 – INSUFICIENCIA RENAL CRONICA
9 – ENFERMEDAD O TRATAMIENTO INMUNOSUPRESOR
10 – CANCER
11 PERSONAL DE SALUD
12 NINGUNA CONDICION DE RIESGO
13 OTRA CONDICION DE RIESGO

NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19
1 – BAJO
2 – MEDIANO
3 – ALTO
4 – MUY ALTO

REINICIO DE ACTIVIDADES

1 - REINGRESO
2 - REINCORPORACION

Carmen R. Namuche Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO (presencial/teletrabajo/remoto)	FACTOR DE RIESGO (si/no)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (reingreso/reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
1	Ingente	Lozano	Artemio	4	DNI	45721488	1	12	Obrero	1		
2	Espinoza	Cerna	Jefferson	4	DNI	75314198	1	12	Obrero	1		
3	Terán	Bernal	Robin	4	DNI	42908202	1	12	Obrero	1		
4	Castillo	Narro	Italo	4	DNI		1	12	Ingeniero	1		
5	Cabanillas	Matos	Darling	4	DNI	71492179	1	12	Operario	1		
6	Nureña	Yepez	Ceggy	4	DNI	71536062	1	12	Operario	1		
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

Carmen R. Nunez Huaria
LIC. EN ENFERMERIA
C.E.P. Nº 49199

111

113

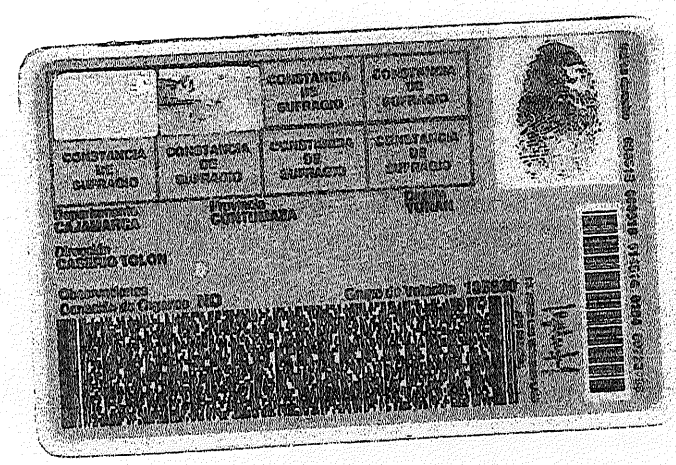

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

112

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163480

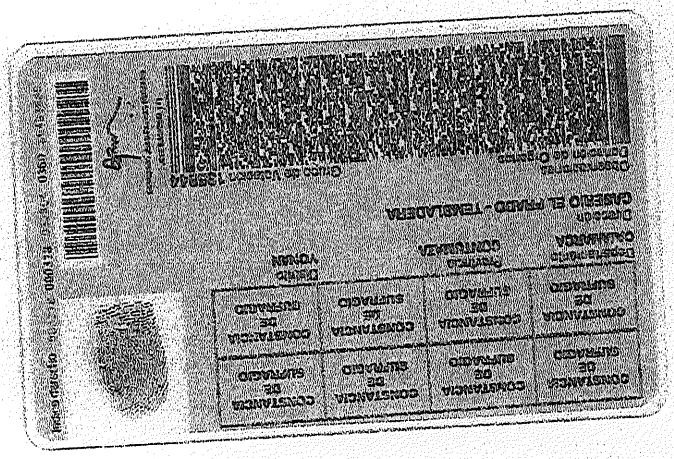

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 169430

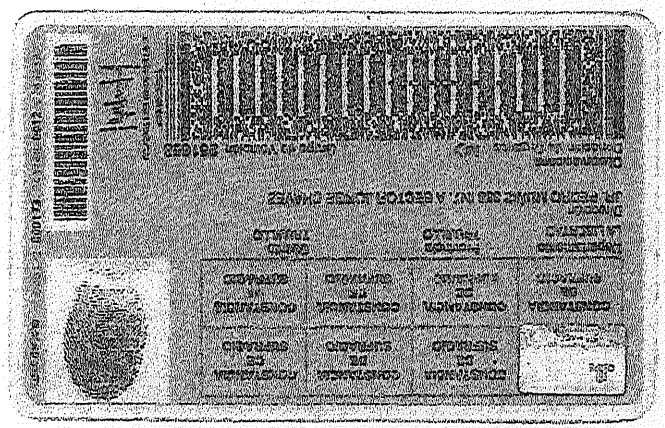

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO

DECLARACION JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad:	Servicios Generales Domali Amanchala SRL	RUC:	20570807529
Apellidos y Nombres:	Infante Lozano, Artemio		
Área de Trabajo:	Obrero	DNI:	45721488
Dirección:	Caserío de Tolón	Celular:	

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica.		X
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		X
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		X
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		X
5. Perdida del olfato y gusto		X
6. Diarrea		X
7. Conjuntivitis		X
8. Debilidad muscular		X
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		X

Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: / /	Firma

Esperanza R. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

"Año de la Universalización y la Salud"

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Yo, Incante Logeno Artemio identificado con DNI N°: 45721488 con teléfono celular N°: _____ domicilio real en _____ con fecha de nacimiento _____ actualmente desempeñándome como obrero en la Unidad de Servicios Generales Domali Amanchalac SRL de la empresa _____

DECLARO BAJO JURAMENTO	Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.		
EDAD:	PESO:	TALLA:	IMC:
Obesidad con IMC de 40 a más.		SI	NO
1. Hipertensión arterial refractaria: Tratamiento:			X
2. Diabetes Mellitus. Tratamiento:			X
3. Asma			X
4. Insuficiencia renal crónica.			X
5. Enfermedad respiratoria crónica.			X
6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca			X
7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.			X
8. Antecedentes de cáncer.			X
9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarte.			X
10. Gestación			X
Fecha: / /		Firma	

Carmen R. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Articulo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, ...Infante Lozano Artemio..... identificado con Documento de Identidad N° ...45721488....., domiciliado en .....casería Tolón....., celular N°..... correo electrónico, ..., declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la empresa Servicios Generales Domali Amanchaloc SRL..... identificada con ruc N° ...20570807529....., en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: .....obrero....., realizando las siguientes funciones .....

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

Esteban R. Nuñez Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49198

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Firmado en la ciudad de..... el día ..... del mes de ..... del 2020.

Nombre completo y firma del trabajador /a

El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a.

EMP. SOL CONSTRUCTORES S.A.C.

Nombre completo y firma del representante legal

Enfermera Ocupacional

LIC. EN ENFERMERÍA

Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 193139

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO

DECLARACION JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad:	Servicios Generales Donali Amanchabac SRL	RUC:	20570807529
Apellidos y Nombres:	Espinoza Cerne Jefferson		
Área de Trabajo:	Obrero	DNI:	75314196
Dirección:	Caserío el Prado – Tembladera	Celular:	

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica.		X
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		X
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		X
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		X
5. Perdida del olfato y gusto		X
6. Diarrea		X
7. Conjuntivitis		X
8. Debilidad muscular		X
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		X

Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: / /

Firma

Esthefany R. Nuñez Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49192

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 193430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Articulo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Espinoza Caina, Jefferson identificado con Documento de Identidad N° 75314196, domiciliado en Caserío el Arado - Tembladera, celular N°..... correo electrónico, ..., declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la empresa Servicios Generales Donali Amanchalac SRL identificada con Ruc N° 20570807529, en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: obrero, realizando las siguientes funciones .....

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

Escarlet R. Nuñez Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49159

Firmado en la ciudad de..... el día ..... del mes de ..... del 2020.

Nombre completo y firma del trabajador /a

El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a.

EMP. SOL CONSTRUCTORES S.A.C.
Luigi Fernando Ruiz Rep.
Gerente General

Nombre completo, firma y sello del representante legal

Carmen R. Nuñez Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 103

Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO

DECLARACION JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad:	Servicios Generales Damali Amanchaloc SRL	RUC:	20570807529
Apellidos y Nombres:	Turan Beinal Robin		
Área de Trabajo:	Obrero	DNI:	42908202
Dirección:	Sr. Pedro Huni 3 353 Sector Jorge Chave 3	Celular:	921002987

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica.		X
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		X
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		X
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		X
5. Perdida del olfato y gusto		X
6. Diarrea		X
7. Conjuntivitis		X
8. Debilidad muscular		X
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		X

Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: / /

Firma

Esthefani R. Nanez Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Yo, Taren Banal Robin identificado con DNI N°: 42900202 con teléfono celular N°: 921002987 domicilio real en Jr. Pedro Muñiz 353 Sector Jorge Chávez con fecha de nacimiento 14-05-1984 actualmente desempeñándome como obrero en la Unidad de Servicios Generales Oomati Amanchalac SRL de la empresa

DECLARO BAJO JURAMENTO	Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

EDAD: 36	PESO:	TALLA:	IMC:	
Obesidad con IMC de 40 a más.			SI	NO
1. Hipertensión arterial refractaria: Tratamiento:				X
2. Diabetes Mellitus. Tratamiento:				X
3. Asma				X
4. Insuficiencia renal crónica.				X
5. Enfermedad respiratoria crónica.				X
6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca				X
7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.				X
8. Antecedentes de cáncer.				X
9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarte.				X
10. Gestación				X
Fecha: / /			Firma	

Esteven R. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49195

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R CIP N° 183430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Articulo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Teran Bernal Robin identificado con Documento de Identidad N° 4290 8202, domiciliado en Sr. Pedro Muñiz 353 Sector Forge Chávez celular N° 921 00 2987 correo electrónico, ..., declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la empresa Servicios Generales Domdi Amanchaicc S.R.L identificada con Ruc N° 20570807529, en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: Obrero, realizando las siguientes funciones .....

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Esperanza R. Nuñez Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49159

Firmado en la ciudad de..... el día ..... del mes de ..... del 2020.

Nombre completo y firma del trabajador /a

El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a.

EMP. SOL CANCHANCHACHO S.R.L.

Nombre completo y firma del representante legal

Carmen R. Nunez Huerta
LIC. EN ENFERMERIA

Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO

DECLARACION JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad:	Servicios Generales Donali Amanchalac S.R.L	RUC:	20570807529
Apellidos y Nombres:	Calsarillos Matos Darling		
Área de Trabajo:	Operario	DNI:	7149 2179
Dirección:		Celular:	

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica.		X
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		X
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		X
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		X
5. Perdida del olfato y gusto		X
6. Diarrea		X
7. Conjuntivitis		X
8. Debilidad muscular		X
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		X

Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: / /	Firma

Esmeralda R. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP N° 183430

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Yo, Cabanillas Matos, Darling identificado con DNI N°: 71492179 con teléfono celular N°: _____ domicilio real en _____ con fecha de nacimiento 06-12-96 en la Unidad de actualmente desempeñándome como _____ de la empresa Servicios Generales Domali Amanchaire S.R.L

DECLARO BAJO JURAMENTO	Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

EDAD: 24	PESO: 70	TALLA: 1.68	IMC: 20.8

	SI	NO
Obesidad con IMC de 40 a más.		
1. Hipertensión arterial refractaria: Tratamiento:		X
2. Diabetes Mellitus. Tratamiento:		X
3. Asma		X
4. Insuficiencia renal crónica.		X
5. Enfermedad respiratoria crónica.		X
6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca		X
7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.		X
8. Antecedentes de cáncer.		X
9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarte.		X
10. Gestación		

Fecha: / /

Firma

Esmeralda R. Narrea Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Articulo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Caballero Matos Darling identificado con Documento de Identidad N° 71492179, domiciliado en ....., celular N°.....correo electrónico, ..., declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la empresa Servicios Generales Domali Amanchaes S.R.L identificada con Ruc N° 71492179, en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: ....., realizando las siguientes funciones .....

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial Nº 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP N° 163430

Carmen R. Nanez Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Firmado en la ciudad de..... el día ..... del mes de ..... del 2020.

Nombre completo y firma del trabajador /a

El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a.

Nombre completo y firma del representante legal

Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.

Esteban R. Namuche Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO

DECLARACION JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad:	Servicios Generales Domali Amanchabac	RUC:	2057 0607529
Apellidos y Nombres:	Nureña Yepez Ceggy		
Área de Trabajo:	Operario	DNI:	71536062
Dirección:		Celular:	

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica.		X
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		X
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		X
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		X
5. Perdida del olfato y gusto		X
6. Diarrea		X
7. Conjuntivitis		X
8. Debilidad muscular		X
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		X

Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: / /

Firma

Cayleen R. Namoc Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP N° 163430

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Yo, Noreña Lopez Cergy identificado con DNI N°: 71536062 con teléfono celular N°: _____ domicilio real en _____ con fecha de nacimiento 20-06-95 actualmente desempeñándome como _____ en la Unidad de _____ de la empresa _____

DECLARO BAJO JURAMENTO	Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

EDAD: 25	PESO: 74	TALLA: 1.71	
		IMC:	21.6

	SI	NO
Obesidad con IMC de 40 a más.		
1. Hipertensión arterial refractaria: Tratamiento:		X
2. Diabetes Mellitus. Tratamiento:		X
3. Asma		X
4. Insuficiencia renal crónica.		X
5. Enfermedad respiratoria crónica.		X
6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca		X
7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.		X
8. Antecedentes de cáncer.		X
9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarte.		X
10. Gestación		

Fecha: / /

Firma

Carmen Rt. Namoc Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Articulo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Noreña Lopez Cergy, identificado con Documento de Identidad N° 71536062, domiciliado en ....., celular N°.....correo electrónico, ..., declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la empresa Servicios Generales Donalu Amanchalos S.R.L identificada con Ruc N° 20570806529....., en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: ....operario....., realizando las siguientes funciones .....

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Carmen R. Narvaez Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Firmado en la ciudad de..... el día ..... del mes de ..... del 2020.

Nombre completo y firma del trabajador /a

El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a.

Nombre completo y firma del representante legal

Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.

Carmen R. Namoc Huaria
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Anexo 4: LAVADO DE MANOS

¡LÁVATE LAS MANOS!

R.M. 0258-2020-MTC/01

1. Mójate las manos y frótatelas con suficiente jabón en toda la superficie.

2. Frótate las palmas, con los dedos entrelazados.

3. Frótate los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta.

4. Frótate el pulgar atrapándolo con la mano opuesta.

5. Frota la punta de tus dedos con la palma opuesta, en rotación.

6. Enjuágate las manos con agua a chorros.

7. Sécate con una toalla desechable y con esta cierra el caño.

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

SUTRAN

EL PERÚ PRIMERO

Carmen R. Namuche Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP N° 163430

Anexo 5: USO CORRECTO DE MASCARILLA

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP Nº 183430

Carmen R. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49192

Se ubica un punto de lavado de manos o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo.	Si	Esaracen R. Nunez Huerta LIC. EN ENFERMERIA C.E.P. N° 48199
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales.	No	Por el lugar del campamento
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o uso de alcohol para la higiene de manos.	Si	
SENSIBILIZACION DE LA PREVENCION DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.	Si	
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.	Si	
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.	Si	
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.	Si	
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados.	Si	
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de mascarilla según corresponda.	Si	
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.	No	
Se evita conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.	Si	

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP	Si	
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo.	Si	
El trabajador utiliza correctamente el EPP.	Si	
Medidas preventivas colectivas (Talleres Online sobre Primeros Auxilios, Psicológicos, apoyo emocional, difusión de información sobre la COVID-19)	Si	
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla temperatura corporal a cada trabajador.	Si	
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 38°C	Si	
Se consideran medidas de salud mental (especificar)	NO	
Se registra en el SISCOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.	No	
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso medico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos diagnosticados con la COVID-19	Si	
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.	No	

Carmen R. Nuñez Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Carmen R. Nuñez Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

Anexo 07: FICHA DE REGISTRO DE ALERTA AL CONTROL DE TEMPERATURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	TEMPERATURA CORPORAL	CELULAR	OBSERVACIÓN (SÍNTOMA RESPIRATORIO)
1.	Infante Lozano Artemio	03/11/2020	36.1		
2.	Espinoza Cerna Jefferson	03/11/2020	35.5		
3.	Tercin Bernal Robin	03/11/2020	37.2	921002987	
4.	Castillo Narro Italo	03/11/2020	35.1	942670041	
5.	Cabanillas Matos. Darling	03/11/2020	34.2		
6.	Nuñez Lopez. Gergay	03/11/2020	36.1		

RESPONSABLE: Lic. en Enf. Carmen Namoc Huerta

Carmen R. Namoc Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Anexo 07: FICHA DE REGISTRO DE ALERTA AL CONTROL DE TEMPERATURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	TEMPERATURA CORPORAL	CELULAR	OBSERVACIÓN (SÍNTOMA RESPIRATORIO)
1.	Infante Lozano Artemio	04/11/2020	35.3		
2.	Espinoza Cerna Jefferson	04/11/2020	34.4		
3.	Terán Bernal Robin	04/11/2020	36.6	921002987	
4.	Castillo Namo Italo	04/11/2020	37.1	941267041	
5.	Cabanillas Matos Darling	04/11/2020	34.2		
6.	Nuñez Yepez Cerggy	04/11/2020	33.2		

RESPONSABLE: Lic. en Enf. Carmen Namoc Huerta

Carmen R. Namoc Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Anexo 07: FICHA DE REGISTRO DE ALERTA AL CONTROL DE TEMPERATURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	TEMPERATURA CORPORAL	CELULAR	OBSERVACIÓN (SÍNTOMA RESPIRATORIO)
1.	Ingantelescano Artemio	05/11/2020	34.6		
2.	Espinoza Cerna Jefferson	05/11/2020	37.2		
3.	Teran Bernal Robin	05/11/2020	35.3	921002987	
4.	Castillo Narro Italo	05/11/2020	36.7	942670041	
5.	Cabanillas Matos Darling	05/11/2020	34.4		
6.	Moreno Lopez Cenggy	05/11/2020	33.2		

RESPONSABLE: Lic. en Enf. Carmen Namoc Huerta

Carmen R. Namoc Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 183430

Anexo 07: FICHA DE REGISTRO DE ALERTA AL CONTROL DE TEMPERATURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	TEMPERATURA CORPORAL	CELULAR	OBSERVACIÓN (SÍNTOMA RESPIRATORIO)
1.	Infante Lisano Artemio	06/11/2020	37.2		
2.	Espinoza Cerna Jefferson	06/11/2020	34.3		
3.	Tena Bernal Robin	06/11/2020	36.5	921082987	
4.	Castillo Namo Italo	06/11/2020	38.4	942670041	
5.	Cabanillas Matos Darling	06/11/2020	34.7		
6.	Nuña Yepez Caggy	06/11/2020	33.4		

RESPONSABLE: Lic. en Enf. Carmen Namoc Huerta

Carmen R. Namoc Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 183430

Anexo 07: FICHA DE REGISTRO DE ALERTA AL CONTROL DE TEMPERATURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	TEMPERATURA CORPORAL	CELULAR	OBSERVACIÓN (SÍNTOMA RESPIRATORIO)
1.	Ingaterra Lozano Artemio	07/11/2020	34.6		
2.	Espinoza Cerna Jefferson	07/11/2020	36.1		
3.	Terán Bernal Robin	07/11/2020	37.3	921002987	
4.	Castillo Narro Italo	07/11/2020	35.2	942670041	
5.	Carbajillo Matos Dasling	07/11/2020	34.3		
6.	Nuñez Yepez Cengey	07/11/2020	33.2		

RESPONSABLE: Lic. en Enf. Carmen Namoc Huerta

Carmen R. Namoc Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

XIII. ANEXOS

Anexo 1: DECLARACION JURADA: FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO.

Anexo 2: DECLARACION JURADA: CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 3: DECLARACION JURADA: PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL.

Anexo 4: LAVADO DE MANOS

Anexo 5: USO CORRECTO DE MASCARILLA

Anexo 6: LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE LA COVID-19

Anexo 07: FICHA DE REGISTRO DE ALERTA AL CONTROL DE TEMPERATURA

Carlsuo
Carmen R. Narro Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

VII. NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICION A COVID-19

LEYENDA

REGIMEN: 1 – NOMBRADO
2 – CAS
3 – TERCERO
4 – OTROS

TIPO DE DOCUMENTO: 1 – DNI
2 – CARNET DE EXTRANJERIA

MODALIDAD DE TRABAJO: 1 – PRESENCIAL
2 – TELETRABAJO
3 – REMOTO

FACTOR DE RIESGO:

1 – MAYOR DE 65 AÑOS
2 – HIPERTENSION ARTERIAL REFRACTARIA
3 - ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR
4 – DIABETES
5 – OBESIDAD
6- ASMA
7 – ENFERMEDAD PULMONAR CRONICA
8 – INSUFICIENCIA RENAL CRONICA
9 – ENFERMEDAD O TRATAMIENTO INMUNOSUPRESOR
10 – CANCER
11 PERSONAL DE SALUD
12 NINGUNA CONDICION DE RIESGO
13 OTRA CONDICION DE RIESGO

NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19
1 – BAJO
2 – MEDIANO
3 – ALTO
4 – MUY ALTO

REINICIO DE ACTIVIDADES

1 - REINGRESO
2 - REINCORPORACION

Carmen R. Nanco Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP N° 163430

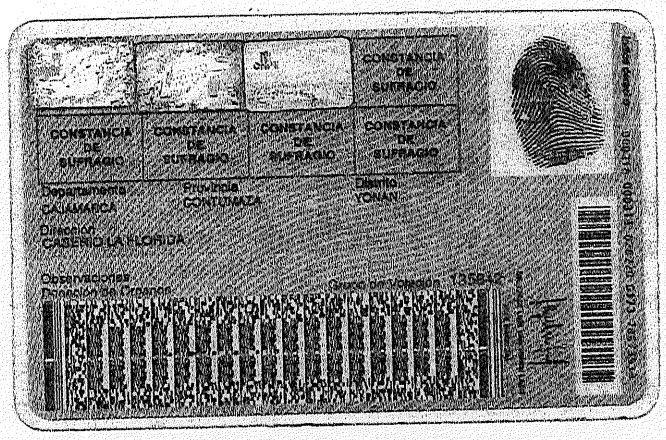

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI
Primer Apellido
VALIENTE
Segundo Apellido
HUAYO
Pre Nombres
JAVIER LEONIDAS
Fecha Inscripción
21 10 2002
Fecha Emisión
24 12 2018
Fecha Caducidad
24 12 2027
Nacimiento: Fecha y Lugar
Sexo
M
Estado Civil
S
I<PER19236933<4<<<<<<<<<<<<<<<
6703015M2712240PER<<<<<<<<<<<0
VALIENTE<<JAVIER<LEONIDAS<<<<<

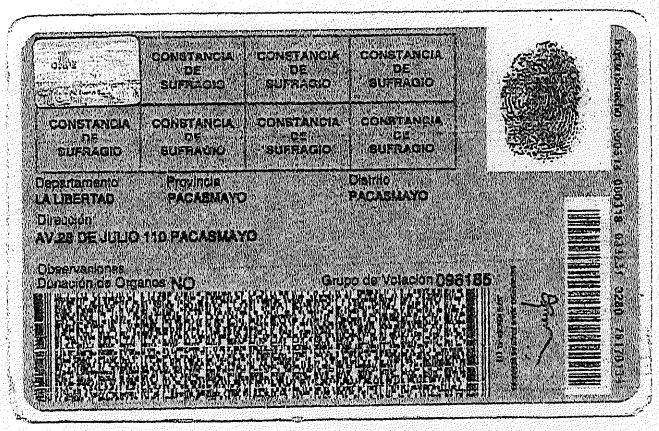
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
LA LIBERTAD
Provincia
PACASMAYO
Distrito
PACASMAYO
Dirección
AV.28 DE JULIO 110 PACASMAYO
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 096185

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

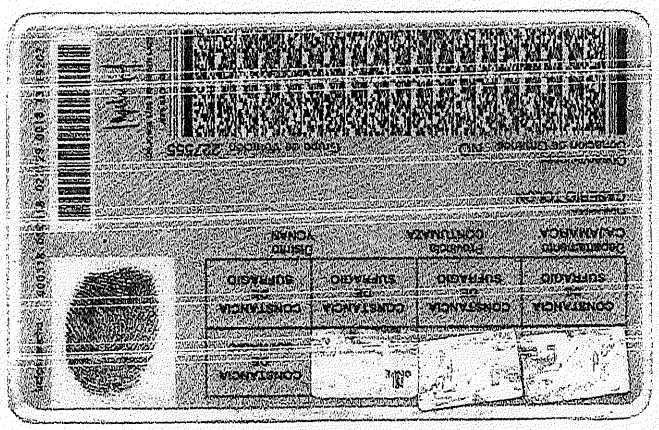

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 183430

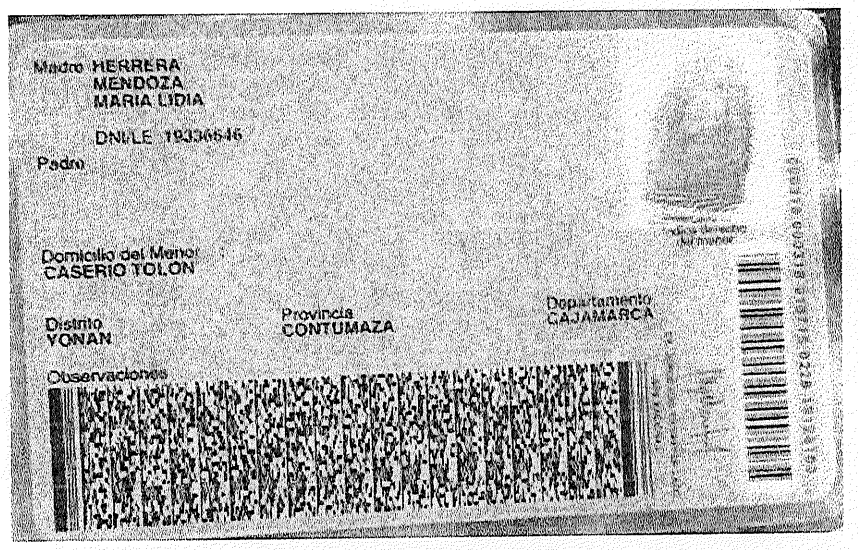

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO

DECLARACION JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad:	Servicios Generales Donati Arandabloc SRL	RUC:	2057 0807529
Apellidos y Nombres:	Valdivia Castañeda Segundo		
Área de Trabajo:	Obrero	DNI:	75381480
Dirección:	Caserío la Florida	Celular:	963 520 826

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica.		X
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		X
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		X
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		X
5. Perdida del olfato y gusto		X
6. Diarrea		X
7. Conjuntivitis		X
8. Debilidad muscular		X
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		X

Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: 09/11/2020	Firma

Carmen R. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP N° 163430

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Yo, Valdivia Castañeda Segundo identificado con DNI N°: 75381480 con teléfono celular N°: 963 520 826 domicilio real en Caserio la Florida con fecha de nacimiento 16-08-2020 actualmente desempeñándome como obrero en la Unidad de de la empresa Servicios Generales Osmali Amanchabac SR.L

DECLARO BAJO JURAMENTO	Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

EDAD: 20	PESO:	TALLA:

Obesidad con IMC de 40 a más.	IMC:	
	SI	NO
1. Hipertensión arterial refractaria: Tratamiento:		X
2. Diabetes Mellitus. Tratamiento:		X
3. Asma		X
4. Insuficiencia renal crónica.		X
5. Enfermedad respiratoria crónica.		X
6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca		X
7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.		X
8. Antecedentes de cáncer.		X
9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarte.		X
10. Gestación		X
Fecha: / /		Firma

Carmen R. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP N° 163430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Articulo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Valdivia Castañeda Segundo identificado con Documento de Identidad N° 7538 1480, domiciliado en Caserio la Florida, celular N° 963 529 826 correo electrónico, ..., declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la empresa Servicios Generales Donati Amanchaloc S.R.L. identificada con Ruc N° 2057 0807 529, en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: obrero, realizando las siguientes funciones .....

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Carmen R. Nanco Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Firmado en la ciudad de..... el día ..... del mes de ..... del 2020.
Nombre completo y firma del trabajador /a
El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a. **Nombre completo y firma del representante legal** **Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.**

Carmen R. Narro Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO

DECLARACION JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad:	Servicios Generales Domali Amanchadoc	RUC:	2057 0807529
Apellidos y Nombres:	Valiente Muñoz Javier		
Área de Trabajo:	obrero	DNI:	19236933
Dirección:	Av. 28 de Julio - Pacasmayo	Celular:	

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica.		X
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		X
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		X
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		X
5. Perdida del olfato y gusto		X
6. Diarrea		X
7. Conjuntivitis		X
8. Debilidad muscular		X
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		X

Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: 09/ 11 / 2020

Firma

Carmen R. Namoc Rueda
LIC. EN ENFERMERIA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP N° 163430

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Yo, Valiente Muñoz Javier identificado con DNI N°: 1923 6933 con teléfono celular N°: _____ domicilio real en Av. 28de Julio 119- Pacosmaya con fecha de nacimiento 01-03-1967 actualmente desempeñándome como _____ en la Unidad de _____ de la empresa Servicios Generales Domali Amanchalac S.R.L

DECLARO BAJO JURAMENTO	Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

EDAD: 53	PESO:	TALLA:

Obesidad con IMC de 40 a más.	IMC:	
	SI	NO
1. Hipertensión arterial refractaria: Tratamiento:		X
2. Diabetes Mellitus. Tratamiento:		X
3. Asma		X
4. Insuficiencia renal crónica.		X
5. Enfermedad respiratoria crónica.		X
6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca		X
7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.		X
8. Antecedentes de cáncer.		X
9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarte.		X
10. Gestación		X

Fecha: 09/11/2020

Firma

Carmen R. Nuñez Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Articulo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Valiente Muñoz Jaulen ..... identificado con Documento de Identidad N° 1923 6933 ....., domiciliado en Av. 28 de Julio 119 Pacasmayo ....., celular N° ..... correo electrónico, ..., declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la empresa Servicios Generales Domali Emanchalac SRL ..... identificada con Ruc N° 20570807529 ....., en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: obrero ....., realizando las siguientes funciones .....

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Carmen R. Nanez Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Firmado en la ciudad de..... el día ..... del mes de ..... del 2020.
Nombre completo y firma del trabajador /a
El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a. **Nombre completo y firma del representante legal** **Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.**

Enfermera P. Nanco Huata
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 45199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO

DECLARACION JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad:	Servicios Generales Donali Amanchaloc S.R.L	RUC:	20570807529
Apellidos y Nombres:	Romero Tongombol Juan		
Área de Trabajo:	Obrero	DNI:	28068014
Dirección:	Caseria Talón	Celular:	

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica.		X
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		X
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		X
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		X
5. Perdida del olfato y gusto		X
6. Diarrea		X
7. Conjuntivitis		X
8. Debilidad muscular		X
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		X

Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: 09/11/2020

Juan Romero

Firma

Esaurson R. Nunez Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Yo, Romero Tongombol Juan identificado con DNI N°: 2806 8614 con teléfono celular N°: _____ domicilio real en Caserio Tolon con fecha de nacimiento 24/01/1956 actualmente desempeñándome como obrero en la Unidad de _____ de la empresa Servicios Generales Domali Amanchalac S.R.L

DECLARO BAJO JURAMENTO	Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

EDAD: 64	PESO:	TALLA:

Obesidad con IMC de 40 a más.	IMC:	
	SI	NO
1. Hipertensión arterial refractaria: Tratamiento:		X
2. Diabetes Mellitus. Tratamiento:		X
3. Asma		X
4. Insuficiencia renal crónica.		X
5. Enfermedad respiratoria crónica.		X
6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca		X
7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.		X
8. Antecedentes de cáncer.		X
9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarte.		X
10. Gestación		X
Fecha: 09/11/2020	Juan Romero T.	
	Firma	

Earmon R. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Articulo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Romero Tongombol Jun identificado con Documento de Identidad N° 28068014., domiciliado en Caserío Tolón, celular N°.....correo electrónico, ..., declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la empresa Servicios Generales Domeli Amanchalac S.R.L. identificada con Ruc N° 20570807529....., en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: obrero....., realizando las siguientes funciones .....

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP N° 163430

Carmen R. Nanco Huaita
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Firmado en la ciudad de..... el día ..... del mes de ..... del 2020.
Lucero Romero **Nombre completo y firma del trabajador /a**
El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a. **Nombre completo y firma del representante legal** **Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.**

Carmen R. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO

DECLARACION JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad:	Servicios Generales Domatic Amandrades SRL	RUC:	20570807529
Apellidos y Nombres:	Cabanillas Matos Darling		
Área de Trabajo:	Operario	DNI:	7149.2179
Dirección:		Celular:	

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica.		X
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		X
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		X
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		X
5. Perdida del olfato y gusto		X
6. Diarrea		X
7. Conjuntivitis		X
8. Debilidad muscular		X
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		X

Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: / /	
	Firma

Carmen R. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Yo, Cabanillas Matos Darling identificado con DNI N°: 71492179 con teléfono celular N°: _____ domicilio real en _____ con fecha de nacimiento 06-12-96 actualmente desempeñándome como _____ en la Unidad de _____ de la empresa _____

DECLARO BAJO JURAMENTO	Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

EDAD: 24	PESO: 70	TALLA: 1.66

Obesidad con IMC de 40 a más.	IMC:	20.6
	SI	NO
1. Hipertensión arterial refractaria: Tratamiento:		X
2. Diabetes Mellitus. Tratamiento:		X
3. Asma		X
4. Insuficiencia renal crónica.		X
5. Enfermedad respiratoria crónica.		X
6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca		X
7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.		X
8. Antecedentes de cáncer.		X
9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarte.		X
10. Gestación		X
Fecha: / /		Firma

Esteban R. Ramos Huarta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Articulo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Cabanillas matos Dalia identificado con Documento de Identidad N° 71492179, domiciliado en ....., celular N°.....correo electrónico, ..., declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la empresa Servicios Generales Ramalis Amanchaes S.R.L. identificada con Ruc N° 20570807529, en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: Obrero, realizando las siguientes funciones .....

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP N° 183430

Esperanza R. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Firmado en la ciudad de..... el día ..... del mes de ..... del 2020.
Nombre completo y firma del trabajador /a
El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a. **Nombre completo y firma del representante legal** **Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.**

Esteban R. Narvaez Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO

DECLARACION JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad:	Servicios Generales Romeli Amanchiac	RUC:	20570807529
Apellidos y Nombres:	Rivera Yepez Caggy		
Área de Trabajo:	Operario	DNI:	71536062
Dirección:		Celular:	

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica.		X
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		X
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		X
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		X
5. Perdida del olfato y gusto		X
6. Diarrea		X
7. Conjuntivitis		X
8. Debilidad muscular		X
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		X

Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: / /

Firma

Carmen R. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Yo, Nureña Yepez Cergy identificado con DNI N°: 71536062 con teléfono celular N°: _____ domicilio real en _____ con fecha de nacimiento 20-06-95 actualmente desempeñándome como _____ en la Unidad de _____ de la empresa Servicios Generales Domali Amanchalex S.R.L

DECLARO BAJO JURAMENTO	Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

EDAD: 25	PESO: 74	TALLA: 1.71	
Obesidad con IMC de 40 a más.		IMC:	21.6
		SI	NO
1. Hipertensión arterial refractaria: Tratamiento:			X
2. Diabetes Mellitus. Tratamiento:			X
3. Asma			X
4. Insuficiencia renal crónica.			X
5. Enfermedad respiratoria crónica.			X
6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca			X
7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.			X
8. Antecedentes de cáncer.			X
9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarte.			X
10. Gestación			
Fecha: / /		Cergy N.	Firma

Esperanza Pl. Nanvue Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Articulo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Nureña Yepez Cergay identificado con Documento de Identidad N° 71536062, domiciliado en ....., celular N°.....correo electrónico, ..., declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la Empresa Servicios Generales Osmali Amachaca S.R.L. identificada con Ruc N° 20570807529, en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: Operario, realizando las siguientes funciones .....

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Esmeralda R. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Firmado en la ciudad de..... el día ..... del mes de ..... del 2020.
Nombre completo y firma del trabajador /a
El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a. **Nombre completo y firma del representante legal** **Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.**

Carmen R. Narvaez Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Anexo 4: LAVADO DE MANOS

¡LÁVATE LAS MANOS!

R.M. 0258-2020-MTC/01

1. Mójate las manos y frótatelas con suficiente jabón en toda la superficie.

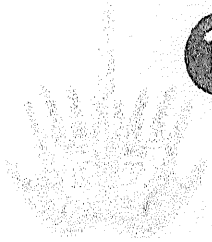

2. Frótate las palmas, con los dedos entrelazados.

3. Frótate los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta.

4. Frótate el pulgar atrapándolo con la mano opuesta.

5. Frota la punta de tus dedos con la palma opuesta, en rotación.

6. Enjuágate las manos con agua a chorros.

7. Sécate con una toalla desechable y con esta cierra el caño.

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones | SUTRAN | EL PERÚ PRIMERO

Carmen R. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP N° 163430

52

Anexo 5: USO CORRECTO DE MASCARILLA

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Cassiano R. Nunca Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49198

Anexo 06: Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID-19

ELEMENTO	CUMPLE SI / NO	DETALLES PENDIENTES POR MEJORAR
Limpieza del Centro de labores (DETALLAR ESPACIOS)	Si	Oficina en Optimo condicio nes
Desinfección del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)	Si	
Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente.	Si	
1.- Toma de Temperatura.	Si	
2.- Ficha de Sintomatología de la COVID-19	Si	
3.- Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten.	Si	
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.	Si	
Identificación de contactos de casos sospechosos.	Si	
Se comunica a la autoridad de Salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.	Si	
Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como caso sospechoso.	Si	
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.	Si	
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos.	Si	Italo F. Castillo Narro ING. CIVIL R. CIP N° 152430

Se ubica un punto de lavado de manos o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo.	Si	Carmen R. Nuñez Huerta LIC. EN ENFERMERÍA C.E.P. N° 49199
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales.	No	Por el Ingreso del Campamento
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o uso de alcohol para la higiene de manos.	Si	
SENSIBILIZACION DE LA PREVENCION DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.	Si	
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.	Si	
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.	Si	
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.	Si	
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados.	Si	
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de mascarilla según corresponda.	Si	
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.	No	
Se evita conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.	Si	
	Si	

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 153430

Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP	Si	
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo.	Si	
El trabajador utiliza correctamente el EPP.	Si	
Medidas preventivas colectivas (Talleres Online sobre Primeros Auxilios, Psicológicos, apoyo emocional, difusión de información sobre la COVID-19)	Si	
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla temperatura corporal a cada trabajador.	Si	
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 38°C	Si	
Se consideran medidas de salud mental (especificar)	No	
Se registra en el SISCOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.	No	
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso medico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos diagnosticados con la COVID-19	Si	
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.	No	

Esmeralda R. Nuñez Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Esmeralda R. Nuñez Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Anexo 07: FICHA DE REGISTRO DE ALERTA AL CONTROL DE TEMPERATURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	TEMPERATURA CORPORAL	CELULAR	OBSERVACIÓN (SÍNTOMA RESPIRATORIO)
1.	Valiente Muñoz Javier	09/11/2020	34.3		
2.	Valdiña Castañeda Segundo	09/11/2020	35.1	963 520 826	
3.	Romero Tongambol Juan	09/11/2020	35.6		
4.	Castillo Namoc Italo	09/11/2020	34.4	942 670 041	
5.	Cabrera Vega Mateo Darling	09/11/2020	35.6		
6.	Nuñez Yepez. Cerggy	09/11/2020	34.6		

RESPONSABLE: Lic. en Enf. Carmen Namoc Huerta

Carmen R. Namoc Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Anexo 07: FICHA DE REGISTRO DE ALERTA AL CONTROL DE TEMPERATURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	TEMPERATURA CORPORAL	CELULAR	OBSERVACIÓN (SÍNTOMA RESPIRATORIO)
1.	Valiente Muñoz. Javier	10/11/2020	33.3		
2.	Valdivia Castañeda Segundo	10/11/2020	34.6	963 520 826	
3.	Romero Tongombol Juan	10/11/2020	35.1		
4.	Castillo Narro Italo	10/11/2020	34.2	942 670 041	
5.	Caballero Matos Rosling	10/11/2020	36.2		
6.	Moreno Yepez. Ceraggy	10/11/2020	35.2		

RESPONSABLE: Lic. en Enf. Carmen Namoc Huerta

Carmen R. Namoc Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Anexo 07: FICHA DE REGISTRO DE ALERTA AL CONTROL DE TEMPERATURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	TEMPERATURA CORPORAL	CELULAR	OBSERVACIÓN (SÍNTOMA RESPIRATORIO)
1.	Valiente Muñoz Javier	11/11/2020	34.3		
2.	Valdivia Castañeda Segundo	11/11/2020	35.1	963 520 826	
3.	Romero Tongombol Juan	11/11/2020	36.2		
4.	Castillo Namoc Italo	11/11/2020	37.1	942 670 041	
5	Cabanillas Mata Paulina	11/11/2020	35.2		
6.	Norte Lopez Peggy	11/11/2020	36.2		

RESPONSABLE: Lic. en Enf. Carmen Namoc Huerta

Carmen R. Namoc Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Anexo 07: FICHA DE REGISTRO DE ALERTA AL CONTROL DE TEMPERATURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	TEMPERATURA CORPORAL	CELULAR	OBSERVACIÓN (SINTOMA RESPIRATORIO)
1.	Valiente Muñoz Javier	12/11/2020	35.2		
2.	Valdivia Castañeda Segundo	12/11/2020	36.1	963520826	
3.	Romero Tongombol Juan	12/11/2020	34.3		
4.	Castillo Namo Italo	12/11/2020	33.6	942 670 041	
5.	Cabanillas Matos Darling	12/11/2020	34.5		
6	Moreno Lopez Cergy	12/11/2020	36.1		

RESPONSABLE: Lic. en Enf. Carmen Namoc Huerta

Carmen R. Namoc Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Anexo 07: FICHA DE REGISTRO DE ALERTA AL CONTROL DE TEMPERATURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	TEMPERATURA CORPORAL	CELULAR	OBSERVACIÓN (SÍNTOMA RESPIRATORIO)
1.	Valiente Nuñez Javier	13/11/2020	36.1		
2.	Valdivia Castañeda Segundo	13/11/2020	35.4		
3.	Romero Tongombol Juan	13/11/2020	35.2		
4.	Castillo Narro Italo	13/11/2020	34.8		
5.	Cabanillas Matos Darling	13/11/2020	37.1		
6.	Nuñez Yepez Caggy	13/11/2020	36.4		

RESPONSABLE: Lic. en Enf. Carmen Namoc Huerta

Carmen R. Namoc Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Anexo 07: FICHA DE REGISTRO DE ALERTA AL CONTROL DE TEMPERATURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	TEMPERATURA CORPORAL	CELULAR	OBSERVACIÓN (SÍNTOMA RESPIRATORIO)
1.	Valiente Muñoz Jaiver	14/11/2020	36.1		
2.	Valdivia Castañeda Segundo	14/11/2020	35.4		
3.	Romero Tongombol Juan	14/11/2020	36.3		
4.	Castillo Namoc Italo	14/11/2020	36.2		
5.	Cabanillas Mejias Carlos	14/11/2020	37.0		
6	Moreno Lopez Cesar	14/11/2020	36.3		

RESPONSABLE: Lic. en Enf. Carmen Namoc Huerta

Carmen R. Namoc Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

XIII. ANEXOS

Anexo 1: DECLARACION JURADA: FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO.

Anexo 2: DECLARACION JURADA: CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 3: DECLARACION JURADA: PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL.

Anexo 4: LAVADO DE MANOS

Anexo 5: USO CORRECTO DE MASCARILLA

Anexo 6: LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE LA COVID-19

Anexo 07: FICHA DE REGISTRO DE ALERTA AL CONTROL DE TEMPERATURA

Carlos R. Nuñez Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

REPÚBLICA DEL PERÚ | REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI 74156932 - 1

74156932

Primer Apellido
SALDAÑA

Segundo Apellido
CORREA

Pre Nombres
JERSON

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
24 06 1996 120901

Sexo
M

Estado Civil
S

Fecha Inscripción
03 03 2010
Fecha Emisión
03 07 2013
Fecha Caducidad
03 07 2021

I<PER74156932<1<<<<<<<<<<<<<<<
9606243M2107039PER<<<<<<<<<<<2
SALDANXXA<<JERSON<<<<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
LA LIBERTAD

Provincia
CHEPEN

Distrito
CHEPEN

Dirección
URB. SAN LUIS MZ. A LT. 03

Observaciones
Donación de Organos

Grupo de Votación 096015

Indice derecho 000718 000318 013247 0083 59531693

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

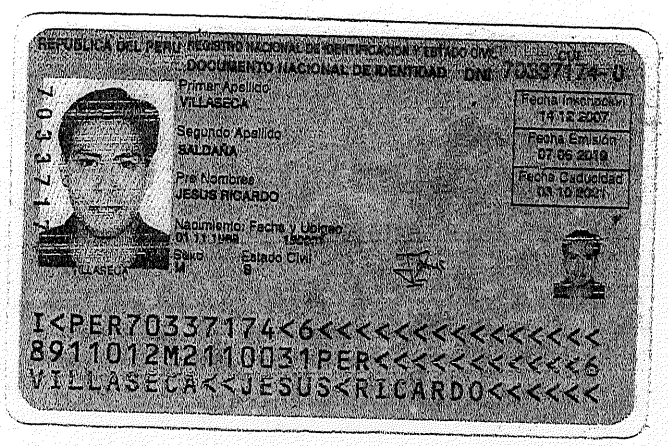
REPÚBLICA DEL PERÚ REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 70337174-0

Primer Apellido
VILLASECA

Segundo Apellido
SALDAÑA

Pre Nombres
JESUS RICARDO

Fecha Inscripción
19 12 2007

Fecha Emisión
07 06 2019

Fecha Caducidad
08 10 2031

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
01 11 1989 150201

Sexo
M

Estado Civil
S

70337174

I<PER70337174<6<<<<<<<<<<<<<<<
8911012M2110031PER<<<<<<<<<<<6
VILLASECA<<JESUS<RICARDO<<<<<<

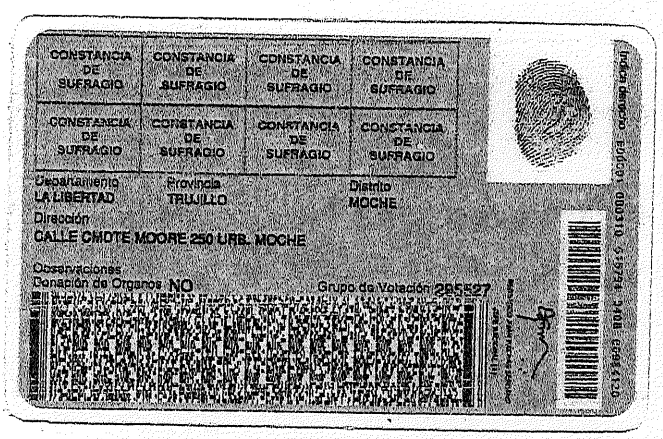
CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
LA LIBERTAD

Provincia
TRUJILLO

Distrito
MOCHE

Dirección
CALLE CMDTE MOORE 230 URB. MOCHE

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 285527

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

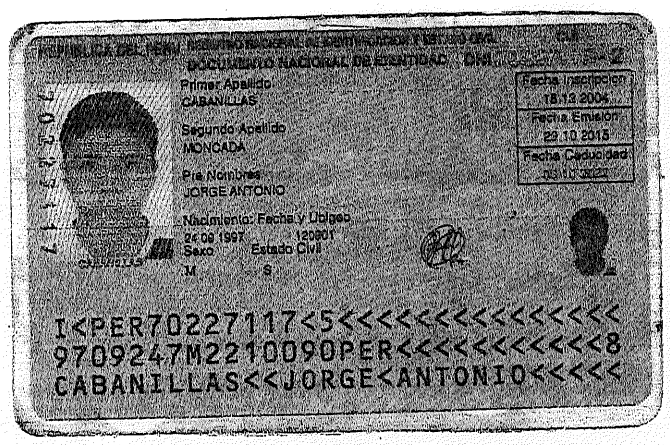

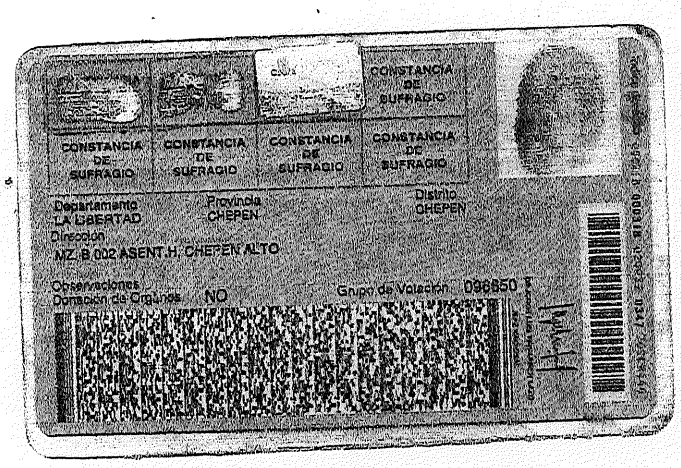

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

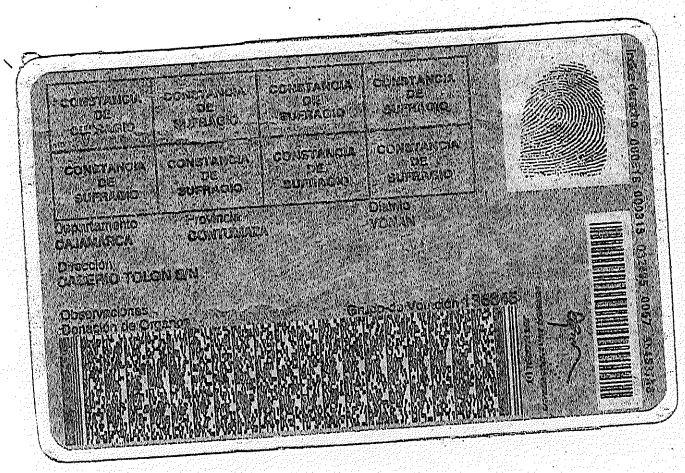

Semana:

27/11 hasta 03/12

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO

DECLARACION JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad:	Servicios Generales Rosmali Amarchalo SRL	RUC:	20570860529
Apellidos y Nombres:	Saldaña Gomez Jerson		
Área de Trabajo:	Obrero	DNI:	74156932
Dirección:	Urb. San Luis	Celular:	926 306 285

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica.		X
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		X
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		X
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		X
5. Perdida del olfato y gusto		X
6. Diarrea		X
7. Conjuntivitis		X
8. Debilidad muscular		X
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		X

Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: / /	Firma

Carmen R. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Yo, Saldaña Cerna Jerson identificado con DNI N°: 74156932 con teléfono celular N°: 928 308 285 domicilio real en Urb San Luis con fecha de nacimiento 24-06-96 actualmente desempeñándome como _____ en la Unidad de _____ de la empresa Servicios Generales Osmali Amachaloc S.R.L

DECLARO BAJO JURAMENTO	Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

EDAD: 24	PESO: 72	TALLA: 1.70

Obesidad con IMC de 40 a más.	IMC: 20.6	
	SI	NO
1. Hipertensión arterial refractaria: Tratamiento:		X
2. Diabetes Mellitus. Tratamiento:		X
3. Asma		X
4. Insuficiencia renal crónica.		X
5. Enfermedad respiratoria crónica.		X
6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca		X
7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.		X
8. Antecedentes de cáncer.		X
9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarte.		X
10. Gestación		X
Fecha: / /		Firma

Esmeralda R. Narrea Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Articulo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Saldaña Correa Jerson identificado con Documento de Identidad N° 7415.6932, domiciliado en Urb. San Luis, celular N° 928308295 correo electrónico, ..., declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la empresa Servicios Generales Amanchaq S.R.L. identificada con Ruc N° 20570869529, en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: Obrero, realizando las siguientes funciones .....

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Carmen R. Nanco Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Firmado en la ciudad de..... el día ..... del mes de ..... del 2020.
Nombre completo y firma del trabajador /a
El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a. **Nombre completo y firma del representante legal** **Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.**

Esteman R. Narvaez Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO

DECLARACION JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad:	Servicios Generales Donali Ancachaloc S.R.L	RUC:	20570869529
Apellidos y Nombres:	Villegas Saldaña Jesús		
Área de Trabajo:	Obrero	DNI:	70339174
Dirección:	Calle. Chota Hoop	Celular:	929451651

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica.		X
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		X
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		X
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		X
5. Perdida del olfato y gusto		X
6. Diarrea		X
7. Conjuntivitis		X
8. Debilidad muscular		X
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		X

Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: / /

Firma

Carlos Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Yo, Villaseca Saldaña Jesús identificado con DNI N°: 70339174 con teléfono celular N°: 929 751651 domicilio real en Calle Chota Moore con fecha de nacimiento 01-11-98 actualmente desempeñándome como Obrero en la Unidad de de la empresa Servicios Generales Demali Amanchaloc S.R.L

DECLARO BAJO JURAMENTO	Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

EDAD: 22	PESO: 76.	TALLA: 1.75 -

Obesidad con IMC de 40 a más.	IMC: 21.7	
	SI	NO
1. Hipertensión arterial refractaria: Tratamiento:		X
2. Diabetes Mellitus. Tratamiento:		X
3. Asma		X
4. Insuficiencia renal crónica.		X
5. Enfermedad respiratoria crónica.		X
6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca		X
7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.		X
8. Antecedentes de cáncer.		X
9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarte.		X
10. Gestación		X
Fecha: / /		Firma

Esperanza R. Narro Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

"Año de la Universalización y la Salud"

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Articulo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Villaseca Saldaña Jesús identificado con Documento de Identidad N° 70337174, domiciliado en Calle Chote Norte, celular N° 929751651 correo electrónico, ..., declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la empresa Servicios Generales Domoli Amanchaca S.R.L. identificada con Ruc N° 20570807529, en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: Obrero, realizando las siguientes funciones .....

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Esteban R. Nuñez Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Firmado en la ciudad de..... el día ..... del mes de ..... del 2020.
Nombre completo y firma del trabajador /a
El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a. **Nombre completo y firma del representante legal** **Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.**

Carmen R. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO

DECLARACION JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad:	Servicios Generales Ronald Smanchalac	RUC:	20570807529
Apellidos y Nombres:	Caballero Moncada Jorge		
Área de Trabajo:	Obrero	DNI:	70227117
Dirección:	Mz 9 002 Chepen Alto	Celular:	944 362965

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica.		X
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		X
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		X
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		X
5. Perdida del olfato y gusto		X
6. Diarrea		X
7. Conjuntivitis		X
8. Debilidad muscular		X
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		X

Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: / /	Firma

Esmeralda R. Namuche Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Yo, Cabezillos Moncada Jorge identificado con DNI N°: 70227117 con teléfono celular N°: 944 362 965 domicilio real en Mz 9002 Chepen Alto con fecha de nacimiento 04-09-1997 actualmente desempeñándome como obrero en la Unidad de Servicios Generales Donati Anacheles SRL de la empresa

DECLARO BAJO JURAMENTO	Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

EDAD: 23	PESO: 76	TALLA: 1.77

	IMC:	21.4.
Obesidad con IMC de 40 a más.	SI	NO
1. Hipertensión arterial refractaria: Tratamiento:		X
2. Diabetes Mellitus. Tratamiento:		X
3. Asma		X
4. Insuficiencia renal crónica.		X
5. Enfermedad respiratoria crónica.		X
6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca		X
7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.		X
8. Antecedentes de cáncer.		X
9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarte.		X
10. Gestación		X
Fecha: / /	Firma	

Carmen R. Narros Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Articulo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Caballero Moncada Jorge identificado con Documento de Identidad N° 70227117, domiciliado en Mz 9 002 Chepen Alto, celular N° 944 362 965 correo electrónico, ..., declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la empresa Servicios Generales Domali Amadeus S.R.L identificada con Ruc N° 20570609529, en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: obrero, realizando las siguientes funciones .....

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Carmen R. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Firmado en la ciudad de..... el día ..... del mes de ..... del 2020.
Nombre completo y firma del trabajador /a
El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a. **Nombre completo y firma del representante legal** **Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.**

Carmen R. Narros Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO

DECLARACION JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad:	Servicios Generales Donali Amarchalo	RUC:	20570807529
Apellidos y Nombres:	Quispe Gil Yomira		
Área de Trabajo:	Obrero	DNI:	74147642
Dirección:	Caseno Tolón	Celular:	928619275

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica.		X
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		X
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		X
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		X
5. Perdida del olfato y gusto		X
6. Diarrea		X
7. Conjuntivitis		X
8. Debilidad muscular		X
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		X

Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: / /

Firma

Carmen R. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Yo, Quispe Gil Yhomar identificado con DNI N°: 74187642 con teléfono celular N°: 926619275 domicilio real en Caserío Toldo con fecha de nacimiento 19-08-2000 actualmente desempeñándome como obrero en la Unidad de _____ de la empresa Servicios Generales Donati Anarchaic S.R.L.

DECLARO BAJO JURAMENTO	Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

EDAD: 18	PESO: 75	TALLA: 1.67

	IMC: 22.4	
	SI	NO
1. Hipertensión arterial refractaria: Tratamiento:		X
2. Diabetes Mellitus. Tratamiento:		X
3. Asma		X
4. Insuficiencia renal crónica.		X
5. Enfermedad respiratoria crónica.		X
6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca		X
7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.		X
8. Antecedentes de cáncer.		X
9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarte.		X
10. Gestación		X
Fecha: / /		Firma

Esmeralda R. Narro Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Articulo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, ... identificado con Documento de Identidad N° ....., domiciliado en ....., celular N°.....correo electrónico, ..., declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la ..... identificada con Ruc N° ....., en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: ....., realizando las siguientes funciones .....

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Carmen R. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Firmado en la ciudad de..... el día ..... del mes de ..... del 2020.
Nombre completo y firma del trabajador /a
El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a. **Nombre completo y firma del representante legal** **Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.**

Carmen R. Nanez Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO

DECLARACION JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad:	Servicios Generales Donati Amanchalac	RUC:	20570609529
Apellidos y Nombres:	Caballeros Matos Darling		
Área de Trabajo:	Operario	DNI:	71492179
Dirección:		Celular:	

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica.		X
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		X
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		X
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		X
5. Perdida del olfato y gusto		X
6. Diarrea		X
7. Conjuntivitis		X
8. Debilidad muscular		X
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		X

Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: / /

Firma

Carlos R. Namoc Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP N° 163430

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Yo, Carrasillo Matos Darling identificado con DNI N°: 71492179 con teléfono celular N°: _____ domicilio real en _____ con fecha de nacimiento 06-12-96 actualmente desempeñándome como _____ en la Unidad de _____ de la empresa Servicios Generales Domali Amanchelax S.R.L

DECLARO BAJO JURAMENTO	Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

EDAD: 24	PESO: 70	TALLA: 1.68

Obesidad con IMC de 40 a más.	IMC:	20.8
	SI	NO
1. Hipertensión arterial refractaria: Tratamiento:		X
2. Diabetes Mellitus. Tratamiento:		X
3. Asma		X
4. Insuficiencia renal crónica.		X
5. Enfermedad respiratoria crónica.		X
6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca		X
7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.		X
8. Antecedentes de cáncer.		X
9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarte.		X
10. Gestación		X
Fecha: / /	Firma	

Esmeralda R. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP N° 163430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Articulo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Caparillo Matos Dorling identificado con Documento de Identidad N° 7149.2179, domiciliado en ....., celular N°.....correo electrónico, ..., declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la empresa Semaq's Generador Dorrali Amanchaes S.R.L. identificada con Ruc N° 20570603529....., en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: ...Operario....., realizando las siguientes funciones .....

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Lic. En Enfermería
C.E.P. N° 49199

Firmado en la ciudad de..... el día ..... del mes de ..... del 2020.
Nombre completo y firma del trabajador /a
El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a. **Nombre completo y firma del representante legal** **Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.**

Esmeralda R. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO

DECLARACION JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad:	Servicios Generales Donde Amachdo S.R.L	RUC:	20510869529
Apellidos y Nombres:	Nuñez Yepez Ceggy		
Área de Trabajo:	Operario	DNI:	71536062
Dirección:		Celular:	

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica.		X
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		X
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		X
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		X
5. Perdida del olfato y gusto		X
6. Diarrea		X
7. Conjuntivitis		X
8. Debilidad muscular		X
9. Estas tomando alguna medicación (detallar cual o cuales):		X

Todos los datos expuestos en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: / /

Firma

Esperanza M. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 02

CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACION JURADA

Yo, Doreña Lopez Ceggy identificado con DNI N°: 71536062 con teléfono celular N°: _____ domicilio real en _____ con fecha de nacimiento _____ actualmente desempeñándome como _____ en la Unidad de Ingeniero General Domel Asociados S.R.L. de la empresa _____

DECLARO BAJO JURAMENTO	Que los datos proporcionados en el presente documento, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la empresa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

EDAD: 24	PESO: 74	TALLA: 1.71	
Obesidad con IMC de 40 a más.		IMC:	21.6
		SI	NO
1. Hipertensión arterial refractaria: Tratamiento:			X
2. Diabetes Mellitus. Tratamiento:			X
3. Asma			X
4. Insuficiencia renal crónica.			X
5. Enfermedad respiratoria crónica.			X
6. Antecedentes de Enfermedad cardiaca			X
7. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.			X
8. Antecedentes de cáncer.			X
9. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado la prueba de descarte.			X
10. Gestación			X
Fecha: / /		Ceggy	Firma

Esaú R. Nanco Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

ANEXO 03

DECLARACION JURADA PARA TRABAJADORES QUE DESEEN VOLUNTARIAMENTE ASISTIR AL CENTRO LABORAL

(BASE LEGAL: Articulo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, Nureña Vera, Cergay ....., identificado con Documento de Identidad N° 71536062....., domiciliado en ....., celular N°.....correo electrónico, ..., declaro lo siguiente:

Soy trabajador/a de la empresa Semaas Generales Domeli Amanchadas S.R.L. identificada con Ruc N° 20570607529....., en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: ...Obrero....., realizando las siguientes funciones .....

Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo de factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.

Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el personal de Salud responsable de la vigilancia de salud de los trabajadores/as, deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.

Asimismo, el responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.

Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.

La empresa me ha informado sobre la identificación de peligro, la valorización de riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio

La empresa me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.

La empresa me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el Anexo 02 del documento Técnico "lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID19" contenido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.

La empresa me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, SEGÚN LA Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la autoridad Nacional Sanitaria.

La empresa me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Cesar R. Nunez Huaria
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Firmado en la ciudad de..... el día ..... del mes de ..... del 2020.
Nombre completo y firma del trabajador /a
El representante legal de la empresa y el responsable de la vigilancia de la salud firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a. **Nombre completo y firma del representante legal** **Nombre completo, firma y sello del personal de salud responsable.**

Carmen R. Nanco Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

Anexo 4: LAVADO DE MANOS

¡LÁVATE LAS MANOS!

R.M. 0258-2020-MTC/01

1. Mójate las manos y frótatelas con suficiente jabón en toda la superficie.

2. Frótate las palmas, con los dedos entrelazados.

3. Frótate los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta.

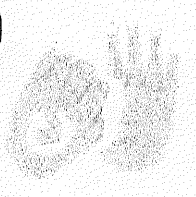

4. Frótate el pulgar atrapándolo con la mano opuesta.

5. Frota la punta de tus dedos con la palma opuesta, en rotación.

6. Enjuágate las manos con agua a chorros.

7. Sécate con una toalla desechable y con esta cierra el caño.

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones — SUTRAN — EL PERÚ PRIMERO

Esteban R. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 192430

Anexo 5: USO CORRECTO DE MASCARILLA

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Esperanza R. Ramos Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Anexo 06: Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID-19

ELEMENTO	CUMPLE SI / NO	DETALLES PENDIENTES POR MEJORAR
Limpieza del Centro de labores (DETALLAR ESPACIOS)	Si	Oficina en Optima Condiciones
Desinfección del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)	Si	
Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente.	Si	
1.- Toma de Temperatura.	Si	
2.- Ficha de Sintomatología de la COVID-19	Si	
3.- Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten.	Si	
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.	Si	
Identificación de contactos de casos sospechosos.	Si	
Se comunica a la autoridad de Salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.	Si	
Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como caso sospechoso.	Si	
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.	Si	
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos.	Si	

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL

Anexo 07: FICHA DE REGISTRO DE ALERTA AL CONTROL DE TEMPERATURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	TEMPERATURA CORPORAL	CELULAR	OBSERVACIÓN (SÍNTOMA RESPIRATORIO)
1.	Saldoña Correa. Jesson	16/11/2020	33.0	928 308 285	
2.	Villaseca Saldoña Jesús	16/11/2020	34.9	929 751 651	
3.	Cabanillas Moncada Jorge	16/11/2020	33.3	944 362 965	
4.	Quispe Gil Xiomara	16/11/2020	34.8	928 619 275	
5.	Castillo Narro Italo	16/11/2020	35.1	942 670 041	
6.	Cabanillas Matos Dalina	16/11/2020	34.2		
7.	Nuñez Lopez. Cergoy	16/11/2020	33.2		

RESPONSABLE: Lic. en Enf. Carmen Namoc Huerta

Carmen R. Namoc Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199.

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. Nº 163430

Anexo 07: FICHA DE REGISTRO DE ALERTA AL CONTROL DE TEMPERATURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	TEMPERATURA CORPORAL	CELULAR	OBSERVACIÓN (SÍNTOMA RESPIRATORIO)
1.	Saldaña Correa Jerson	17/11/2020	34.0	928 308 285	
2.	Villosera Saldaña Jesús	17/11/2020	33.2	929 751 651	
3.	Cabanillas Moncada Jorge	17/11/2020	35.1	944 362 965	
4.	Quispe Gil Xiomara	17/11/2020	36.0	928 619 275	
5.	Castillo Narro Italo	17/11/2020	36.1	942 670 041	
6	Cabanillos Yataco Doling	17/11/2020	35.1		
7.	Nureña Yepez Cerggy	17/11/2020	34.2		

RESPONSABLE: Lic. en Enf. Carmen Namoc Huerta

Carmen R. Namoc Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP N° 163430

Anexo 07: FICHA DE REGISTRO DE ALERTA AL CONTROL DE TEMPERATURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	TEMPERATURA CORPORAL	CELULAR	OBSERVACIÓN (SÍNTOMA RESPIRATORIO)
1.	Saldaña Gomez Sergon	18/11/2020	33.2	928 308 285	
2.	Villoseca Saldaña Jesús	18/11/2020	34.0	929 751 651	
3.	Cabanillas Moncada Jorge	18/11/2020	36.1	944 862 965	
4.	Quispe Gil. Xiomara	18/11/2020	35.3	928 619 275	
5.	Castillo Narro. Italo	18/11/2020	34.2	942 670 041	
6	Cabanillas Mata Dalong	18/11/2020	35.2		
7.	Duran Lopez Cleggy	18/11/2020	33.7		

RESPONSABLE: Lic. en Enf. Carmen Namoc Huerta

Carmen R. Namoc Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Anexo 07: FICHA DE REGISTRO DE ALERTA AL CONTROL DE TEMPERATURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	TEMPERATURA CORPORAL	CELULAR	OBSERVACIÓN (SÍNTOMA RESPIRATORIO)
1.	Saldaña Cerna Jenson	19/11/2020	33.4	928 308 285	
2	Villoseca Saldaña Jesús	19/11/2020	33.1	929 751 651	
3	Cabanillas Moncada Jorge	19/11/2020	34.1	944 362 965	
4.	Quispe Gil. XRomara	19/11/2020	35.2	928 698 275	
5.	Castillo Narro Italo	19/11/2020	35.7.	942 670 041	
6.	Caballero Matos Darling	19/11/2020	36.2		
7	Nuñez Lopez Gregory	19/11/2020	35.4		

RESPONSABLE: Lic. en Enf. Carmen Namoc Huerta

Carmen R. Namoc Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Anexo 07: FICHA DE REGISTRO DE ALERTA AL CONTROL DE TEMPERATURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	TEMPERATURA CORPORAL	CELULAR	OBSERVACIÓN (SÍNTOMA RESPIRATORIO)
1.	Saldaña Correa Jerson	20/11/2020	33.2	928 308 285	
2.	Villarreal Saldaña, Jesús	20/11/2020	34.1	929 751 651	
3.	Cabanillas Morada Jorge	20/11/2020	35.3	944 362 965	
4.	Quispe Gil, Ximena	20/11/2020	34.2	928 619 275	
5.	Castillo Namo Italo	20/11/2020	35.1	942670041	
6.	Cabanillas Matos Dalong	20/11/2020	36.1		
7.	Huerta Vega Geraldy	20/11/2020	35.2		

RESPONSABLE: Lic. en Enf. Carmen Namoc Huerta

Carmen R. Namoc Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430

Anexo 07: FICHA DE REGISTRO DE ALERTA AL CONTROL DE TEMPERATURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	TEMPERATURA CORPORAL	CELULAR	OBSERVACIÓN (SÍNTOMA RESPIRATORIO)
1	Sibaja Cerna Jerson	21/11/2020	34.1	925 308 285	
2.	Villarea Saldaña Jesús	21/11/2020	36.3	929 751 651	
3	Cabrillas Honorato Jorge	21/11/2020	35.2	944 362 965	
4	Quispecail Yanmara	21/11/2020	36.3	928 619 295	
5	Castillo Namoc Italo	21/11/2020	34.6	942670041	
6.	Cabrillas Matos Dalmy	21/11/2020	35.3		
7.	Moreno Lopez Cesar	21/11/2020	37.1		

RESPONSABLE: Lic. en Enf. Carmen Namoc Huerta

Carmen R. Namoc Huerta
LIC. EN ENFERMERÍA
C.E.P. N° 49199

Italo F. Castillo Narro
ING. CIVIL
R. CIP. N° 163430